

# PROGRAMA



## **QUINTA JORNADA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS "IMPACTO EN LA PRODUCTIVIDAD"**

**JUEVES 31 DE AGOSTO, 2000  
DE 9:00 - 15:00 HRS.  
LUGAR: CLUB MANQUEHUE**

9:00 a 9:05 : Inauguración de la Jornada.

9:15 a 9:45 : **"Resultados y desafíos del sector construcción en la administración de los riesgos profesionales Exposición del estado del sector"**.

Sr. Otto Kunz, Presidente de la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción.

9:45 a 10:15 : **"Decreto 67, implicancias de la nueva normativa para las empresas"**.

Sr. Jaime Cerda, Subgerente de Asuntos Legales Mutual de Seguridad C.Ch.C.,

10:15 a 10:35 : Panel de Preguntas y Respuestas

10:35 a 11:05: **"El uso de Internet en Prevención de Riesgos"**.

Sr. Luis Morales, Subgerente de Prevención de Riesgos de la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción.

11:05 a 11:25 : Café

11:25 a 12:00: **"La implementación de Programas Conductuales en Disputada Las Condes"**.

Sr. Llukkan Acuña, Gerente de Prevención de Riesgos Compañía Minera Disputada Las Condes.



12:00 a 12:30 : **"Regulaciones Decreto 745 - 594; Emisión de ruidos, elementos particulados y residuos, en construcción"** Sr. José Concha G., Director del SESMA.

12:30 a 13:00 hrs.: Panel de Preguntas y Respuestas

13:00 a 13:30: **Experiencia de la empresa Sigdo Koppers en Prevención de Riesgos.**

Sr. Juan Mackenna I., Gerente General de Sigdo Koppers.

Cierre de las Actividades de la mañana

Inicio de Almuerzo - Premiación

13:45 a 14:00: Palabras del Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción.

14:00 a 14:30: Premiación de la Cámara a 7 empresas socias destacadas en Prevención de Riesgos.

Cierre



Valor Inscripción: \$ 20.000.- (enviar cheque a nombre de Sociedad de Servicios La Construcción Ltda., Marchant Pereira 10, piso 3, Providencia)

# **CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**

**QUINTA JORNADA DE PREVENCION DE RIESGOS  
AGOSTO 2000**



**EXPERIENCIA DE LA EMPRESA  
SIGDO KOPPERS EN PREVENCION  
DE RIESGOS**

## I ALGO DE HISTORIA

El rubro de la construcción y montaje industrial es una area del quehacer humano de alta exigencia y gran riesgo.

Junto a la minería las actividades de construcción se caracterizan por el manejo de grandes cantidades de energía , lo cual significa mover mucho personal y equipos de construccion en condiciones de trabajo especiales. Esto ha obligado a los realizadores a formular estrategias de acción especiales para mantener controlados los riesgos de accidentes.

Veremos a continuación un incidente ocurrido en una obra nuestra que nos demuestra los riesgos que tiene esta actividad.

*-----SE MUESTRA EL VIDEO DE CANDELARIA -----*

Veamos ahora algunos hitos en la regulación de las condiciones de trabajo. :

Hace 30 años hubo en el mundo y en Chile , cambios legislativos importantes respecto a las condiciones de trabajo en las empresas.

- + En efecto en 1968 se instaura en Chile la Ley 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- + En 1970 se impone en USA , un riguroso sistema legal de regulación de las condiciones de trabajo, conocida como OSHA : Occupational Safety and Health Administration.

El establecimiento de estas normativas , en conjunto con la creciente competencia en los mercados, obligó a las empresas a revisar y mejorar las formas de ejecución de los trabajos. Y por otra parte esto implicó que los dueños y la supervisión asumieran responsabilidades sobre los accidentes con daño a las personas y a la propiedad.

Aparecieron tambien sistemas preventivos como el NOSA , sudafricano y el Control de Pérdidas , Norteamericano. Estas fueron las primeras herramientas formales para el control de riesgos y pérdidas laborales en nuestro medio.



# LA PREVENCIÓN EN SK

- LOS INICIOS
- EL PREVENCIÓNISTA - UN ALIADO
- LA INFLUENCIA EXTRANJERA
- LOS CLIENTES CHILENOS EXIGENTES
- LA REALIDAD DE HOY

En SK , al igual que en la mayoría de las empresas constructoras, la prevención de riesgos fue realizada en sus inicios por inspectores de seguridad, que verificaban el cumplimiento de normas y recomendaban a la administración sanciones para los infractores.

La administración por lo general tenía recelo de estos inspectores.

Progresivamente se fue evolucionando hacia la prevención y entonces aparecen los prevencionistas , un asesor activo , que propone planes de trabajo a la administración y colabora estrechamente en la puesta en marcha y monitoreo de esos planes. Esta es la forma que se mantiene actualmente.

Con la experiencia de muchos proyectos con mandantes extranjeros , principalmente de norte america y otros mandantes Chilenos exigentes , la experiencia de las normativas : OSHA ; PECRO y NOSA por ejemplo , comenzó progresivamente a incorporarse en la faenas.

Se aprendieron nuevas metodologías y se conocieron nuevos equipos para hacer mas seguros los trabajos , lo que quedo como experiencia de la empresa en cada obra .

Podemos aquí mencionar a Kellogg , Fluor , Bechtel , como Empresas conocidas internacionalmente y a clientes nacionales como Codelco , Petrox , CMD , La Escondida , La Candelaria y otros . Empresas que nos aportaron progreso y mejoras en los sistemas de prevencion .

El resultado es que hoy la Prevención se ha integrado en nuestros trabajos , siendo asumida como una responsabilidad inherente a toda supervisión de los proyectos , partiendo desde la gerencia de la empresa.

La Prevención de Riesgos en SK es un imperativo ético de respeto por la dignidad de las personas. Los trabajadores de SK.  
En términos técnicos la Prevención se aprecia como una parte del amplio tema de Calidad en el trabajo que incluye además , la buena ejecución y el respeto por el medio ambiente.



# QUE HACEMOS HOY

## LOS ELEMENTOS PRINCIPALES

- UNA POLITICA
- UN MARCO NORMATIVO
  - UN REGLAMENTO INTERNO
  - PROCEDIMIENTOS
- UN SISTEMA DE PROGRAMACION
- REFORZAR RESULTADOS

### III QUE HACEMOS HOY EN PREVENCIÓN DE RIESGOS EN SK

Los elementos principales son :

- 1 Una política clara de la gerencia con respecto al tema y conocida por todos.

-----SE MUESTRA LA HOJA IMPRESA CON LA POLITICA-----

- 2 Un marco normativo para los aspectos principales del trabajo. (reglamento interno , procedimientos , normas)

Se establecen aspectos específicos de cumplimiento obligatorio en el quehacer de la empresa. Para ello se dispone de :

- 2.1 Un reglamento interno de Higiene y Seguridad. Documento que regula aquellos aspectos considerados críticos o de mayor importancia para evitar la ocurrencia de accidentes y promover formas de trabajo seguro.  
Mas allá de la obligación legal de contar con este reglamento , esta es una poderosa herramienta de control.
- 2.2 Un conjunto de procedimientos ya sea administrativos o de trabajo que estandarizan el modo de acción que obligatoriamente deben asumir todos los trabajadores de SK ( los obreros y la supervisión ).  
Procedimientos administrativos tales como “Comunicación e Investigación de Accidentes“, “ Autorización de conductores de Vehiculos ” etc. Y procedimientos de trabajo como por ejemplo : “ Protección contra caídas” , “ Charlas Diarias “ etc.
- 3 Un sistema de trabajo estandar para las faenas con actividades asignadas a todos los cargos directivos.  
Se fija el conjunto de actividades a realizar mensualmente para cada cargo, desde el Ingeniero Administrador hasta los capataces , y la frecuencia mínima de ejecución de la actividad.

La idea central de nuestro Sistema de Trabajo Preventivo es estandarizar la forma de Prevenir accidentes en todo SK , de tal modo que un trabajador que sale de una obra y se incorpora a otra encuentre siempre el mismo estilo de hacer seguro su trabajo y el de sus compañeros .

-----SE MUESTRA LA MATRIZ DE TRABAJO PREVENTIVO-----



## Política de Prevención y Control de Riesgos

- Para nuestra Empresa, la Seguridad de sus trabajadores es un valor permanente y fundamental, que debe ser considerado en todo el quehacer institucional.
- Siendo la Seguridad un valor institucional, nunca podrá ser dejada de lado, aún frente a urgencias contingentes.
- Entendemos por Seguridad la condición controlada a un nivel ético, del riesgo de sufrir accidentes o enfermedades laborales.
- La Seguridad debe obtenerse en base al control sistemático de los riesgos de ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales, manteniendo un verdadero liderazgo de toda la línea de mando en la Empresa.
- Creemos que todos los accidentes son evitables, pues se deben a causas que pueden ser identificadas y controladas. Esas causas son “no conformidades” en los procesos para efectuar las actividades diarias, que deben ser controladas mediante el mejoramiento continuo de nuestros estándares y procedimientos de trabajo
- En el trabajo debe cumplirse con todas las leyes y normas que propenden a la Prevención de Riesgos laborales, estableciendo responsablemente estándares propios en aquellas materias no reguladas.
- Creemos que la base ética sobre la que debe fundarse la Seguridad, es el respeto de cada uno de nosotros por el derecho a la vida y a la salud, propia y de nuestros semejantes
- En Sigdo Koppers, Seguridad, Productividad y Calidad, son tres conceptos inseparables para considerar un trabajo, como bien hecho.



# Sistema de Programación

## PLANIFICACION TRABAJO MENSUAL DE PREVENCION

### MATRIZ DE TRABAJO

		ACTIVIDADES MINIMAS MENSUALES							
Actividad	Ponderación	Administrador	Jefe Faenas	Jefe de Area	Supervisor	Capataz	Jefe Administrativo	Ingeniero Programador	Expertos Prevención
1	Análisis de Trabajos y Establecimiento de Procedimientos de Trabajo	12				1 C/V			
2	Entrenamiento de Trabajadores en Procedimientos de Trabajo	8				1 C/V			
3	Capacitación y Entrenamiento en Prevención Cursos a trabajadores	7	1 promueve (1)						
4	Inducción de trabajadores nuevos Charla D.A.S.	2							C/V (2)
5	Inspección Programada, según listas de verificación Ejemplos: *Elementos de Protección Personal *Superficies de Trabajo *Maquinaria, equipos, vehículos	7	1	1	1	2	1		4
6	Detección de Peligros	6	4	4	2	4	4	2	2
7	Reunión de Comité Paritario	5		1					1
8	Comunicación Semanal de Seguridad con Grupos (Charla Semanal de Seguridad)	3	4 asiste	4 asiste	4 asiste	4 comunica (3)	4 comunica o asiste	4 asiste	4 prepara
9	Charla de Coordinación Diaria de Trabajo (instrucción diaria del trabajo a ejecutar)	2					20		
10	Control de Cumplimiento de Programa	10	1	2	2	2		2 procesa	2 prepara

**4 Un sistema de refuerzo de resultados en el control de la accidentabilidad.**

Se entregan en forma periódica señales a cada faena respecto a sus resultados en comparación con los de la Empresa en su conjunto. Internamente cada obra cotiza como si fuera una empresa independiente , entonces se da un premio a aquellas obras que tienen resultados mejores que el promedio SK y se multa a aquellas que lo tienen inferior.

Parte importante del éxito de SK en prevención de Riesgos lo constituye la permanente atención al trabajo preventivo en las obras, por parte de la Gerencia General , la Gerencia de Operaciones ,la Gerencia de Recursos Humanos, y en forma particular el Departamento de prevención de Riesgos , cuyo jefe sr. Daniel Cifuentes esta aquí en la sala aprendiendo cosas nuevas.

Al inicio de cada obra el Administrador se compromete por escrito con la Prevención de Riesgos y es su obligación informar permanentemente sobre las novedades en su faena respecto al tema.

**IV NUESTROS INDICES**

+ Tasa de Riesgo = dias perdidos / promedio trabajadores x 100

+ Indice de frecuencia = N° accidentes x 1.000.000 / hh

+ Tasa de accidentabilidad = N° accidentes x 100 / N° trabajadores

Diciembre 1999

Julio 2000

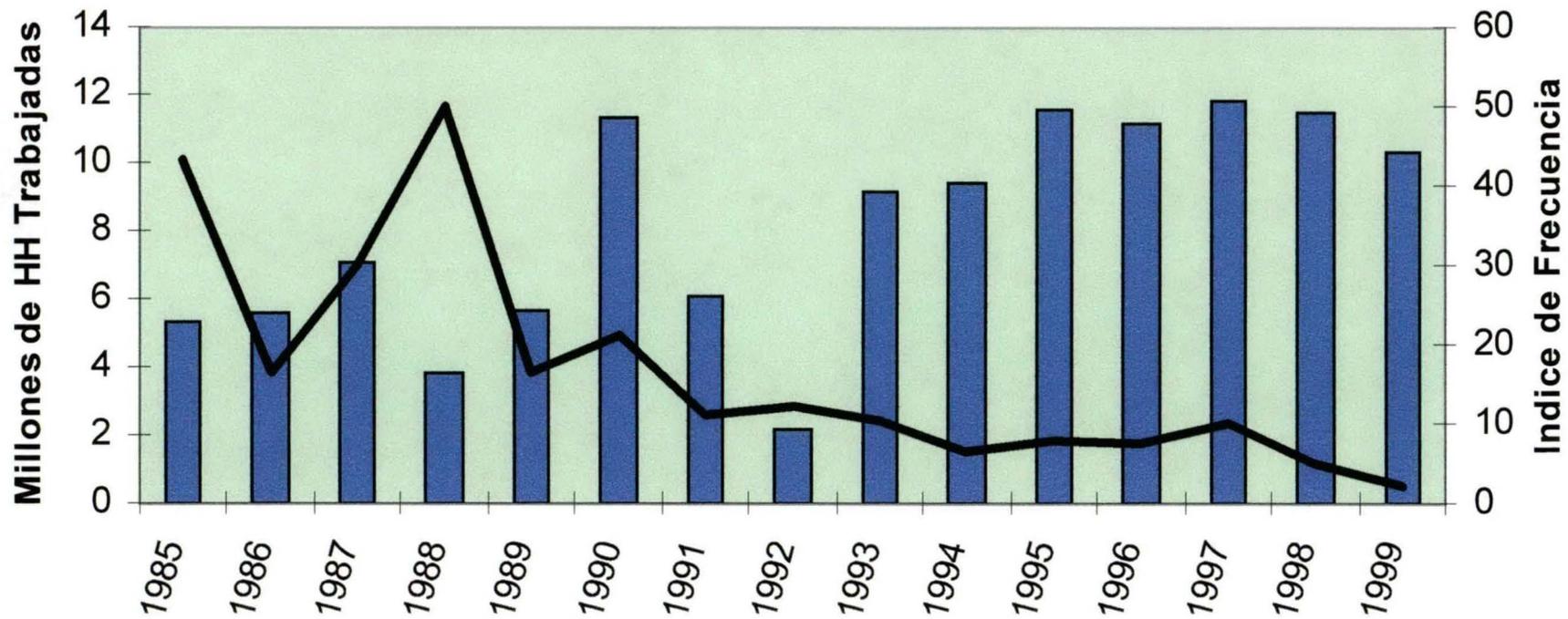
TR	28.2	23.9
IF	2.0	2.3
TA	0.5	0.5



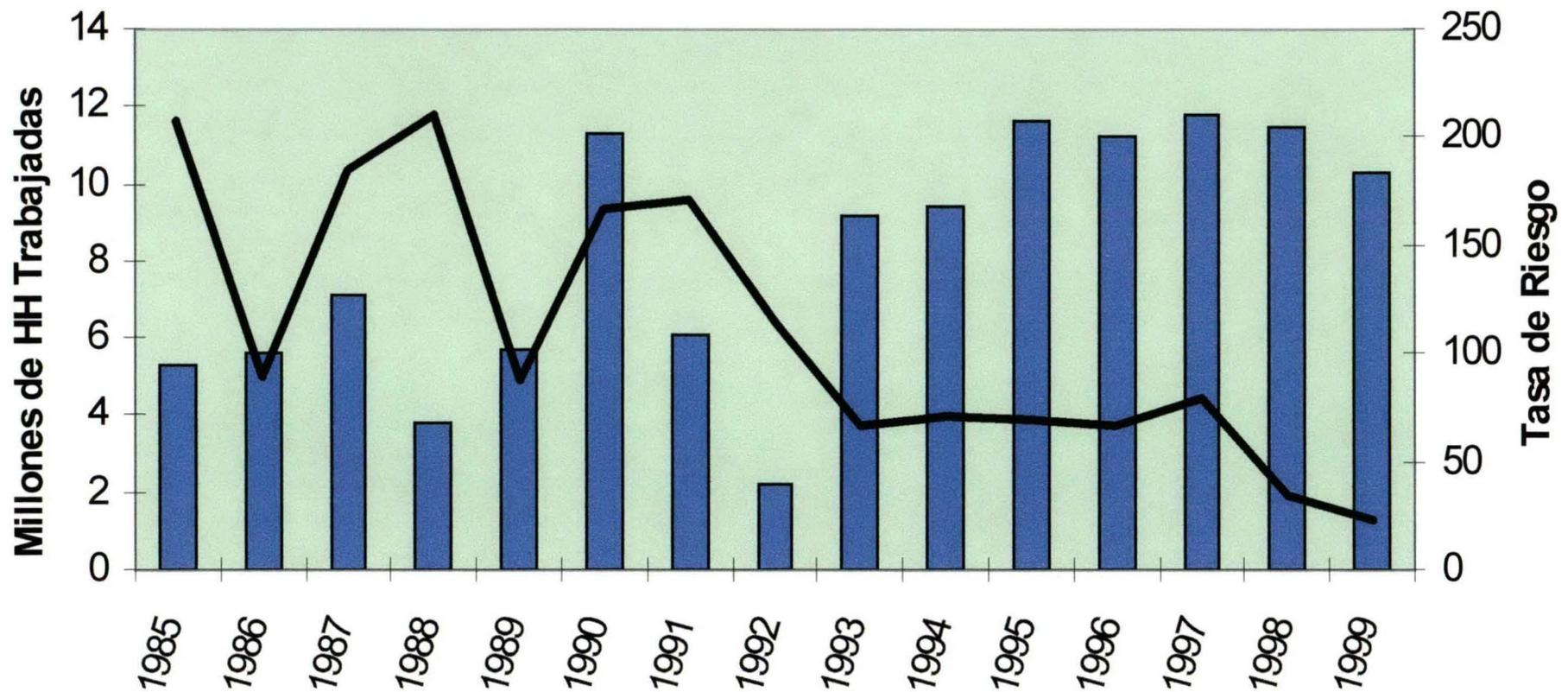
# NUESTROS INDICES

- INDICE DE FRECUENCIA
- HH TRABAJADAS EN PROMEDIO ENTRE ACCIDENTES CON TIEMPO PERDIDO
- TASA DE RIESGO
- TASA DE RIESGO SK V/S SECTOR CONSTRUCCION MUTUAL DE SEGURIDAD CCHC
- TASA DE ACCIDENTABILIDAD
- TASA DE ACCIDENTABILIDAD SK V/S SECTOR CONSTRUCCION MUTUAL DE SEGURIDAD CCHC
- TASA DE ACCIDENTABILIDAD EN CHILE - 1999

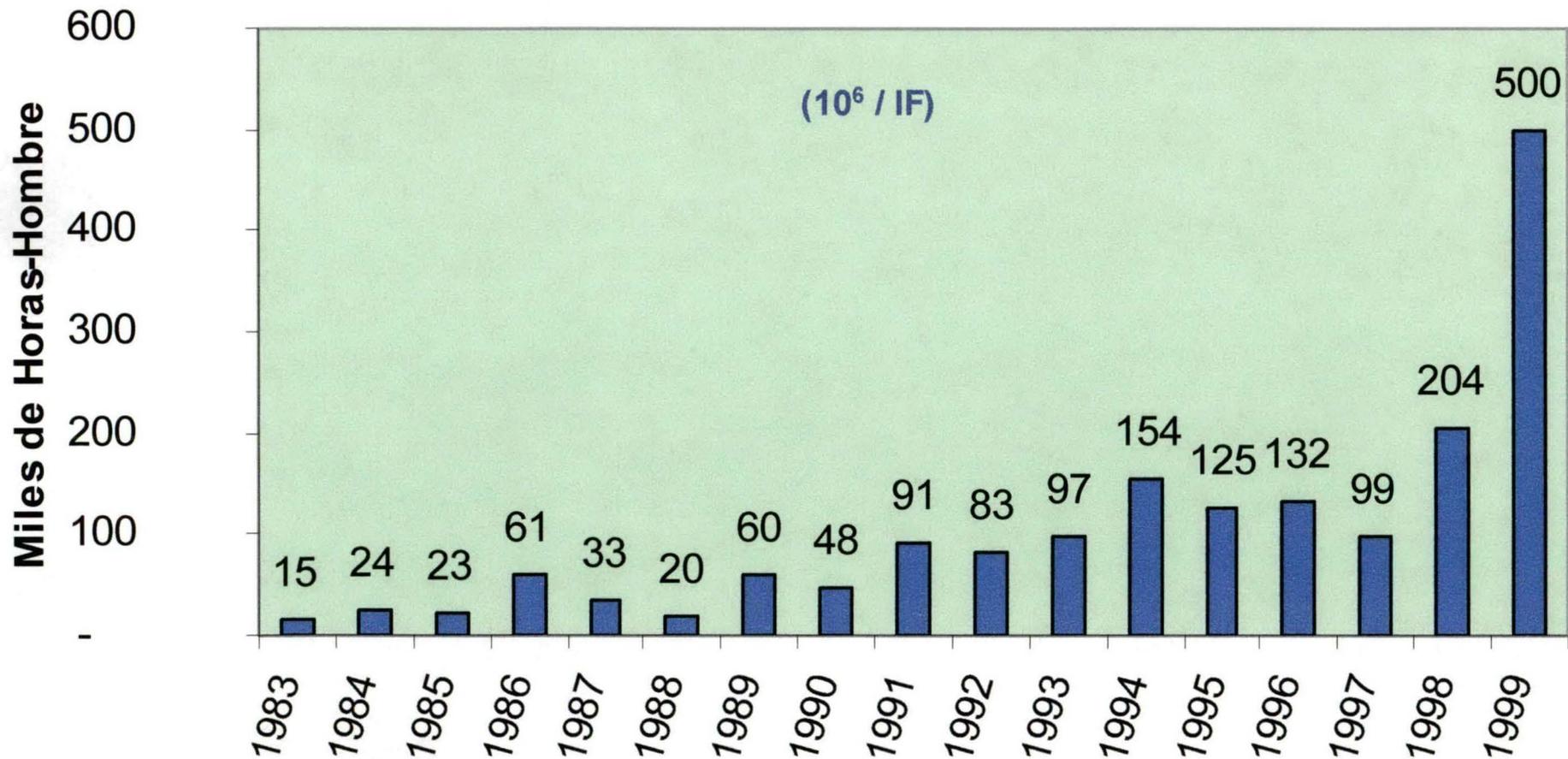
# INDICE DE FRECUENCIA SK (últimos 15 años)



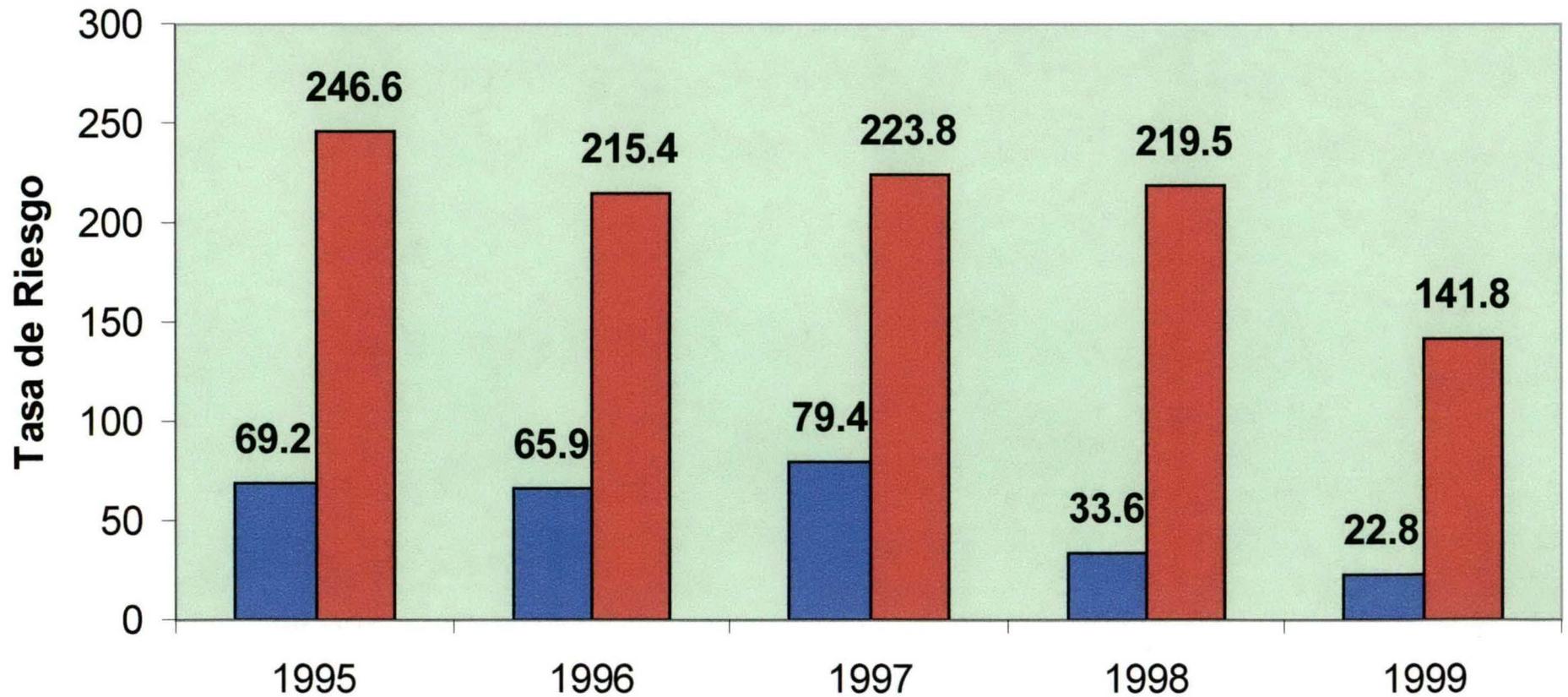
# TASA DE RIESGO SK (últimos 15 años)



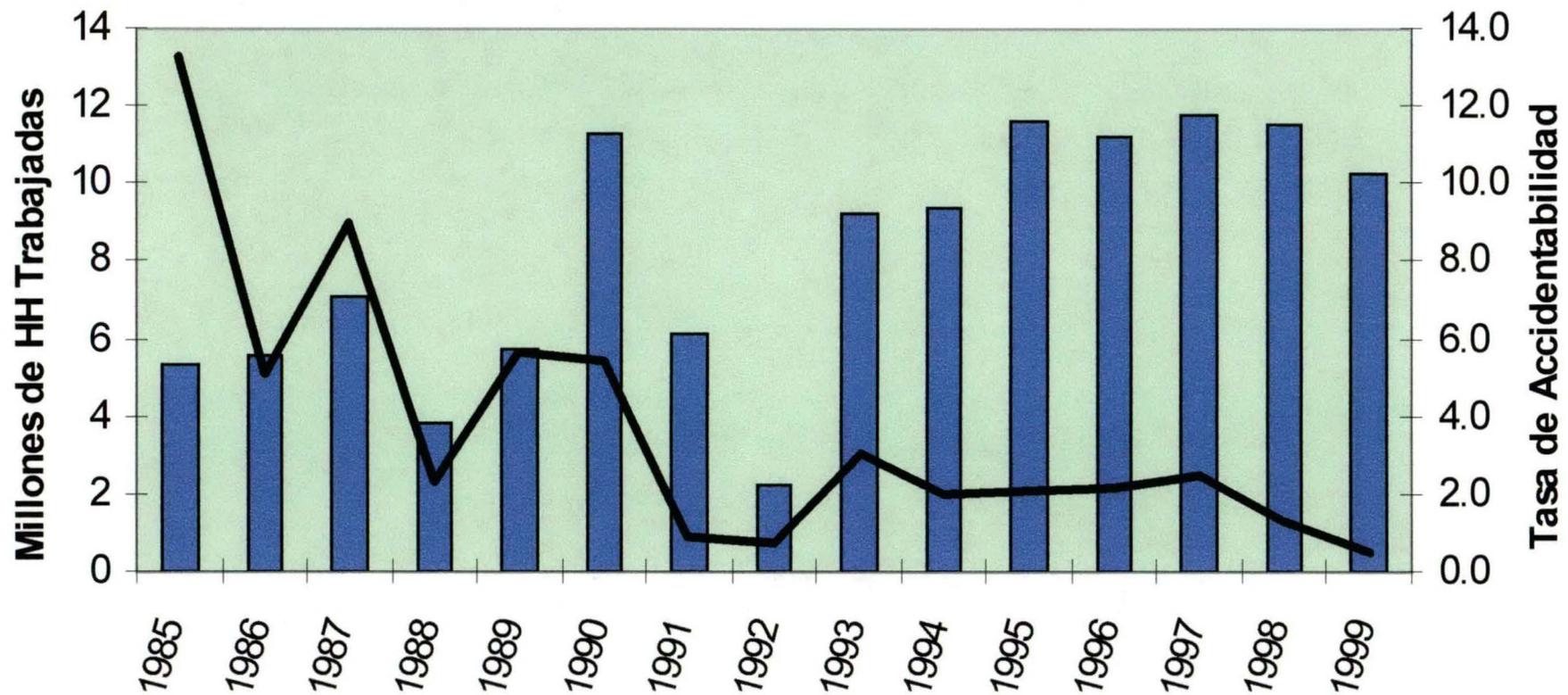
## HH TRABAJADAS EN PROMEDIO ENTRE ACCIDENTES CTP EN SK



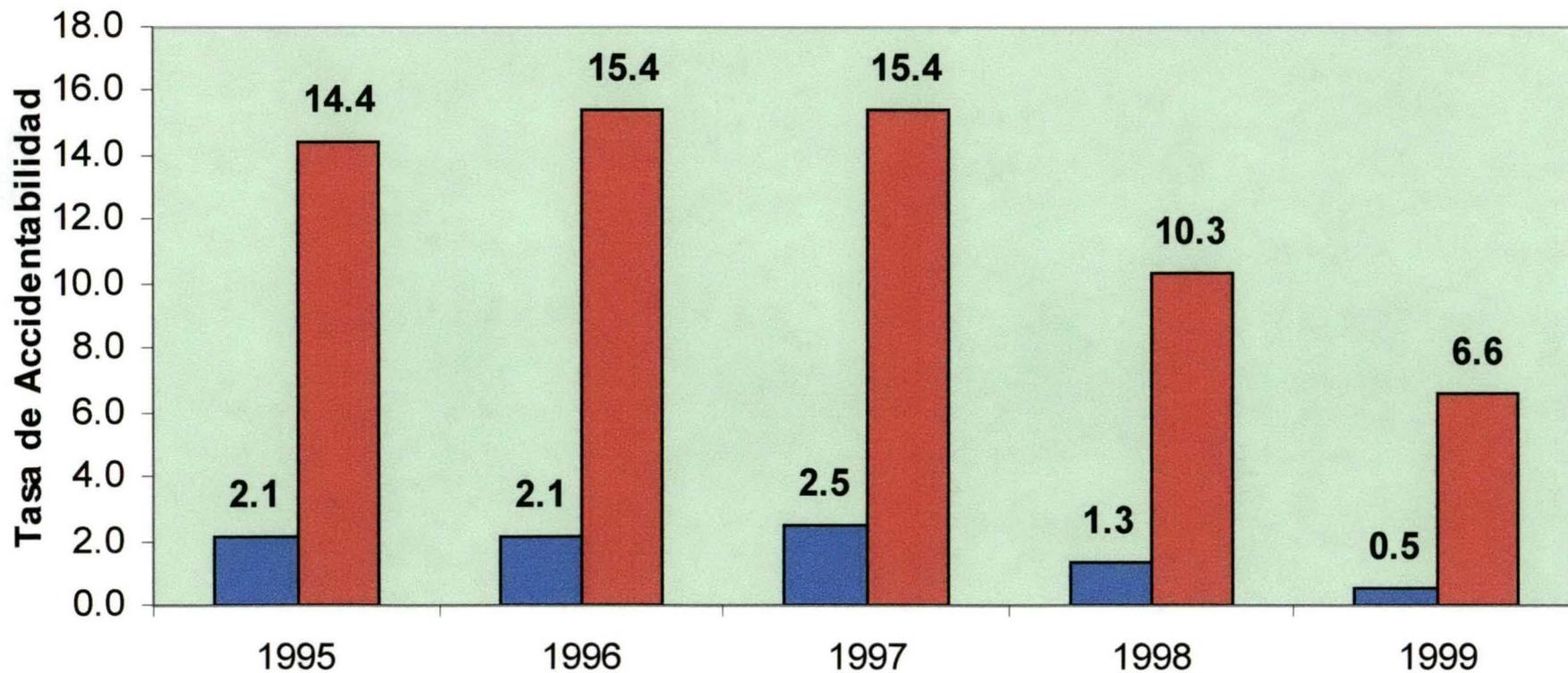
# TASA DE RIESGO SK v/s SECTOR CONSTRUCCION MUTUAL DE SEGURIDAD CChC (últimos 5 años)



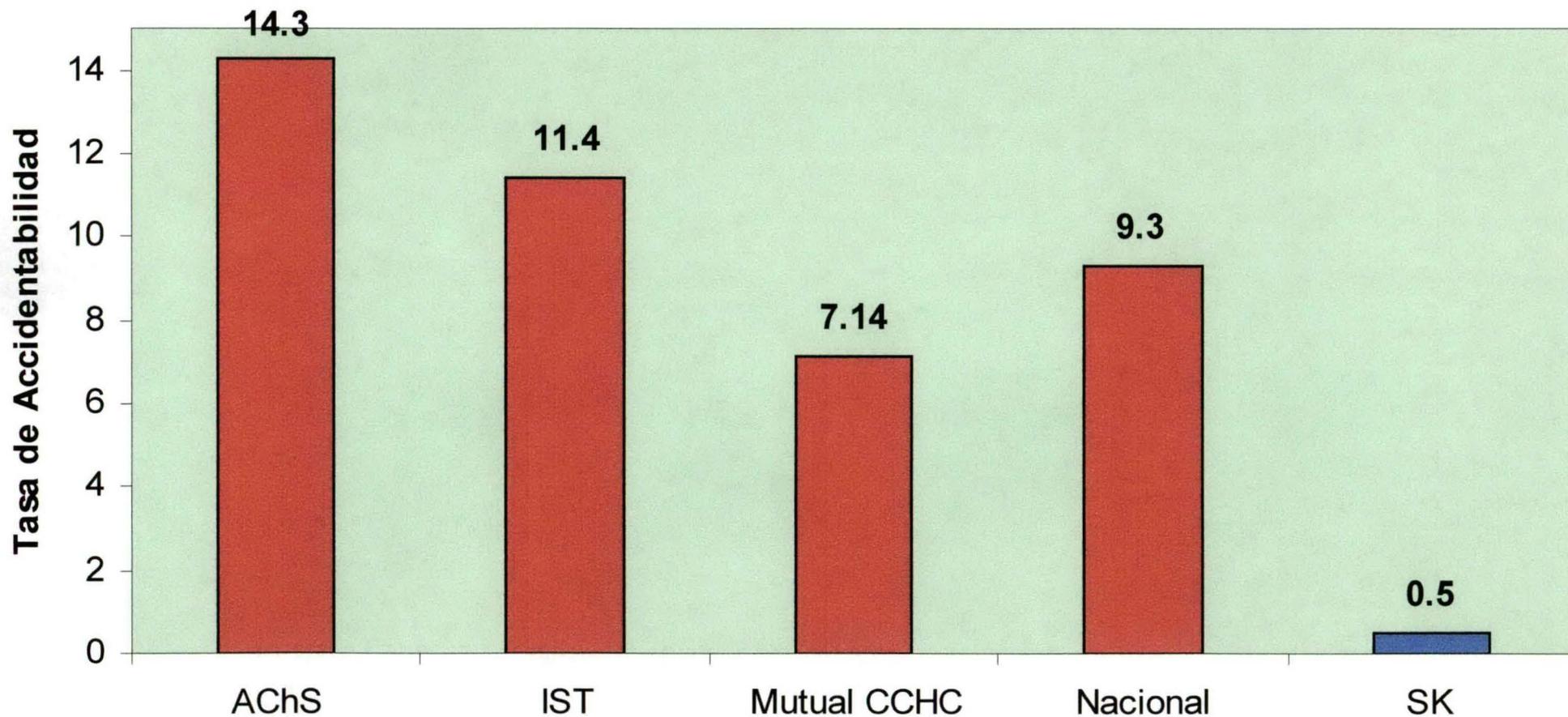
# TASA DE ACCIDENTABILIDAD SK (últimos 15 años)



# TASA DE ACCIDENTABILIDAD SK v/s SECTOR CONSTRUCCION MUTUAL DE SEGURIDAD CChC (últimos 5 años)



# TASA DE ACCIDENTABILIDAD SECTOR CONSTRUCCION EN CHILE – AÑO 1999



## **V EL IMPACTO EN LA PRODUCTIVIDAD**

**No es facil medirlo, sin embargo se me ocurren algunas consecuencias de este trabajo constante por bajar los riesgos de accidente :**

- 1 Un accidente grave practicamente paraliza la faena con una perdida brutal de horas hombre y baja en la moral de la gente**
- 2 La faena preocupada por la seguridad es una faena limpia por donde se camina sin riesgos ni demoras excesivas en los traslados.**
- 3 En una faena con los elementos de seguridad adecuados las personas trabajan tranquilos sin necesidad de perder tiempo en preocuparse que se van a caer o golpear.**
- 4 La seguridad tiene estrecha relacion con la calidad. Una faena segura obtiene mejores resultados en cuanto a calidad. Menos hh para efectuar las mismas tareas.**

**Todos estos aspectos influyen favorablemente en bajar los costos – no podria contarles en cuanto nos ha influido en SK – pero si decirles que estoy seguro que influyen.**



# DECRETO N° 67

DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 1999

DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL 07  
DE MARZO DEL AÑO 2000.

EXENCIONES, REBAJAS Y RECARGOS DE LA COTIZACIÓN ADICIONAL  
DIFERENCIADA

SUSTITUYE AL DECRETO N° 173, DEL AÑO 1970  
DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

1

## **GENESIS DECRETO 67**



16/08/99 Por Oficio 1132 la Subsecretaría de Previsión Social, remite al Presidente de la Mutual de Seguridad, proyecto de Decreto Supremo que con reglamento sobre rebajas, exenciones y recargos de la cotización adicional. Solicitando comentarios y observaciones.

La autoridad sometió a consulta el proyecto a: CPC, CUT, Mutualidades e INP

31/08/99 Por carta GG N° 212-99 Mutual de Seguridad envía observaciones y comentarios a la propuesta que se resume en las siguientes:

\* Necesidad cambiar actual DS 110 de 1968 con el objeto de hacer integral y consistente la reforma propuesta al sistema de cotizaciones.

\* Necesidad de incorporar al nuevo decreto una norma explícita que considere la aplicación de las tasas de cotización de empresas que se integran, fusionan o crean consorcios.

\* Necesidad que el sistema no siga financiando una estructura de salud organizada para atender un nivel de accidentabilidad ya superada (lo que se explica por la efectividad de la prevención de riesgos y la consecuente caída en demanda por atención médica y de salud).

2

## PRINCIPALES CAMBIOS QUE INTRODUCE EL NUEVO REGLAMENTO



- La base de cálculo de la siniestralidad de las empresas pasa de 2 a 3 años.
- El INP estará obligado a evaluar su cartera de empresas.
- Cualquiera sea el número de contratos que un trabajador suscriba en un mes para la misma empresa se considerará como un solo trabajador para efectos del cálculo de la siniestralidad.
- Si la empresa no paga ni declara las cotizaciones en uno o más meses, para efectos del cálculo de la Siniestralidad Efectiva, esos meses se considerarán iguales a 0, por lo que el promedio de la masa se obtendrá de dividir por 12.
- La siniestralidad efectiva será la sumatoria de la siniestralidad por incapacidades temporales y la siniestralidad por invalideces y muertes.
- Se deja de utilizar la Tasa de Riesgo para determinar la Tasa de Cotización Adicional a las empresas.

3



- Se modifica la estructura de tasas de cotización adicional, manteniendo en 0% la mínima y en 6,8% la máxima; aumenta el rango de tasas adicionales de 12 a 21 y se modifican los porcentajes intermedios.

4

Nueva tabla para determinar  
la cotización adicional:



Tasa de Siniestralidad	Total Cotización Adicional (%)
0 a 32.....	0,00
33 a 64.....	0,34
65 a 86.....	0,68
87 a 118.....	1,02
119 a 150.....	1,36
151 a 182.....	1,70
183 a 214.....	2,04
215 a 262.....	2,38
263 a 310.....	2,72
311 a 358.....	3,06
359 a 406.....	3,40
407 a 454.....	3,74
455 a 502.....	4,08
503 a 550.....	4,42
551 a 620.....	4,76
621 a 690.....	5,10
691 a 760.....	5,44
761 a 830.....	5,78
831 a 900.....	6,12
901 a 970.....	6,46
971 y más.....	6,80

5



- Las empresas deberán consignar la nómina de trabajadores al pagar las cotizaciones a contar de junio del 2000 (rem de mayo).
- Las cotización adicional regirá por dos años (1° de enero de un año par al 31 de diciembre del impar siguiente).
- A partir del 1° de enero del año 2002 las empresas quedan liberadas para cambiar de mutualidad, salvo en el semestre de evaluación. Sin embargo, las que obtuvieran una tasa superior a la permitida por el D.110 se mantendrán por un trimestre adicional en el organismo administrador que las evaluó.
- Norma transitoria : Las empresas que en el primer proceso de evaluación, resultarán con una tasa de cotización adicional superior a la dispuesta en el Decreto N° 110, no podrán cambiar de mutualidad hasta el segundo semestre del año 2002.
- El cambio de mutual obliga a la mutual de origen a enviar el historial de siniestralidad a la de destino.

6

### TASA DE SINIESTRALIDAD POR INVALIDECES Y MUERTES



- La tasa de siniestralidad por invalideces y muertes se calcula en base a un factor numérico asociado al grado de pérdida de capacidad de ganancia que genera las indemnizaciones, pensiones y muertes, sin distinguir si su origen es por accidente del trabajo o enfermedad profesional, la tabla de factores es la siguiente :

Grado de Invalidez	Valor
15,0% a 25,0%	0,25
27.5% a 37,5%	0,50
40,0% a 65,0%	1.00
70,0% o más	1,50
Gran Invalidez	2,00
Muerte	2.50

- Luego que se han determinado los valores, conforme al rango en que se situó en la tabla precedente cada invalidez permanente del período anual, se suman, se multiplica por cien y se divide por el promedio anual de trabajadores del mismo período, al resultado de esta operación se denomina Factor de Invalideces y Muertes.

7

### TASA DE SINIESTRALIDAD POR INVALIDECES Y MUERTES



- El factor de invalideces y muertes se promediará entre los años que se tienen que considerar en la evaluación de la empresa y el resultado se debe ubicar dentro del rango que corresponda en la siguiente tabla de equivalencias:

Promedio de Factores de Invalideces y Muertes	Tasa de Siniestralidad por Invalideces y Muertes
0,00 a 0,10.....	0
0,11 a 0,30.....	35
0,31 a 0,50.....	70
0,51 a 0,70.....	105
0,71 a 0,90.....	140
0,91 a 1,20.....	175
1,21 a 1,50.....	210
1,51 a 1,80.....	245
1,81 a 2,10.....	280
2,11 a 2,40.....	315
2,41 a 2,70.....	350
2,71 y más.....	385

- Al resultado que se obtenga de esta última tabla se denomina Tasa de Siniestralidad por Invalideces y Muertes, y será un equivalente de ellas expresado en días perdidos, equivale a los "días cargo" a que se refieren las tablas internacionales, a que se refiere el artículo 12°, del Decreto Supremo N° 40, de 1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, como base para calcular las tasas de gravedad y frecuencia.

8



## TASA DE SINIESTRALIDAD POR INCAPACIDADES TEMPORALES

- Es el cociente entre el total de días perdidos en un período anual y el promedio anual de trabajadores, multiplicado por cien; se calculará una tasa de siniestralidad por cada período anual considerado en la evaluación y se dividirá por el número de ellos para obtener un promedio. Asimismo, el resultado se expresará en número de días de trabajo perdidos por cada cien trabajadores.

## TASA DE SINIESTRALIDAD TOTAL

- Es la sumatoria de la Tasa promedio de Siniestralidad por Incapacidades Temporales y la Tasa de Siniestralidad por Invalideces y Muertes, cuyo valor resultante será en definitiva el que determine la nueva tasa de cotización adicional que deberá pagar la empresa hasta el próximo período de evaluación, lo que se definirá en función del rango en que se sitúe dicho valor en la tabla respectiva.

9

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y DETERMINACION DE NUEVAS TASAS



- La siniestralidad efectiva de la empresa se evaluará el segundo semestre de los años impares.
- La evaluación será obligatoria y UNIVERSAL en las empresas con dos o más años de antigüedad.
- Las empresas con menos de 2 años mantendrán la cotización vigente hasta la próxima evaluación.
- La empresa que derive de otra, siendo sucursal o dependencia, podrá evaluarse si mantiene la misma actividad de la matriz y en base de los tres períodos anuales anteriores al 1° de julio del año impar.

10

## REBAJAS DE COTIZACION ADICIONAL



- Las rebajas exenciones se otorgarán sólo a las empresas que, al 31 de octubre del año impar, hayan acreditado ante su organismo administrador el cumplimiento a los siguientes requisitos :
  - 1.- Estar al día en el pago de cotizaciones de la Ley 16.744.
  - 2.- Acreditar, vía declaración notarial, el funcionamiento de el o los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad
  - 3.- Acreditar el cumplimiento de los títulos III, V y VI, del Decreto N° 40, de 1969, del MTPS.
- No obstante, aquellas entidades que al 31 de octubre no cumplan con uno o más de los requisitos señalados precedentemente, podrán hacerlo con posterioridad pero antes del 1° de enero del año siguiente, en tal caso la rebaja se le concederá a contar del tercer mes siguiente a aquél en que acreditaron el cumplimiento a cabalidad de ellos y se extenderá, como al resto de las empresa, hasta el 31 de diciembre del año impar.

11

## EVALUACION GENERAL



- Los organismos administradores remitirán a las empresas susceptibles de evaluación, en septiembre del año de evaluación, el promedio anual de trabajadores, nómina de siniestros con sus días perdidos, grado de invalideces y muertes. A aquellas que les corresponda rebajar deberán enviar a la mutualidad antes del 31 de octubre los requisitos señalados en el artículo 8° del Decreto N° 67, de 1999, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- La empresa, en un plazo de 15 días, podrá objetar los antecedentes referidos precedentemente.
- Las mutualidades notificarán la nueva tasa por resolución y antecedentes del caso en el mes de noviembre.
- Las resoluciones se notificarán por carta certificada o personalmente al representante legal de la empresa.
- Las resoluciones podrán impugnarse en un plazo de 15 días a la mutualidad y/o a la S. de S. S.
- Las diferencias de cotizaciones que se produzcan al resolverse un recurso se restituirán al mes siguiente.

12

**RECARGOS POR INCUMPLIMIENTO  
A MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD E HIGIENE**



- Los organismos administradores, de oficio, o por denuncia del INP, del Comité Paritario, de la Dirección del Trabajo, del SERNAGEOMIN, de la Dirección del Territorio Marítimo y Marina Mercante o de cualquier persona, podrán, además, imponer recargos transitorios de hasta un 100% de las tasas que establece el D. S. 110 de 1968, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, por alguna de las siguientes causales :
- La sola existencia de condiciones inseguras en el lugar de trabajo.
- La falta de cumplimiento a las medidas de prevención exigidas por el organismo administrador.
- Por el uso de sustancias prohibidas en el lugar de trabajo.
- La concentración ambiental de contaminantes químicos excedidos de los límites permisibles.
- La existencia de agentes químicos o de sus metabolitos en las muestras biológicas de los trabajadores expuestos.

13

**RECARGO POR ACCIDENTES FATALES DEBIDO A  
INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN  
POR PARTE DEL EMPLEADOR**



- Sin perjuicio de los recargos de cotización de oficio, por denuncia y por la aplicación de los indicadores de siniestralidad por invalideces y muertes, los organismos administradores elevarán la tasa de cotización adicional al tramo superior siguiente de la tabla contenida en el artículo 5° de Decreto N° 67, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, ante la ocurrencia de una o más muertes por accidentes del trabajo durante el período de evaluación, siempre que, luego de investigadas las causas que originaron el accidente, el organismo administrador se haya formado la convicción que éste se debió a faltas de medidas de prevención por parte del empleador.

14

## DISPOSICIONES VARIAS



- Este reglamento rige a contar del 1° de julio del año 2001, fecha a partir de la cual se deroga el Decreto N° 173 del año 1970. del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Las tasas de cotización a que se encontrasen afectas las empresas susceptibles de ser evaluadas al 1° de julio del año 2001, sea en razón de los Decretos 173 ó 110, regirán hasta el 31 de diciembre de ese año.
- El primer proceso de evaluación se hará a contar del 1° de julio del año 2001.
- Las nuevas cotizaciones adicionales regirán a partir del 1° de enero del año 2002.
- Las invalideces y muertes que afecten la tasa de siniestralidad se imputarán a partir del 1° de abril del 2000.

15

## EJEMPLO TEORICO DE LA APLICACION DE LA NUEVA NORMA



- Para comprender mejor el nuevo esquema desarrollaremos un ejercicio teórico en el que supondremos una empresa constructora cuya tasa genérica (Decreto N° 110) es de 2.55%, sin embargo se encuentra rebajada al 1.70% la cotización adicional y mantiene una dotación de trabajadores de 300 aproximadamente, como promedio anual. Nos situaremos entonces en el primer semestre de evaluación (julio a diciembre del año 2001), por lo que el período a evaluar será entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio del año 2001.

16

Reglamentos sobre exenciones rebajas y recargos de la cotización adicional diferenciada

		D.S. 173	D.S. 67
1	Aplicación de exenciones, rebajas y recargos	<ol style="list-style-type: none"> <li>Exenciones y rebajas: por solicitud de la entidad empleadora.</li> <li>Recargos: por oficio del organismo administrador.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Exenciones, rebajas y recargos e través de un sistema automático.</li> </ol>

1.2	Principio fundamental en relación al que se determina la tasa de cotización adicional	<p><b>Magnitud del riesgo efectivo</b> que considera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Tasa de riesgo</li> <li>Porcentaje de trabajadores indemnizados por primera vez con pensión por enfermedad profesional</li> </ol>	<p><b>Magnitud de la siniestralidad efectiva</b> que se mide en función de la Tasa de siniestralidad total, que esta compuesta por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales</li> <li>Tasa de siniestralidad por invalideces y muerte</li> </ol>
1.3	<ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento y plazo para determinar la tasa de cotización adicional</li> </ol>	<p>Mediante el análisis de los antecedentes de la entidad empleadora en los siguientes momentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>dentro de los 60 días siguientes a la expiración del plazo de vigencia de la tasa de cotización, si es por solicitud,</li> <li>en cualquier momento, si es por oficio.</li> </ol>	<p>A través de un proceso de evaluación obligatorio, universal y simultaneo, que tendrá efecto durante el segundo semestre de los años impares.</p>

**Reglamentos sobre exenciones rebajas y recargos de la cotización adicional diferenciada**

		D.S. 173		D.S. 67	
1.4	1. Período considerado en la evaluación	1. Los <b>2 años</b> precedentes al mes de presentación de la solicitud de rebaja por la entidad empleadora o al mes en que se efectúe por oficio la investigación si procede el recargo.		3 periodos anuales (1 Julio al 30 Junio). Tratándose de entidades empleadoras con una existencia inferior a 3 años, se considerarán sólo 2 periodos anuales.	
1.5	1. Elementos considerados	1. Accidente del trabajo	1. Enfermedad profesional	1. Accidente del trabajo	Enfermedad profesional
	1. Días perdidos	SI	SI	SI	SI
	1. Indemnizaciones	NO	NO	SI	SI
	1. Pensiones	NO	SI	SI	SI
	1. Muertes	NO	NO	SI	SI

**Reglamentos sobre exenciones rebajas y recargos de la cotización adicional diferenciada**

		D.S. 173	D.S. 67
1.6	1. Tabla para establecer la tasa de cotización adicional	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Deja exenta de cotización adicional a las empresas con tasa de riesgo menor o igual a 45 puntos.</li> <li>2. Tiene 12 tramos diferentes</li> <li>3. La máxima cotización de 6,8% es a partir de una tasa de 830.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Deja exenta de cotización adicional a las empresas con tasa de siniestralidad menor o igual a 32 puntos.</li> <li>2. Tiene 21 tramos diferentes.</li> <li>3. La máxima cotización de 6,8% es a partir de una tasa de 971.</li> <li>4. Es más exigente para casi todos los tramos menores a 700 que la tabla del D.S. 173.</li> </ol>

1.7	1. Requisitos para que operen las exenciones y rebajas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estar al día en el pago de cotizaciones de la Ley N°16.744.</li> <li>2. Tener, cuando proceda, en funcionamiento el o los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.</li> <li>3. Cumplir, cuando proceda, las disposiciones del Título III (Departamentos de Prevención) del D.S. 40.</li> <li>4. Haber implementado las medidas de prevención que requieren las operaciones que se realizan en la empresa, así como las que Servicios de Salud y los organismos administradores hubiesen exigido.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estar al día en el pago de cotizaciones de la Ley N°16.744.</li> <li>2. Tener, cuando proceda, en funcionamiento el o los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.</li> <li>3. Cumplir, cuando proceda, las disposiciones de los Títulos III (Departamentos de Prevención), V (Reglamentos de Higiene y Seguridad) y VI (Obligación del empleador de informar a sus trabajadores sobre los riesgos laborales en sus lugares de trabajo) del D.S. 40.</li> </ol>
-----	--	---	---

Reglamentos sobre exenciones rebajas y recargos de la cotización adicional diferenciada

		D.S. 173	D.S. 67
1.8	1. Mecanismo de fijación de la nueva tasa	<p>Mediante notificación de la resolución recaída en la solicitud de exención o rebaja, indicando, cuando proceda, la nueva tasa de cotización. Asimismo se notificará la resolución que ordene el recargo de la cotización. Dicha notificación será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por carta certificada a la empleadora dirigida al domicilio de la entidad empleadora.</li> </ol>	<p>Durante el mes de noviembre del año en que se realice la evaluación, se notificará a todos los empleadores de las resoluciones mediante las cuales hayan fijado las cotizaciones adicionales. Dicha notificación será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por carta certificada dirigida al domicilio de la entidad empleadora.</li> <li>2. Entregada personalmente al representante legal del empleador.</li> <li>3. Se especifica que el domicilio será el que hubieran señalado en su solicitud de ingreso al organismo administrador, a menos que posteriormente hubieren designado uno nuevo en comunicación especialmente destinada al efecto.</li> </ol>
9	Plazo de vigencia de las resoluciones	<p><b>1 año prorrogable.</b> La nueva cotización regirá a contar desde:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El 1º del mes siguiente a la presentación de la solicitud, en caso de una exención o rebaja.</li> <li>2. El 1º del mes siguiente a la expiración del período anterior, cuando sea una nueva rebaja o exención.</li> <li>3. El 1º del mes siguiente a la notificación de la resolución, cuando se ha actuado de oficio.</li> </ol>	<p>2 años plazo fijo. La nueva cotización regirá entre el 1º de enero del año siguiente al del respectivo proceso de evaluación y el 31 de diciembre del año subsiguiente al de dicho proceso.</p>

Reglamentos sobre exenciones rebajas y recargos de la cotización adicional diferenciada

		D.S. 173	D.S. 67
1.10	1. Recursos en contra de las resoluciones	<p>Proceden los siguientes recursos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recurso de reconsideración ante el organismo que emitió la resolución, dentro de los 30 días siguientes a su notificación</li> <li>2. Recurso de reclamación ante la Superintendencia de Seguridad Social establecido en el artículo 77 de la Ley 17.744.</li> </ol>	<p>Proceden los siguientes recursos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recurso de reconsideración ante el organismo que emitió la resolución, dentro de los 15 días siguientes a su notificación</li> <li>2. Recurso de reclamación ante la Superintendencia de Seguridad Social establecido en el artículo 77 de la Ley 17.744.</li> </ol>
1.11	1. Recargos por incumplimiento de las medidas de seguridad e higiene	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La sola existencia de condiciones inseguras de trabajo.</li> <li>2. La falta de cumplimiento de las medidas de prevención exigidas por los respectivos organismos administradores.</li> <li>3. La comprobación en 3 o más oportunidades que la concentración ambiental de contaminantes químicos ha excedido los límites permisibles o que los exámenes biológicos arrojen resultados que indiquen un riesgo significativo para la salud de los trabajadores.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La sola existencia de condiciones inseguras de trabajo.</li> <li>2. La falta de cumplimiento de las medidas de prevención exigidas por los respectivos organismos administradores.</li> <li>3. La comprobación del uso en los lugares de trabajo de las sustancias prohibidas por la autoridad sanitaria o por alguna autoridad competente mediante resolución o reglamento.</li> <li>4. La comprobación que la concentración ambiental de contaminantes químicos ha excedido los límites permisibles, o la comprobación de la existencia de agentes químicos o de sus metabolitos en las muestras biológicas de los trabajadores expuestos, que sobrepasen los límites de tolerancia biológica, sin que el empleador haya adoptado las medidas necesarias para controlar el riesgo dentro del plazo que le haya fijado el organismo competente.</li> </ol>

Reglamentos sobre exenciones rebajas y recargos de la cotización adicional diferenciada

		D.S. 173	D.S. 67
1.12	1. Restricción de cambio de organismo administrador	1. Entidades empleadoras que tengan recargada la tasa de cotización adicional a tasas superiores a las que les correspondería en conformidad al D.S. 110. <b>Período:</b> mientras subsista el recargo.	1. Todas las entidades empleadoras. <b>Período:</b> durante el segundo semestre del año en que se realice el proceso de evaluación.  2. Entidades empleadoras a las que, como resultado del proceso de evaluación, se les haya recargado la tasa de cotización adicional a tasas superiores a las que les correspondería en conformidad al D.S. 110. <b>Período:</b> Entre el 1º de enero y el 31 de marzo del año siguiente al de la aplicación del proceso de evaluación.



# *Uso de Internet en Prevención de Riesgos*

*Luis Morales Rojas*

# Tecnología y Sociedad



- ✓ La tecnología no determina la sociedad...
- ✓ ...tampoco la sociedad dicta el curso del cambio tecnológico...
- ✓ ...ambos son interdependientes.



# *La tecnología de la información y el trabajo*



✓ **Empleo - Desempleo**

✓ **Desagregación del Trabajo**



## *La sociedad de la información y el tiempo*



- ✓ La transformación del tiempo bajo el paradigma de la tecnología de la información.
- ✓ Los trabajadores venden cantidades de tiempo, que compran los Empleadores.
- ✓ El tiempo y una telaraña de cobertura mundial de comunicación interactiva llamada:

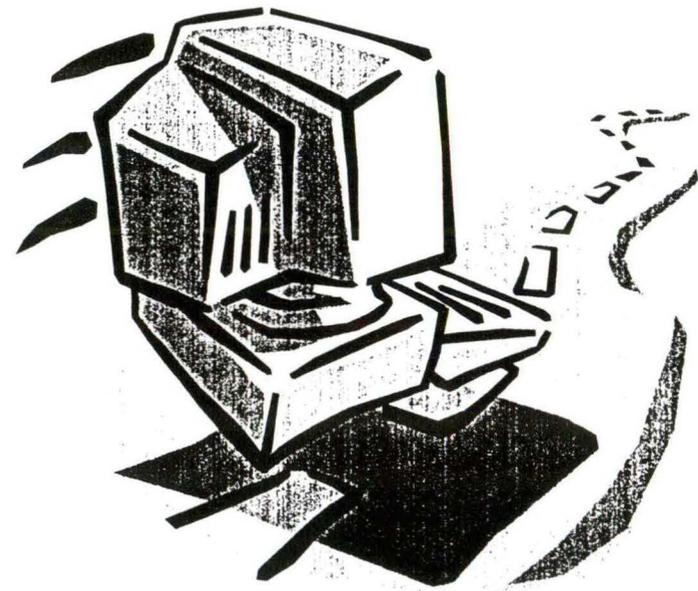
# ***Internet***



## *¿Qué es Internet?*



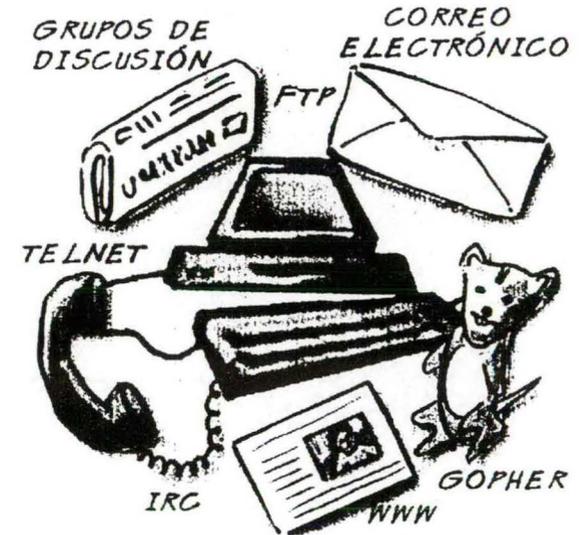
- ✓ No es más que una red de computadores interconectados entre sí.
- ✓ Esta interconexión se logra mediante el uso de protocolos comunes.



# ¿Qué es Internet?



- ✓ Hoy es el motor principal y simbólico de la convergencia global
- ✓ Permitiendo hacer llegar a los usuarios una serie de servicios, algunos tradicionales y otros completamente nuevos.



## *Servicios que ofrece Internet*



- ✓ Publicación de información escrita
- ✓ Correo electrónico
- ✓ Video
- ✓ Sonido y/o telefonía
- ✓ Comercio electrónico



***A niveles razonables de costo***

*En síntesis...*



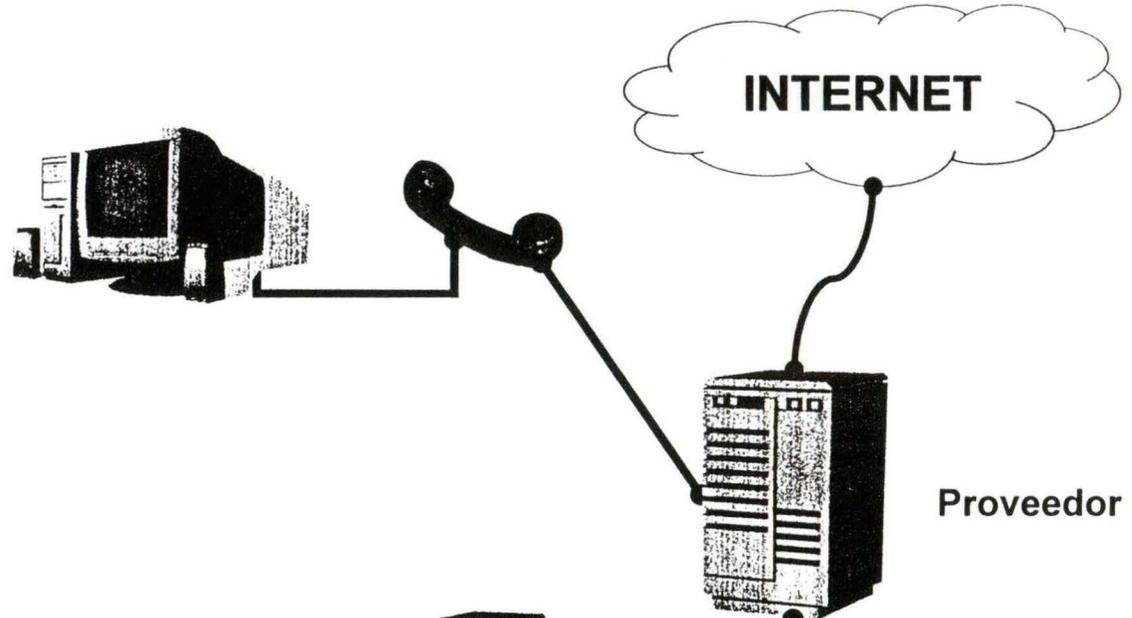
- ✓ Más que una nueva tecnología de información y comunicación, Internet ha llegado para transformar la manera en que las personas viven, aprenden, trabajan y hacen negocios.



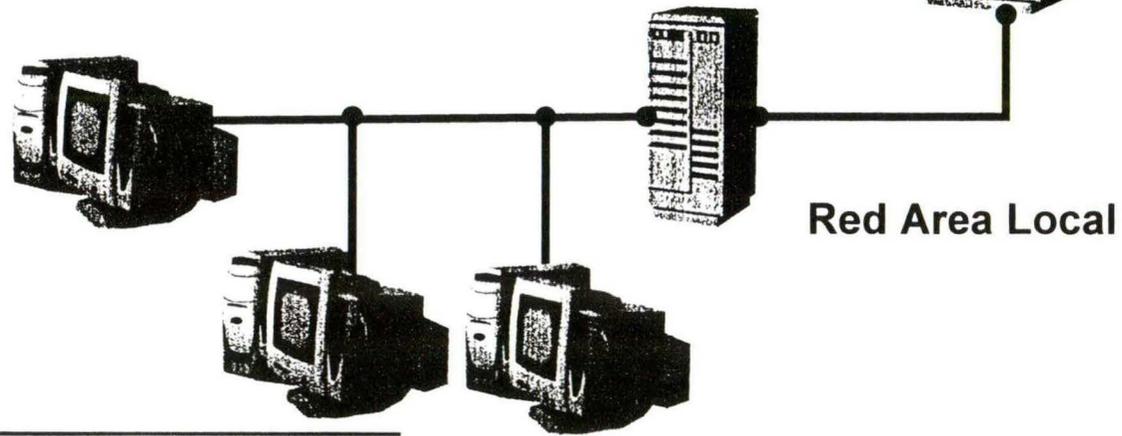
# Como conectarse a Internet



✓ Conmutada



✓ Dedicada

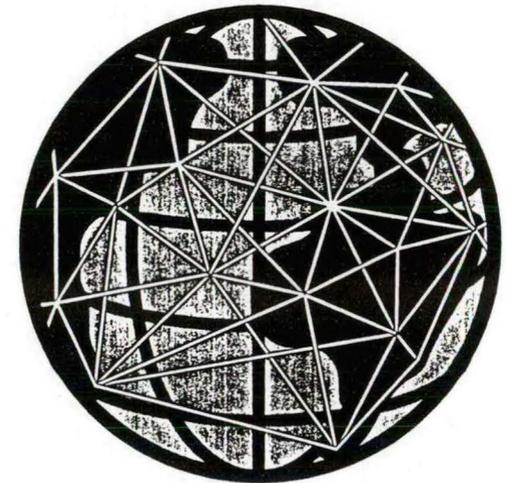


## *Proveedores Internet en Chile*



- ✓ Proveedores de Acceso a Internet (ISP) a marzo del 2000

# ***38 proveedores***



Fuente: Facultad de Economía U. Chile

## *Usuarios de Internet en Chile*



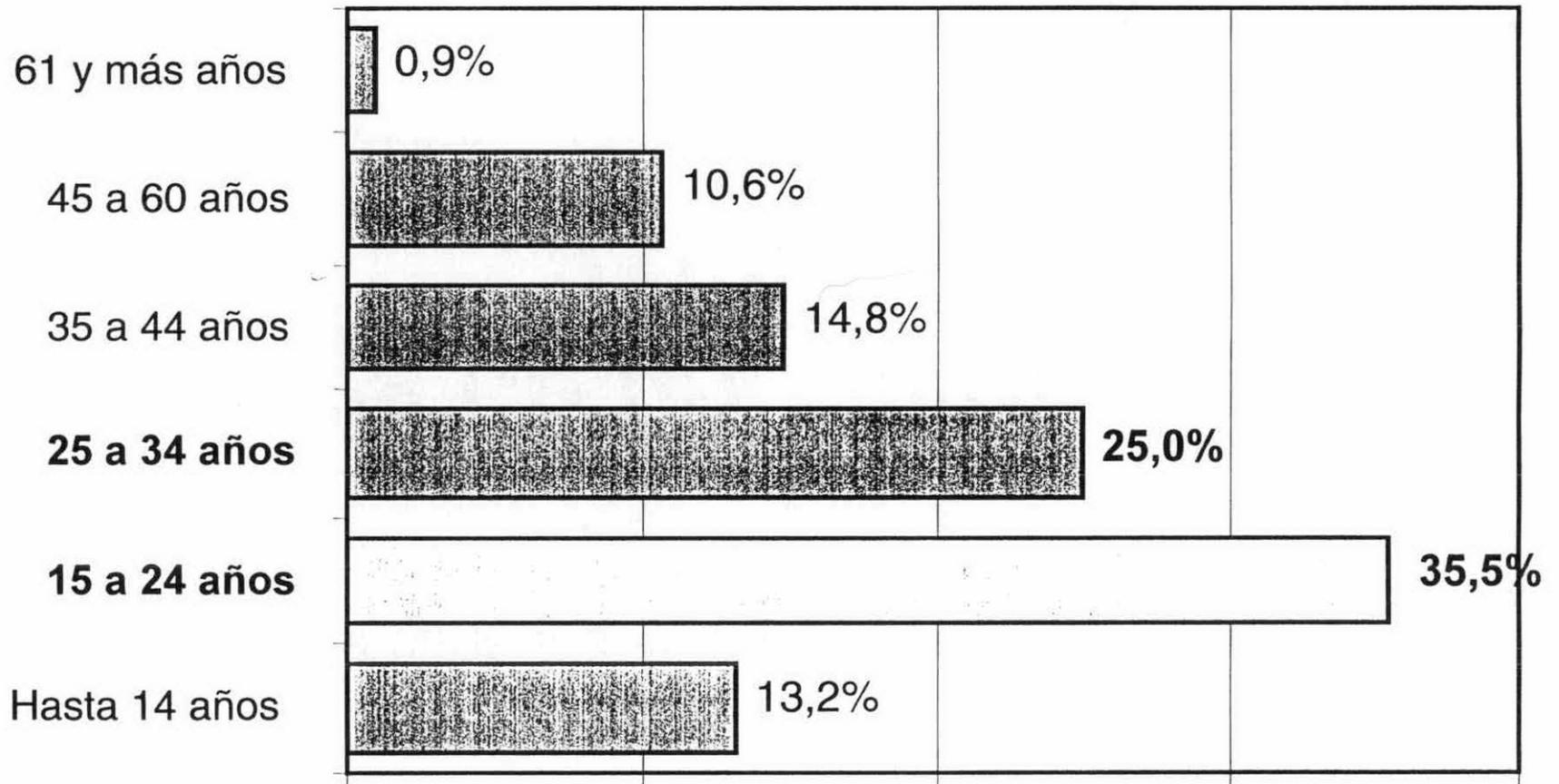
- ✓ Número de usuarios a marzo del 2000

***Más de un millón de usuarios***



Fuente: Facultad de Economía U. Chile

# *Edad de los Usuarios en Chile*



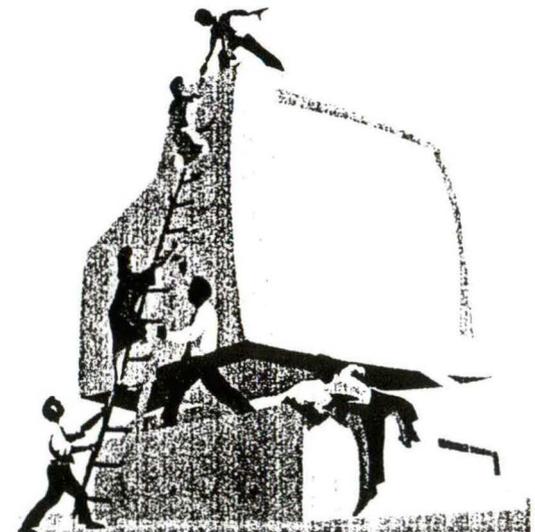
Fuente: Facultad de Economía U. Chile

## *Empresas en Internet*



- ✓ Número de empresas con acceso a Internet en la Región Metropolitana a Diciembre de 1999

# ***31.177 Empresas***

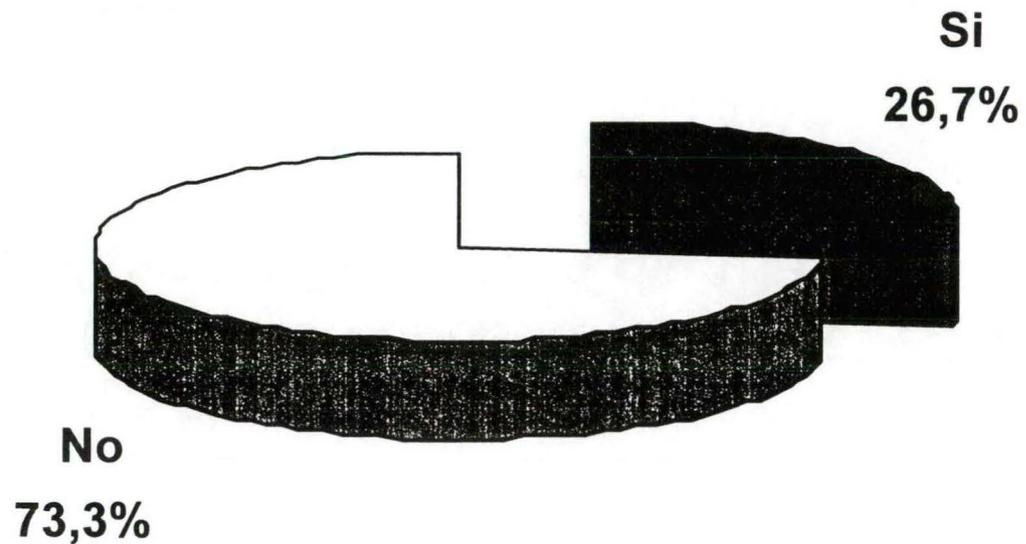


Fuente: Facultad de Economía U. Chile

*Distribución por tamaño*



Utilizan Internet en su empresa	Tamaño de la Empresa (Número de Trabajadores)					Total
	1 a 10	11 a 50	51 a 100	101 a 500	501 y más	
<b>Si</b>	47,3%	77,5%	89,6%	95,1%	95,6%	26,7%
<b>No</b>	52,5%	22,5%	10,4%	4,9%	4,4%	73,2%

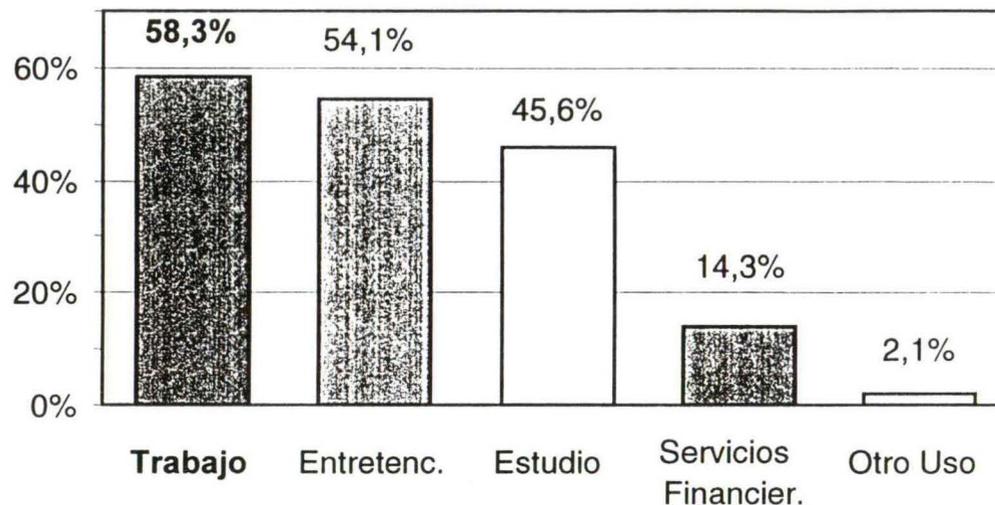


Fuente: Facultad de Economía U. Chile

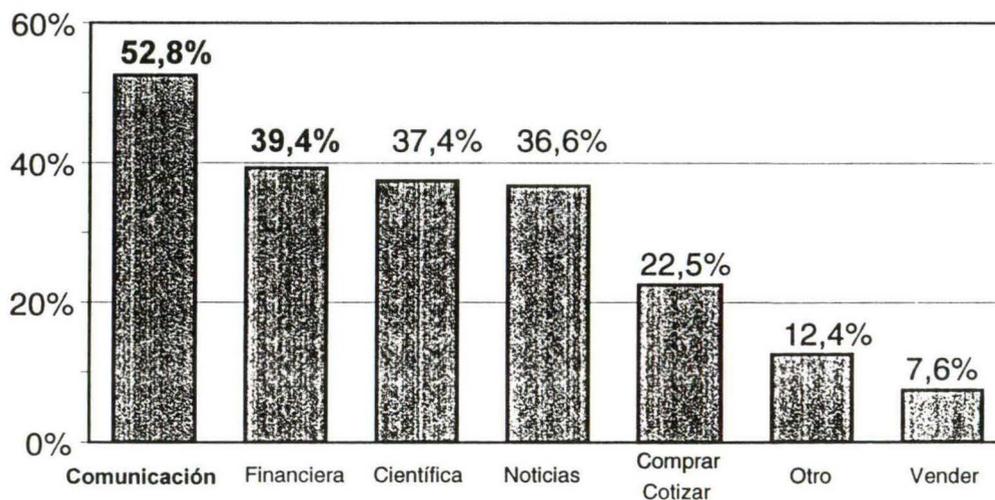
# Uso de Internet?



✓ Por trabajo



✓ Para comunicarse

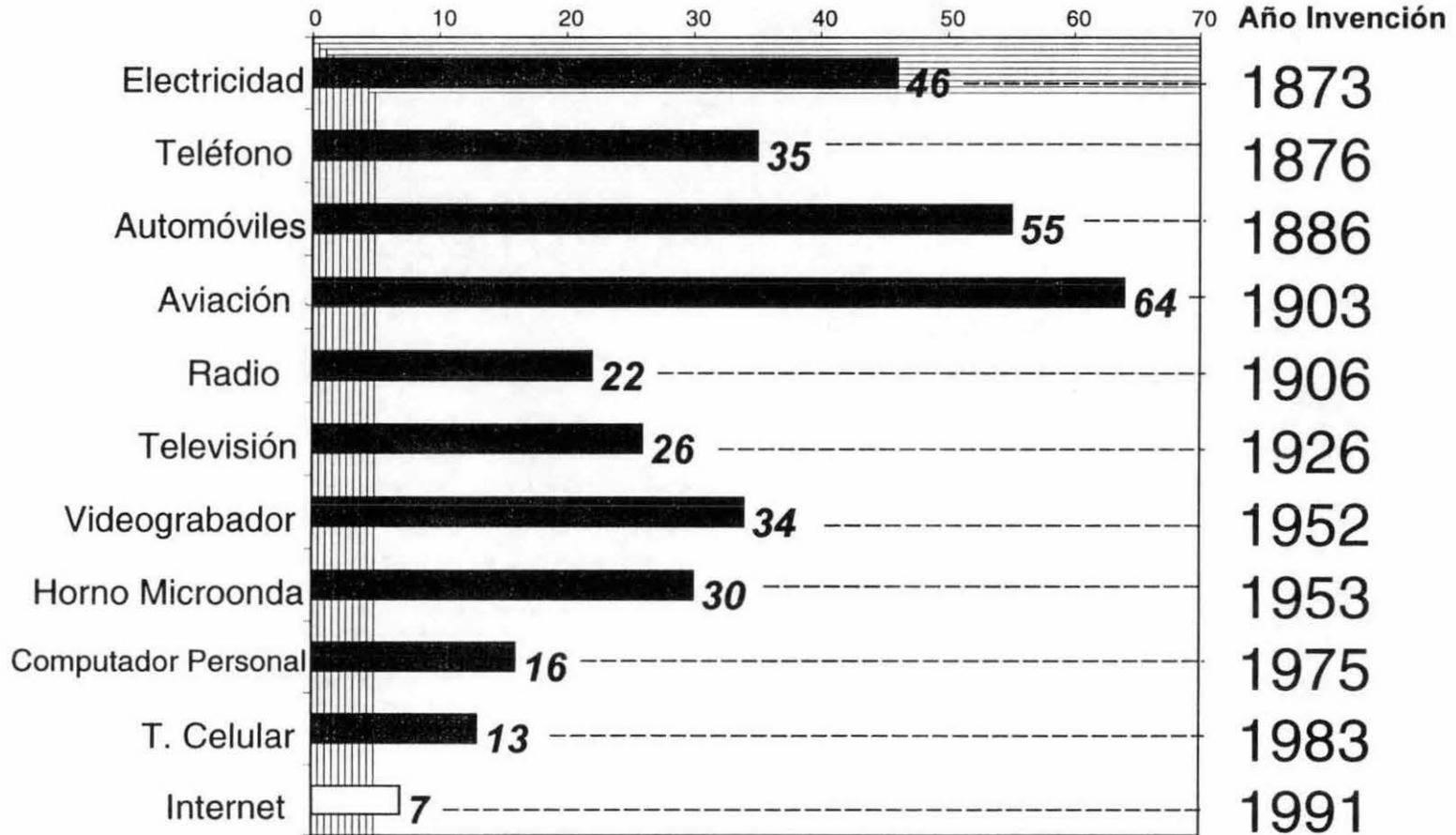


Fuente: Facultad de Economía U. Chile

# Crecimiento de la Tecnología



**Años en expansión al 25% de la población**



*Internet nos permite incrementar...*



- ✓ Oportunidad de la información
- ✓ Calidad de la información
- ✓ Cobertura en la asesoría



**Una nueva forma de hacer gestión en  
prevención de riesgos**

## *Herramientas de Internet*

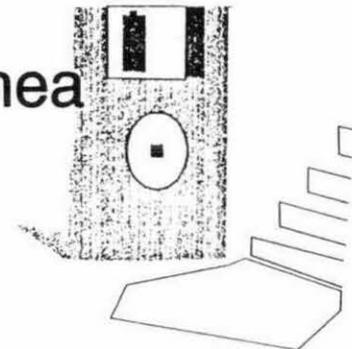


### **Hoy...**

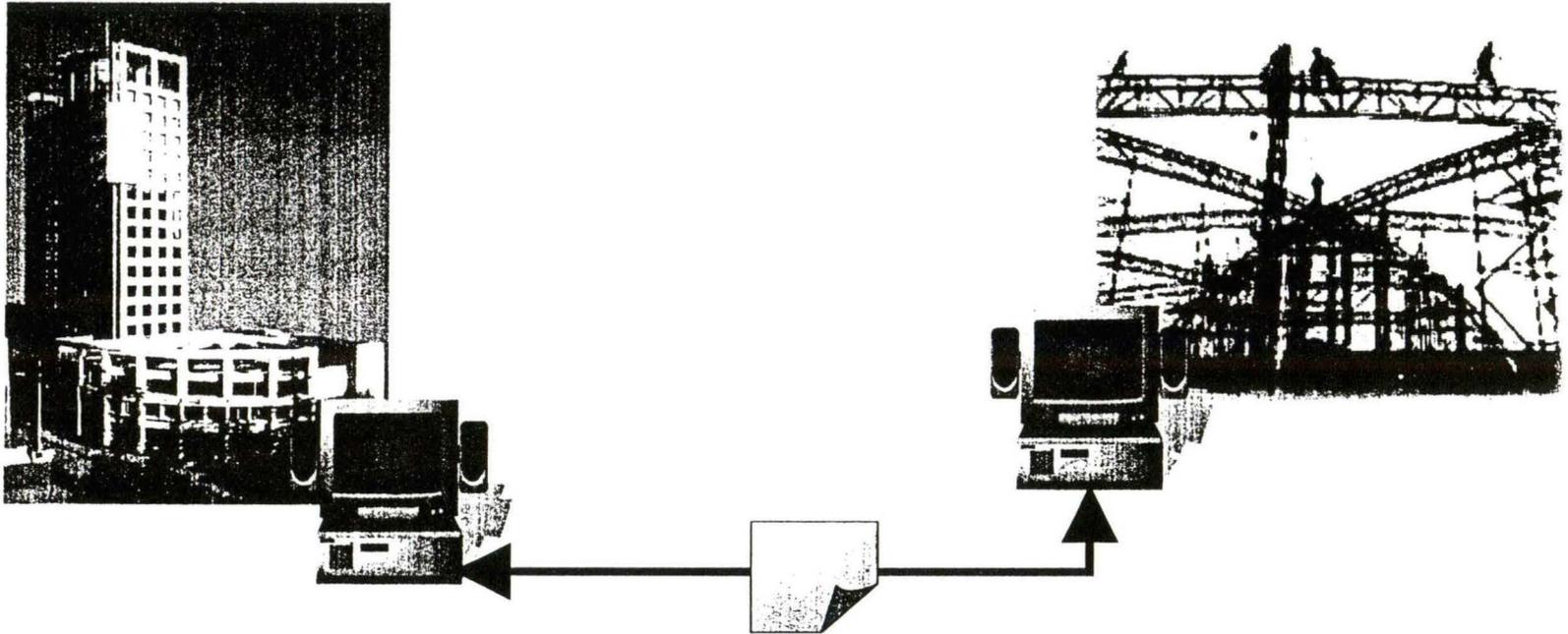
- ✓ Correo electrónico
- ✓ Información desde Sitio Web de Mutual de Seguridad

### **Proyectos...**

- ✓ Experto 2000
- ✓ Programa Empresa Competitiva en línea
- ✓ Manual Técnico de la Construcción



*Correo electrónico*



**Disponible para el 100 % Jefes Dptos P.R.P.  
y el 75% de los Expertos P.R.P.**

## Sitio Web Mutual de Seguridad



**Su Socio en Prevención de Riesgos**

Mapa del Sitio
Legislación

Nuestra Institución, en su constante preocupación por generar productos y servicios que apoyen la asesoría en Prevención de Riesgos que le brindamos a nuestros adherentes, está trabajando para que todos éstos contengan un importante contenido valórico y que sean un real apoyo a la gestión de sus clientes. Así hoy, hemos actualizado nuestra página web, para que les sea más fácil y rápido trabajar en ella. Así como también, hemos incorporado nueva información y servicios para que sean aprovechados por todos quienes nos han elegido como sus Socios en Prevención de Riesgos.

**Suscribase a Información en Línea** servicios

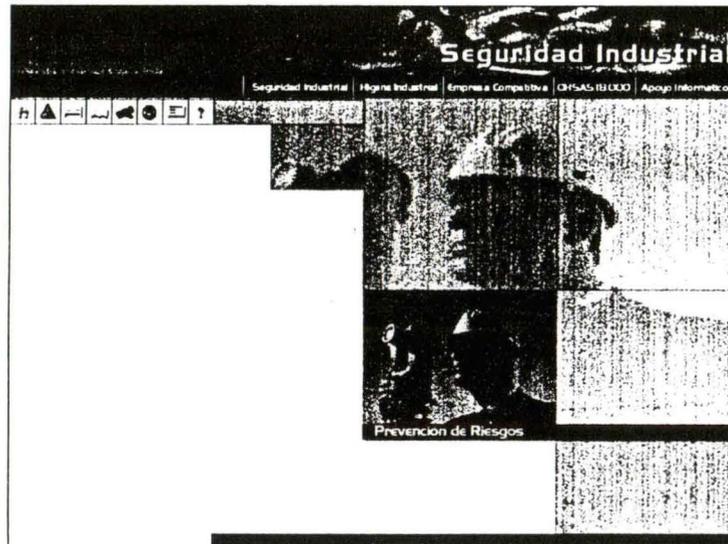
Sitio Optimizado para una resolución de 800 x 600 Pixeles

Av. Ld. Bernardo O'Higgins 194 Santiago Chile Fono: (2) 7079145 - 7079333 Fax: (2) 7079360

## *Sitio Web Mutual de Seguridad*



- ✓ Describe ámbito de acción de Mutual de Seguridad y entrega información específica para empresas adherentes, en las siguientes áreas:



- ✓ Prevención de Riesgos
- ✓ Capacitación
- ✓ Salud Ocupacional
- ✓ Prestaciones Médicas
- ✓ Prestaciones Económicas
- ✓ Servicios Adicionales

## *Prevención de Riesgos*



- ✓ Programa Empresa Competitiva y OHSAS 18000
- ✓ Seguridad e Higiene Industrial
- ✓ Calendario Capacitación
- ✓ Manuales
- ✓ Revista Seguridad en Acción
- ✓ Afiches y señalética
- ✓ Descarga de software aplicado a la prevención
- ✓ Siniestralidad por adherente y sector
- ✓ Centro de documentación
- ✓ Disposiciones legales
- ✓ Fichas técnicas de la construcción
- ✓ Simulación de cotización
- ✓ Medio Ambiente

**Consultas técnicas por correo electrónico**

## *Prevención de Riesgos*

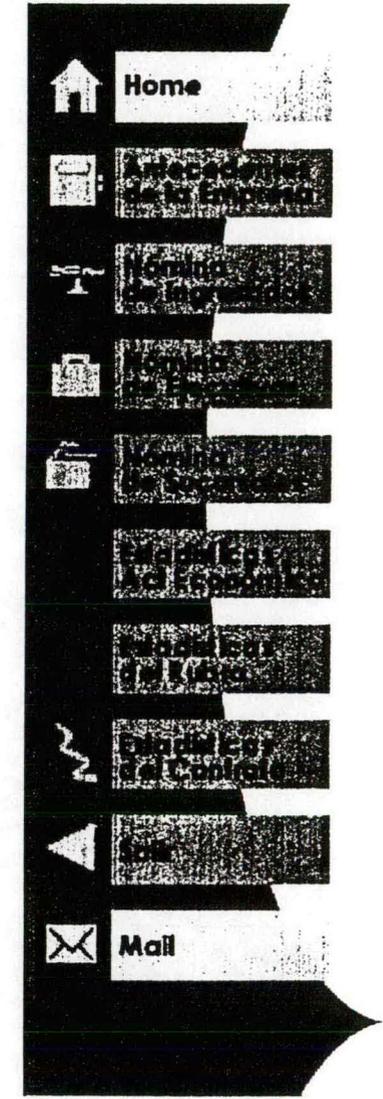


1. Información de Siniestralidad de Adherentes
2. Acceso al Centro de Documentación Técnica
3. Disposiciones legales
4. Información técnica de la construcción
5. Simulación de tasa de cotización

# 1. Información Adherentes



- ✓ Requiere clave de acceso
  
- ✓ Informa acerca de:
  - ✓ Antecedentes Empresa
  - ✓ Nómina de Ingresados
  - ✓ Estadísticas actividad económica, rubro y de la empresa



## Información a Adherentes



Nro Contrato Adherente	2
Rut del Adherente	70,285,100-9
Razón Social	MUTUAL DE SEGURIDAD C. CH. C.

3N	7,379,349-1	AGUILA ESTAY IRENE	ALTA INMEDIATA	CONTUSION DE	17/07/2000	17/07/2000	1	Santiago
3N	13,207,306-6	CONTRERAS SOTO PA	ALTA INMEDIATA	CONTUSION DE	17/07/2000	17/07/2000	1	Santiago
3N	10,760,998-9	JIMENEZ ACUNA MAR	TRABAJO	FRACTURA DE MU-	18/07/2000	En Tratamiento	24	Santiago
5N	13,207,306-6	CONTRERAS SOTO PA	ALTA INMEDIATA	CONTUSION DE	19/07/2000	19/07/2000	1	Santiago
3N	5,473,538-3	DONOSO TORO ROSA	ALTA INMEDIATA	DERMATITIS POR	10/02/2000	10/02/2000	1	Corporativo
3N	9,408,698-1	CANDIA UGARTE LOR	TRABAJO	FRACTURA DE	21/07/2000	23/07/2000	3	Santiago
4N	6,037,180-6	SOTO VALDIVIA MARI	TRAYECTO	ESGUINCE DE	05/08/2000	08/08/2000	4	Santiago
7N	11,982,701-9	VALENZUELA AGUILE	TRABAJO	ESGUINCE DEDOS	07/06/2000	12/06/2000	6	Curico
1N	8,078,561-5	FERNANDEZ ESCOBA	ALTA INMEDIATA	CONTUSION DE	12/04/2000	12/04/2000	1	Concepcion
7N	10,391,916-9	MALUENDA BECERRA	TRAYECTO	TEC SIMPLE	02/07/2000	11/07/2000	10	Rancagua
5N	9,378,668-8	GALLEGOS PALMA JC	TRABAJO	CEFALEA	02/05/2000	03/05/2000	2	Concepcion
3N	12,668,445-2	TOBAR HERNANDEZ C	ALTA INMEDIATA	DESGARRO	18/05/2000	18/05/2000	1	Providencia
0N	8,518,938-7	AGUILERA MONTENE	TRAYECTO	ESGUINCE DE	26/05/2000	29/05/2000	4	Providencia
2N	12,884,514-3	ESPINOSA MEDINA OC	ALTA INMEDIATA	HERIDA DE DEDO	03/02/2000	03/02/2000	1	Santiago
3N	5,778,856-9	CARO PALMA CLARA S	TRABAJO	CONTUSION	13/07/2000	21/07/2000	9	Vina del Mar

## Información a Adherentes



Nro Contrato Adherente	2
Rut del Adherente	70,285,100-9
Razón Social	MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C.

### Estadística Anual de la Actividad o Giro (Nivel 1)

#### Cuadros Estadísticos

 <p><u>Por Circunstancia del Accidente</u></p>	 <p><u>Por Edad del Accidentado</u></p>	 <p><u>Por Día de Acaecimiento</u></p>	 <p><u>Parte Afectada / Duración del Tratamiento</u></p>
---	---	---	---

## Información a Adherentes



Nro Contrato Adherente	47796
Rut del Adherente	78.970.450-3
Razón Social	FINGAS INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA.

>Periodo Comprendido	01/07/1999 al 01/06/2000
Código de la Actividad Económica	50000
Nombre de la Actividad o Giro	CONSTRUCCION

### Estadísticas por Día de Acaecimiento del Accidente

Día de la Semana	Número Accidentados	Porcentaje de Accidentados
Lunes	002713	20,470.00
Martes	002570	19,390.00
Miércoles	002388	18,020.00
Jueves	002208	16,660.00
Viernes	002132	16,090.00
Sábado	000990	7,470.00
Domingo	000251	1,890.00
Ignorada	000000	0.00
Total	013252	100,000.00

[Volver](#)

Información a Adherentes



Nro Contrato Adherente	47796
Rut del Adherente	78,970,450-3
Razón Social	FINGAS INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA.

Periodo Comprendido	01/07/1999 al 01/06/2000
Código de la Actividad Económica	50000
Nombre de la Actividad o Giro	CONSTRUCCION

Estadísticas por Circunstancia del Accidente

Circunstancia	Número de Accidentados	Porcentaje de Accidentados
Golpes con o por	003441	25,970.00
Golpes contra	000638	4,810.00
Caída en mismo nivel	000928	7,000.00
Caída de distinto nivel	001366	10,310.00
Contacto con	002011	15,180.00
Atrapamiento	000716	5,400.00
Exposición	000277	2,090.00
Sobreesfuerzos	001769	13,350.00
Varios	002106	15,890.00
Totales	013252	100,000.00

Volver

## Información a Adherentes

Nro Contrato Adherente	47796
Rut del Adherente	78.970.450-3
Razón Social	FINGAS INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA.

### Estadísticas por Duración o Extensión del Tratamiento Versus Parte del Cuerpo Afectada

Parte Afectada	Total	Porcentaje	de 1 a 7	de 8 a 14	de 15 a 29	de 30 a 59	de 60 a 119	de 120 a 179	de 180 a 365	de 366 a 730	de 731 y/o más
Cabeza y/o Cuello	001088	8,200.00	000596	000319	000107	000033	000017	000004	000007	000000	000000
Ojo(s)	001113	8,400.00	001011	000055	000019	000013	000010	000004	000001	000000	000000
Brazo(s)	000693	5,200.00	000296	000204	000091	000050	000033	000009	000010	000000	000000
Mano(s)	003324	25,100.00	001136	001075	000624	000339	000108	000029	000012	000000	000000
Pierna(s)	001445	10,900.00	000606	000380	000252	000116	000052	000025	000013	000000	000000
Pie(s)	001919	14,500.00	000899	000434	000353	000128	000077	000017	000010	000000	000000
Tronco	002411	18,200.00	001449	000593	000204	000094	000050	000012	000008	000000	000000
Múltiples	000959	7,200.00	000350	000222	000165	000085	000065	000023	000028	000000	000000
No Especificado	000300	2,300.00	000135	000085	000051	000019	000008	000000	000001	000000	000000
<b>Total</b>	<b>013252</b>	<b>100,000.00</b>	<b>006478</b>	<b>003367</b>	<b>001866</b>	<b>000877</b>	<b>000420</b>	<b>000123</b>	<b>000090</b>	<b>000000</b>	<b>000000</b>
Porcentaje	0.00	0.00	48,880.00	25,410.00	14,080.00	6,620.00	3,170.00	930.00	680.00	0.00	0.00
Días Perdidos	274016	100,000.00	027397	036554	042291	043671	045255	026043	038043	014690	000000
	0.00	0.00	10,000.00	13,340.00	15,430.00	15,940.00	16,520.00	9,500.00	13,880.00	5,360.00	0.00

[Volver](#)

## 2. Centro Documentación



- ✓ Permite hacer búsquedas en la base de datos bibliográfica del Centro.
- ✓ Informa acerca del número de clasificación, título, etc. del material de referencia.
- ✓ Informa acerca de documentos y artículos asociados al tema de interés.
- ✓ Una vez ubicada la información se debe acudir al Centro.



## 2. Centro Documentación



- ✓ Normas Chilenas y Normas extranjeras
- ✓ Diccionarios generales y especializados
- ✓ Enciclopedias especializadas
- ✓ Manuales y tratados
- ✓ Informes de postítulo y proyectos
- ✓ Libros técnicos
- ✓ Publicaciones Mutual
- ✓ Videos
- ✓ Bases de datos en CD



[Ayuda](#)

Término de búsqueda

Centro de Documentación Técnica  
Mutual De Seguridad C. CH. C. Library -  
BIENVENIDO AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN  
DE MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C.



## BASE DE DATOS "MUSEG CDT"

Bienvenido(a) a la Base de Datos del Centro de Documentación de Mutual de Seguridad C.CH.C.

- Para realizar una búsqueda de información, escriba una palabra que represente específicamente el concepto de búsqueda en el encabezado de esta página.

Ejemplo: Para buscar información sobre EQUIPOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (amplio), usar EXTINTORES (específico).

- Se recomienda truncar el término (ejemplo: EXTINT), para obtener una recuperación más amplia.
- Para delimitar la búsqueda, ayudarse seleccionando alguna de las opciones que aparecen en la lista encabezada por la palabra "por defecto" en la línea de búsqueda.

[Ayuda](#)

Término de búsqueda

Centro de Documentacion Tecnica  
Mutual De Seguridad C. CH. C. Library -  
BIENVENIDO AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN  
DE MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C.

[Ayuda](#)

excavaciones (palabra clave) - 9

- Riesgos más comunes en faenas camineras de mediana envergadura [Trabajo de postf...
- Guía metódica para inspectores fiscales y profesionales de prevención de riesgos.
- Norma chilena NCh 349 Of.55 / Prescripciones de seguridad en excavaciones / Safe...**
- Seguridad en excavaciones a cielo abierto en zanjas [Trabajo de postítulo] / Flo...
- Prevención de riesgos en contratos de obras viales [Trabajo de postítulo] / Osse...

[Ayuda](#)

Término de búsqueda

Centro de Documentacion Tecnica  
 Mutual De Seguridad C. CH. C. Library -  
 BIENVENIDO AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN  
 DE MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C.

[Ayuda](#)

**excavaciones (palabra clave) - 9**

**No. clasificación**

**Título**

CG CO 1	Seguridad e higiene en la construcción [Libro] / Oficina Internacional del Trabajo (OIT)
CG CO 13	Seguridad en la construcción : manual para delegados de obra en seguridad e higiene [Libro] / Montanaro, Laura (Coord.)
NN NCH 349/5	Norma chilena NCh 349 Of.55 / Prescripciones de seguridad en excavaciones / Safety requirements for excavations [Archivador] / Instituto Nacional de Normalización (INN)
PM CAP 30	Las excavaciones en la edificación [Librillo] / Mutual de Seguridad C.Ch.C.
PM CAP 45/v2	Manual de la construcción limpia, Tema N° 2 Control de polvo en obras de construcción [Librillo] / Pérez Valenzuela, Evaristo
TT UAU 16	Riesgos más comunes en faenas camineras de mediana envergadura [Trabajo de postítulo] / Balaga V., Ingrid
TT UAU 17	Guía metódica para inspectores fiscales y profesionales de prevención de riesgos durante la ejecución de obras viales pertenecientes al Ministerio de Obras Públicas [Trabajo de postítulo] / Plaza B., Pedro
TT UC 17	Seguridad en excavaciones a cielo abierto en zanjas [Trabajo de postítulo] / Flores T., Arturo
TT UF 11	Prevención de riesgos en contratos de obras viales [Trabajo de postítulo] / Osses S., Carmelo

[Retroceder](#)

Ayuda Término de búsqueda EXCAVACIONES All words Buscar

Ayuda excavaciones (palabra clave) - 9

Visualizar

Prevención de riesgos en contratos de obras viales [Trabajo de postítulo] / Osse...

Imprimir Sinopsis

Seguridad e higiene en la construcción [Libro] / Oficina Internacional del Traba...

Las excavaciones en la edificación [Librillo] / Mutual de Seguridad C.Ch.C

Artículos

Manual de la construcción limpia, Tema N° 2 Control de polvo en obras de constru...

Seguridad en la construcción : manual para delegados de obra en seguridad e higi...

Ayuda Título Manual de la construcción limpia, Tema N° 2 Control de polvo en obras de construcción [Librillo]

Edición

Santiago Mutual de Seguridad C.Ch.C, 1998

Disponibilidad

Disponible (4 de 4)

Editorial

Santiago Mutual de Seguridad C.Ch.C, 1998

No. clasificación

PM CAP 45/v2

Descripción

26 p., bibliografía

ISBN

Serie

Publicaciones MUTUAL

Autores

Pérez Valenzuela, Evaristo  
Camara Chilena de la Construcción

Materias

Construcción  
Polvo, control de

Temas

Construcción

País Chile

Nivel

Todos los usuarios

Departamento

Áreas

Proveedor

Costo 0.00

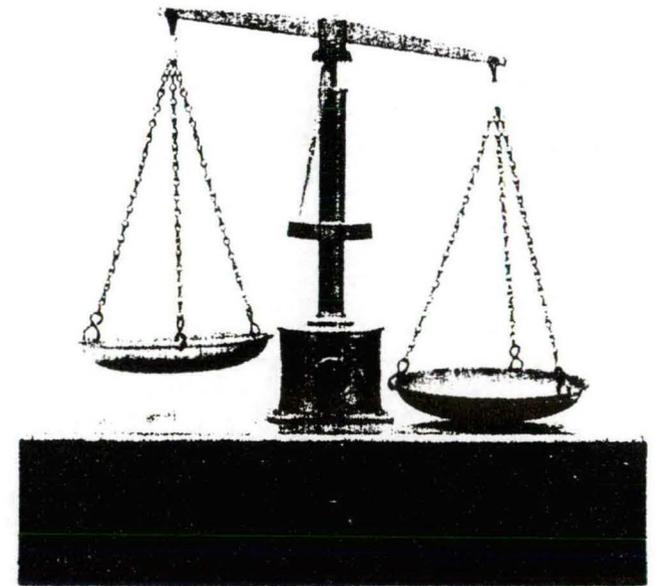
Notas Principios de control de polvo (definiciones, identificación y mediciones), situación legal actual y prospectiva; reducción del material particulado; principales actividades y control (excavaciones, construcciones, demoliciones, transportes, otros); Anexos: Sistemas supresores húmedos, Opciones de control para caminos pavimentados y no pavimentados, Operaciones de control para erosión del viento sobre los amontonamientos.

Imprimir Sinopsis

### 3. Disposiciones Legales



- ✓ Marco legal y reglamentario de Prevención de Riesgos en Chile
  - ✓ Ley 16744
  - ✓ DS N°40
  - ✓ DS N°54
  - ✓ DS N°67
  - ✓ DS N°110
  - ✓ DS N°109
  - ✓ DS N°594



- LEY Nº 16.744 Sobre Accidentes
- DECRETO SUPREMO Nº 40 Apr
- DECRETO SUPREMO Nº 54 Apr
- DECRETO SUPREMO Nº 67 Apr**
- DECRETO SUPREMO Nº 110 Es
- DECRETO SUPREMO Nº 109 Apr
- DECRETO SUPREMO Nº 594 Re
- DECRETO SUPREMO Nº 48 Reg
- Mutua de Seguridad C.Ch.C.



**Marco Legal y Reglamentario del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades**



## DECRETO SUPREMO Nº 67

Aprueba Reglamento sobre Exenciones, Rebajas o Recargos de la Cotización Adicional Diferenciada

- ⊕ LEY Nº 16.744 Sobre Accidentes
- ⊕ DECRETO SUPREMO Nº 40 Apr
- ⊕ DECRETO SUPREMO Nº 54 Apr
- ⊖ DECRETO SUPREMO Nº 67 Apr
  - ? TITULO I De las Exenciones, F
  - ? TITULO II Procedimiento de Ev
  - ? **TITULO III Recargos por Incum**
  - ? TITULO IV Notificaciones, Plaz
  - ? TITULO V Disposiciones varias
  - ? Artículos Transitorios
- ⊕ DECRETO SUPREMO Nº 110 Es
- ⊕ DECRETO SUPREMO Nº 109 Ap
- ⊕ DECRETO SUPREMO Nº 594 Re
- ⊕ DECRETO SUPREMO Nº 48 Reg
- Mutual de Seguridad C.Ch.C.



## Marco Legal y Reglamentario del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades



### TITULO III

#### Recargos por Incumplimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención e Higiene

**Artículo 15.-** Los Servicios de Salud y las Mutualidades de Empleadores, de oficio, o por denuncia del Instituto de Normalización Previsional, cuando corresponda, del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, de la Dirección del Trabajo, del Servicio Nacional de Geología y Minería, de la Dirección del Territorio Marítimo y Marina Mercante o de cualquier persona, podrán, además, imponer recargos de hasta un 100% de las tasas que establece el D.S. Nº 110, de 1968, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, por las causales que más adelante se indican. Dichos recargos deberán guardar relación con la magnitud del incumplimiento y con el número de trabajadores de la entidad empleadora afectada con el mismo.

Las causales por las que se podrá imponer el recargo a que alude este artículo son las siguientes:

- a) La sola existencia de condiciones inseguras de trabajo;
- b) La falta de cumplimiento de las medidas de prevención exigidas por los respectivos Organismos Administradores del Seguro o por el Servicio de Salud correspondiente;
- c) La comprobación del uso en los lugares de trabajo de las sustancias prohibidas por la autoridad sanitaria o por alguna autoridad competente mediante resolución o reglamento.
- d) La comprobación que la concentración ambiental de contaminantes químicos, físicos, biológicos o radiológicos, exceda los límites establecidos en la legislación vigente.

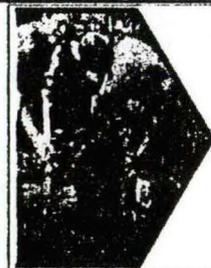
## 4. Fichas Técnicas Construcción



- ✓ Describen 26 oficios típicos
- ✓ Incorpora información de:
  - ✓ Descripción de la Especialidad
  - ✓ Riesgos Presentes
  - ✓ Medidas preventivas
- ✓ Se complementa con un Glosario
- ✓ Permite que sean firmados por el trabajador



- Introducción
- Albañil
- Operador Banco de Sierra - Banco de
- Banderero
- Bodeguero
- Capataz
- Carpintero de Obra Gruesa
- Carpintero de Terminaciones
- Concretero**
- Operador Densímetro Nuclear
- Electricista
- Electromecánico de Mantenimiento
- Enfierrador
- Operador Esmeril Angular Galletera
- Instalador Sanitario de Edificación
- Instalador Sanitario de Urbanización
- Jornalero
- Operador Electro - Martillo Kango
- Operador de Elevador de Plataforma
- Operador de Camión Tolva
- Operador de Equipo Menor
- Operador de Grúa Móvil
- Operador de Maquinaria Pesada
- Pavimentador
- Pintor
- Soldador
- Trazador
- [www.mutualseg.cl](http://www.mutualseg.cl)



CARTILLAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

# CONCRETERO



DECRETO 40, ARTICULO 21, DE LA OBLIGACION DE INFORMAR LOS RIESGOS LABORALES

## DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIALIDAD

El concretero realiza actividades relacionadas con preparación y colocación de hormigón, donde sus tareas se relacionan con el uso de cemento, áridos y agua.

### 1. TAREAS QUE REALIZA

- Betonero prepara hormigones en betonera o trompo y llena moldes para ensayos de hormigón
- Transporta, acopia y coloca bolones en fundaciones y ripio bajo radieres
- Carretillero transporta hormigones en carretilla rápidamente y lo vacía en los moldajes
- Coloca hormigón de pilares sobre escalas con balde
- Dirige la descarga de hormigón premezclado con bomba o desde capachos transportados por grúas
- Mueve carreras portátiles para colocar hormigones

- ◆ Introducción
- ◆ Albañil
- ◆ Operador Banco de Sierra - Banco de
- ◆ Banderero
- ◆ Bodeguero
- ◆ Capataz
- ◆ Carpintero de Obra Gruesa
- ◆ Carpintero de Terminaciones
- ◆ **Concretero**
- ◆ Operador Densímetro Nuclear
- ◆ Electricista
- ◆ Electromecánico de Mantenión
- ◆ Enfierrador
  - Operador Esmeril Angular Galletera
- ◆ Instalador Sanitario de Edificación
- ◆ Instalador Sanitario de Urbanización
- ◆ Jornalero
  - Operador Electro - Martillo Kango
  - Operador de Elevador de Plataforma
  - Operador de Camión Tolva
  - Operador de Equipo Menor
- ◆ Operador de Grúa Móvil
  - Operador de Maquinaria Pesada
- ◆ Pavimentador
- ◆ Pintor
- ◆ Soldador
- ◆ Trazador
- ◆ [www.mutualseg.cl](http://www.mutualseg.cl)

## Operador de Helicóptero

## RIESGOS PRESENTES

## 1. EN LAS TAREAS

- Contacto con partículas en los ojos en la preparación de hormigones en betoneras y trompos, en las descargas de hormigón con bomba o desde *capachos* de grúas torre.
- Atrapamiento de manos en la manipulación de bolones al llenar fundaciones o al operar compuerta del capacho de hormigón.
- Contacto con elementos cortantes o punzantes al circular por enfierraduras de losas.
- Contacto con energía eléctrica en el uso de betonera, trompo o vibrador eléctrico, en el uso de extensiones en malas condiciones o tiradas en el piso, agravado por la permanente presencia de agua en su labor.
- Caídas del mismo nivel al circular por la obra o en las carreras, al correr sobre ellas.
- Caídas de altura en la colocación de hormigones que se realicen sobre andamios, carreras o escalas; por golpes con flexible de bomba de hormigón en hormigonado de pilares o losas.

Introducción

Albañil

 Operador Banco de Sierra - Banco de

Banderero

Bodeguero

Capataz

Carpintero de Obra Gruesa

Carpintero de Terminaciones

 **Concretero**
 Operador Densímetro Nuclear

 Electricista

Electromecánico de Mantenión

 Enfierrador

 Operador Esmeril Angular Galletera

Instalador Sanitario de Edificación

Instalador Sanitario de Urbanización

 Jornalero

Operador Electro - Martillo Kango

 Operador de Elevador de Plataforma

Operador de Camión Tolva

Operador de Equipo Menor

 Operador de Grúa Móvil

Operador de Maquinaria Pesada

 Pavimentador

 Pintor

 Soldador

Trazador

 [www.mutualseg.cl](http://www.mutualseg.cl)

## MEDIDAS PREVENTIVAS

### 1. EN LAS TAREAS

- Usar los elementos de protección personal adecuados al riesgo a cubrir.
- En el transporte con carretilla asegurarse que el eje esté centrado y firme, que el neumático cuente con aire suficiente, evitar correr con la carretilla cargada, en caso de volcamiento apartarse del recorrido de los mangos y dejarla que se vuelque.
- En la manipulación de bolones usar en forma permanente guantes y dejarlos trabados en el acopio de manera que no puedan rodar y caer en excavaciones.
- Usar solamente equipos eléctricos que cuenten con sus protecciones y cables, enchufes y extensiones en buen estado.
- En trabajos sobre andamios o carreras asegurarse que el andamio esté aplomado, nivelado, con sus diagonales, *arriostrado* al edificio, que cuenta con cuatro tablones trabados y barandas de protección.
- En el uso de escalas asegurarse que la escala esté bien cosntruída, que sus largueros sobrepasen en un metro el punto de apoyo, que se apoya

firmemente en el piso y con un ángulo que asegure su estabilidad al subir o

- Introducción
- Albañil
- Operador Banco de Sierra - Banco de Banderero
- Bodeguero
- Capataz
- Carpintero de Obra Gruesa
- Carpintero de Terminaciones
- Concretador**
- Operador Densímetro Nuclear
- Electricista
- Electromecánico de Mantenimiento
- Enfierrador
- Operador Esmeril Angular Galletera
- Instalador Sanitario de Edificación
- Instalador Sanitario de Urbanización
- Jornalero
- Operador Electro - Martillo Kango
- Operador de Elevador de Plataforma
- Operador de Camión Tolva
- Operador de Equipo Menor
- Operador de Grúa Móvil
- Operador de Maquinaria Pesada
- Pavimentador
- Pintor
- Soldador
- Trazador

## GLOSARIO

*Arriostrado*: afirmado

*Capachos*: recipiente para cargar concreto o materiales

*Carrera*: superficie de tránsito provisoria generalmente construida por tablonos y barandas la cual sirve para alcanzar puntos a distinto nivel.

*Dermatitis*: enfermedad a la piel causada por la exposición a agentes químicos, físicos o biológicos, por ejemplo, cemento, cal, humedad, detergentes, solventes, etc. Para prevenirla el puesto de trabajo debe cumplir con las normas de higiene industrial, eliminando y aislando productos peligrosos, además de complementarse con una buena higiene personal y la utilización de un equipo de protección que ayude a mantener la integridad de la piel frente a toda clase de agentes.

*Epilepsia*: enfermedad nerviosa que se caracteriza por convulsiones recurrentes y pérdida de la conciencia.

*Hipertensión*: aumento de la presión sanguínea lo que puede traer como consecuencias insuficiencias cardíacas o accidentes cerebrovasculares.

- Introducción
- Albañil
- Operador Banco de Sierra - Banco de Banderero
- Bodeguero
- Capataz
- Carpintero de Obra Gruesa
- Carpintero de Terminaciones
- Concretista**
- Operador Densímetro Nuclear
- Electricista
- Electromecánico de Mantenimiento
- Enfierrador
- Operador Esmeril Angular Galletera
- Instalador Sanitario de Edificación
- Instalador Sanitario de Urbanización
- Jornalero
- Operador Electro - Martillo Kango
- Operador de Elevador de Plataforma
- Operador de Camión Tolva
- Operador de Equipo Menor
- Operador de Grúa Móvil
- Operador de Maquinaria Pesada
- Pavimentador
- Pintor
- Soldador
- Trazador
- [www.mutualseg.cl](http://www.mutualseg.cl)

DATOS DE LA EMPRESA

RAZON SOCIAL

DIRECCION DE LA EMPRESA

NOMBRE Y CARGO RESPONSABLE EMPRESA

NOMBRE TRABAJADOR

R.U.T.

FECHA / /

FIRMA

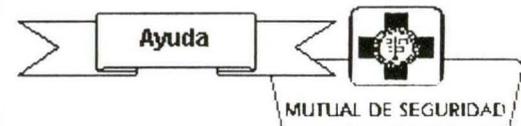
(R.P.I. Nº 114782. Mutual de Seguridad - I.S.B.N. Nº 956-7118-05-1)

## 5. Simulación de cotización



- ✓ Permite simular el nivel de riesgo efectivo de una Empresa sobre la base del DS N°67

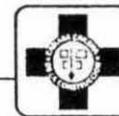
Cálculo de Siniestralidad Efectiva			
	Año 1	Año 2	Año 3
<b>Promedio de Trabajadores</b>	<b>300</b>	<b>257</b>	<b>341</b>
<b>Días Perdidos</b>	<b>212</b>	<b>60</b>	<b>78</b>
<b>Índice de Accidentabilidad</b>	<b>5,2%</b>	<b>4,1%</b>	<b>4,2%</b>
<b>Extensión del Tratamiento Médico</b>			
<b>Accidentes Fatales</b>		<b>2</b>	
<b>Número de Invalideces</b>	<b>1</b>		
<b>Grado de Invalidez % *</b>			
Caso 1	<b>30,0%</b>		
Caso 2			
Caso 3			
Caso 4			
Caso 5			
<b>Valor Grado de Invalidez</b>			
Caso 1	0,50	-	-
Caso 2	-	-	-
Caso 3	-	-	-
Caso 4	-	-	-
Caso 5	-	-	-
<b>Total Grado invalidez</b>	0,50	-	-
* MU = Muerte, GI = Gran Invalido			
Factor de Invalideces y Muerte	0,17	-	-
Tasa de Siniestralidad Inc. Parciales Anual	70,67	23,35	22,87
Tasa de Siniestralidad Inc. Parciales Promedio	38,96		
Tasa de Siniestralidad Invalideces y Muertes	-		
<b>Tasa de Siniestralidad Total</b>	<b>38,96</b>		
<b>Tasa de Cotización Adicional</b>		<b>0,34%</b>	
<b>Tasa de Cotización Total de la Empresa</b>			<b>1,29%</b>



Ingresando sus datos, podrá obtener para su empresa en forma automática, el cálculo del riesgo efectivo de ésta y obtener instantáneamente cual es la cotización adicional y total que debe cancelar la misma.

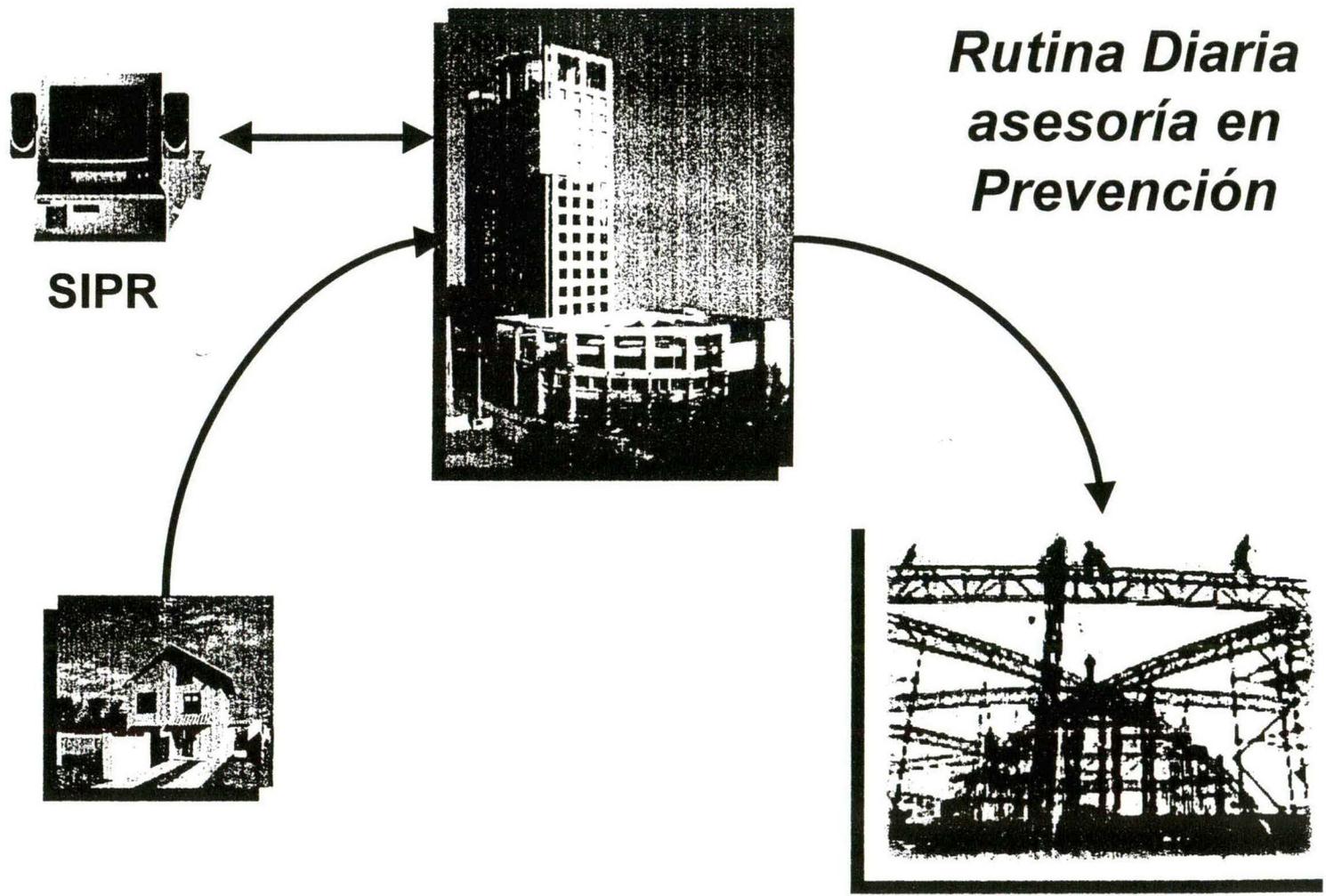
Si su empresa tiene tres o más años de operación ingrese la información solicitada en las celdas de color para los tres períodos. En caso de tener dos años de operación ingrese los datos en las columnas dos y tres para realizar el análisis.

Para ver más detalles de cada uno de los datos necesarios para el análisis, posicione el mouse sobre los títulos de las filas correspondientes.

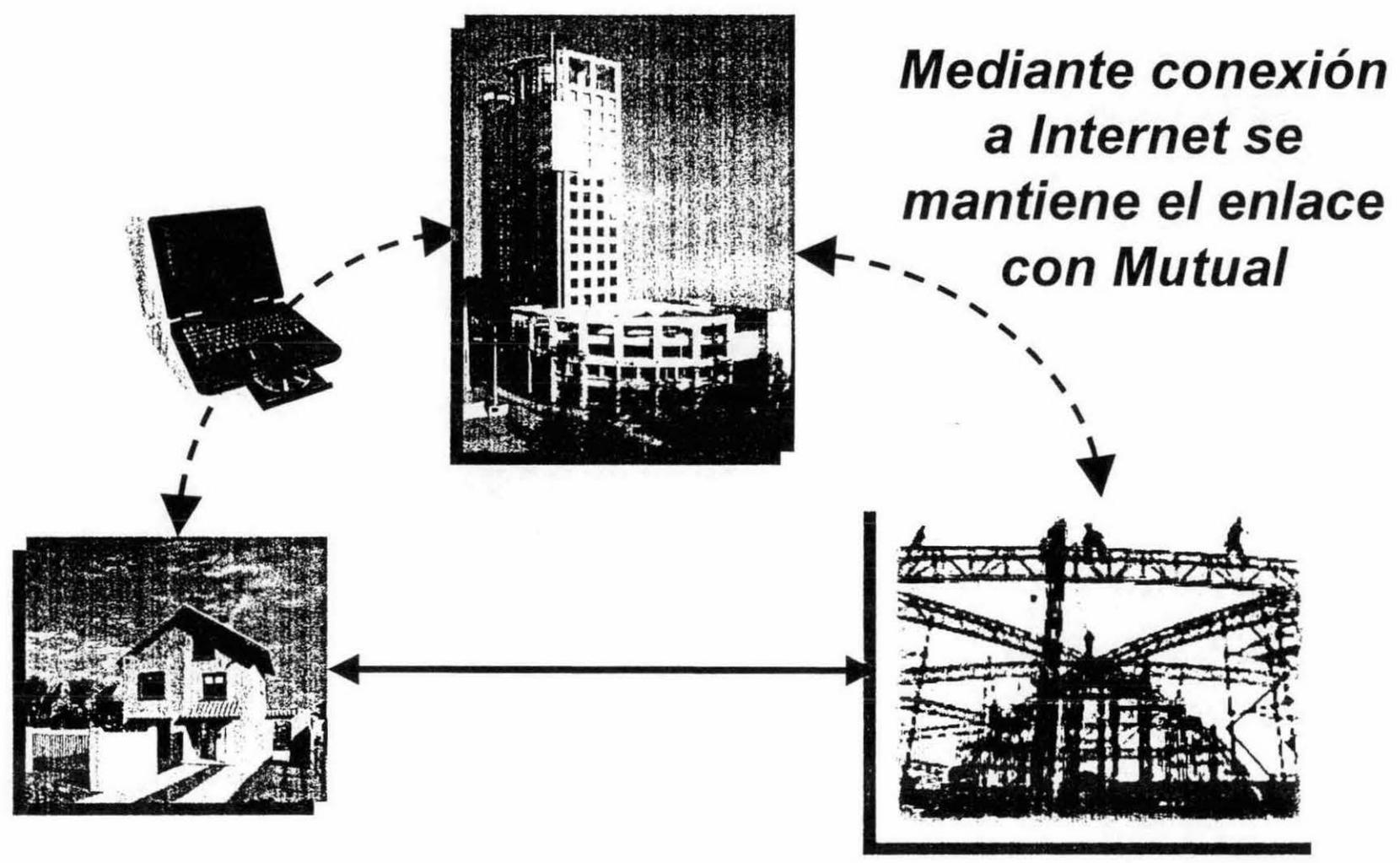


# *Proyectos*

# 1. Proyecto Experto 2000



# 1. Proyecto Experto 2000





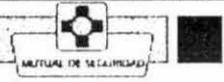
# 1. Proyecto Experto 2000



- ✓ Información detallada de los siniestro del trabajo por fecha (admisión, sanción y alta) y comparación con la meta
- ✓ Ingreso y consulta de actividades realizadas en terreno por fecha
- ✓ Información de Adherentes
- ✓ Informe según DS 173



## Informe Diario



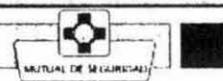
Home

<b>NOMBRE USUARIO</b>	4.910.361-1 LUIS MORALES ROJAS		
<b>UNIDAD PREVENTIVA</b>	114 GERENCIA GENERAL - GERENCIA PR		
<b>PERIODO</b>	08/2000	Por ATD Sancionadas, Aceptadas/Fecha de Sanción	Aceptar

MASA DEL MES: NO	NTES DE TRABAJO/DIA											TT	META	PROY	%	% TB	%	
	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	TB MES							
UNIDAD PREVENTIVA																		
C 498 ARTURO BORQUEZ M. (CONST.-STGO.)	0	0	2	2	0	2	3	0	0		11		0	22	0,00	5,00	100,00	5.278
C 152 ROBERTO GUERRA C. (CONST.-STGO.)	0	0	4	0	6	2	3	0	0		22		0	44	0,00	8,12	100,00	6.500
C 154 ERIKA RIOSECO H. (CONST.-STGO.)	1	0	1	2	2	2	2	0	0		21		0	42	0,00	6,96	100,00	7.245
C 155 DIONISIO RODRIGUEZ A. (CONST.-STGO.)	0	0	2	2	2	5	3	0	0		25		0	50	0,00	10,08	100,00	5.954
C 156 ARNOLDO JARA F. (CONST.-STGO.)	1	0	2	1	3	6	2	0	0		29		0	58	0,00	12,15	100,00	5.727
C 157 JOHANNA CHINCHON F. (CONST.-STGO.)	1	0	1	3	4	1	2	0	0		30		0	60	0,00	11,53	100,00	6.245
C 201 ARTURO SAAVEDRA B. (CONST.-STGO.)	5	0	2	2	5	1	0	0	0		21		0	42	0,00	6,84	100,00	7.370
TOTAL 120 DEPTO. PRP CONSTRUCCION (STGO)	14	0	24	26	36	33	26	0	0		300		591	600	9,15	9,29	1,46	77.526

Software Ingeniería

## iniestralidad por Unidad Preventiva



<b>NOMBRE DEL USUARIO</b>	4.910.361-1 LUIS MORALES ROJAS
<b>UNIDAD PREVENTIVA</b>	114 GERENCIA GENERAL - GERENCIA PR
<b>PERIODO</b>	01/08/2000 - 16/08/2000 Por ATD Sancionadas,Aceptadas/Fecha de Sanción
<b>NIVEL ACT. ECONOMICA</b>	5 (999.999 TODAS)
<b>EXPERTO</b>	152 ROBERTO GUERRA C. (CONST.-STGO.)

CNT	RAZON SOCIAL	MASA	SINIESTROS SANCIONADOS				META	ACT.ECON.
			TRAB.	TRAY.	E.PROF.	TOTAL		
1	412 SOC.INGENIERIA INDUSTRIAL	0	1	0	0	1	0	50 034
2	9.642 INGEVEC S.A.	0	1	0	0	1	0	50 011
3	17.646 INMOBILIARIA SANTA ISABEL	0	1	0	0	1	0	50 013
4	26.012 INSTALACIONES DE TECHUMBRE	0	1	0	0	1	0	50 036
5	26.359 EMPRESA CONSTRUCTORA AGUA	0	2	0	0	2	0	50 036
6	27.102 GUZMAN SALAS LUIS	0	1	0	0	1	0	50 037

EMPRESAS	SINIESTROS SANCIONADOS			
	TRABAJO	TRAYECTO	ENF. PROFESIONALES	TOTAL
18	22	4	0	26

### Detalle de Siniestralidad por Unidad



<b>NOMBRE DEL USUARIO</b>	4.910.361-1 LUIS MORALES ROJAS
<b>UNIDAD PREVENTIVA</b>	114 GERENCIA GENERAL - GERENCIA PR
<b>EMPRESA</b>	EMPRESA CONSTRUCTORA AGUA SANTA LTDA.
<b>PERIODO</b>	01/08/2000 - 16/08/2000 Por ATD Sancionadas, Aceptadas/ Fecha de Sanción
<b>NIVEL ACT. ECONOMICA</b>	5 (999.999 TODAS)
<b>EXPERTO</b>	152 ROBERTO GUERRA C. (CONST.-STGO.)

N°	RUT	NOMBRE	OFI	FEC ADM	T.ACC	FEC SAN	FEC BEN	FEC ALT	D.P.
1	4.038.938	MEZA MEZA VICTOR MANUEL	144	16/08/2000	TB	16/08/2000	16/08/2000		1
2	7.147.433	RAMIREZ GONZALEZ LUIS AUR	144	11/08/2000	TB	11/08/2000	11/08/2000		6
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									

	CASOS	DIAS PERDIDOS
TRABAJO	2	7
TRAYECTO	0	0
ENFERMEDADES PROFESIONALES	0	0
TOTAL	2	7

Archivo Edición Ver Ir a Favoritos Ayuda

Alrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Canales Pantalla completa Correo Imprimir

Dirección [\\_per\\_fec=01/07/2000&c\\_cod\\_pad=swntncfor&c\\_cod\\_bus=swntncfor&c\\_nom\\_uni=FRANCISCO%20LAMICH%20\(CONST.-STGO.\)&c\\_met\\_uni=43&c\\_sin\\_uni=31&c\\_mas\\_uni=6.566&c\\_car\\_uni=157](#) Vinculos

## Consulta de Actividades

<b>NOMBRE USUARIO</b>	4.910.361-1 LUIS MORALES ROJAS	07/2000
<b>UNIDAD PREVENTIVA</b>	114 GERENCIA GENERAL - GERENCIA PR	

		UNIDAD PREVENTIVA	CARTERA	MASA	SINIESTROS	META
		202 FRANCISCO LAMICH (CONST.-STGO.)	157	6.566	31	43
N°	CONTRATO	NOMBRE	MASA	SINIESTROS	META	ACTIVIDADES
1	11	LARRAIN PRIETO RISOPATRON S.A	120	2	0	1
2	20	CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA NEUT LATOR Y CIA. S.A.	438	4	0	2
3	291	MOLLER Y PEREZ COTAPOS VIVIENDAS ECON.LTDA.	52	0	0	1
4	292	EMPRESA CONSTRUCTORA MOLLER Y PEREZ COTAPOS	54	1	0	1
5	547	EMPRESA MINERA MANTOS BLANCOS S.A.	44	0	0	1
6	1035	E.C.INGAS S.A.	101	0	0	1
7	1933	EMPRESA CONSTRUCTORA CONTEX LTDA.	113	0	0	2

Software Ingeniería

TOTAL		REUNIONES				PROTOCOLOS				CAPACITACION		
ACTIVIDAD	EMPRESA	COMITE PARITARIO	EXPERTOS PROF.	GERENTE EJECUTIVO	OTRO	ADMINISTRACION COMPETITIVA	EMPRESA COMPETITIVA	PROGRAMA PROPIO	RUTA ACCIDENTE	AUDITORIA	CHARLA	CURS
25	46	0	15	5	4	0	0	0	0	9	1	0

### Detalle de la Actividad



<b>NOMBRE USUARIO</b>	4.910.361-1 LUIS MORALES ROJAS	07/2000
<b>UNIDAD PREVENTIVA</b>	114 GERENCIA GENERAL - GERENCIA PR	

UNIDAD PREVENTIVA	CONTRATO	NOMBRE		MASA	SINIESTROS	META
202 FRANCISCO LAMICH (CONST.-STGO.	20	CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA NEUT LATOR Y CIA. S.A.		438	4	0
N°	TIPO DE ACTIVIDAD	A QUIEN	LUGAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	
1	EXPERTOS PROF.	Experto	Hospital Stgo	18/07/2000 08:00	18/07/2000 08:45	
2	INVESTIGACION ACC.	Experto Asesor	Obra Hospital	06/07/2000 15:15	06/07/2000 17:00	
3						
4						
5						

**G** 81.191.100-3 CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA NEUT LATOUR Y CIA S.A. Ocuren dos accidentes  
**L** simultáneamente en la Obra al momento de llegar a ésta, y se realiza investigación preliminar  
**O**  
**S**  
**A**

TOTAL		REUNIONES				PROTOCOLOS				CAPACITACION			
ACTIVIDAD EMPRESA	ACTIVIDAD	OTRO	GERENTE EJECUTIVO	EXPERTOS PROF.	COMITE PARITARIO	RUTA ACCIDENTE	PROGRAMA PROPIO	EMPRESA COMPETITIVA	ADMINISTRACION COMPETITIVA	HORA	FUERA	CURSO	CHA
1	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0

# Informe 173



Home

NOMBRE USUARIO	7.744.630-3 MARCELA SOTO GRANDON	
UNIDAD PREVENTIVA	121 DEPTO. PRP INDUSTRIAS (STGO)	
CONTRATO	2	MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C.
PERIODO	08 /	2000
TRAYECTO	NO	
CORREO	msoto@mutualseg.cl	

Enviar

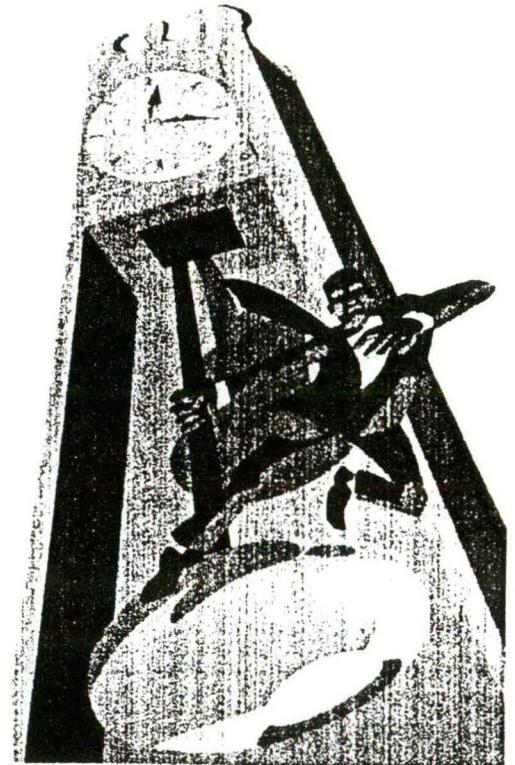
Volver

Software Ingeniería

## *Ventajas Proyecto Experto 2000*



- ✓ Información oportuna para el usuario y las empresas adherentes
- ✓ Optimización del tiempo del Experto
- ✓ Permite rescatar la información desde cualquier lugar en que exista un computador conectado a Internet.
- ✓ Facilita la toma de decisiones del nivel Ejecutivo
- ✓ Incrementa la efectividad de los sistemas de control de gestión hoy existentes.



## 2. Proyecto Empresa Competitiva en línea



- ✓ Permitir que las Empresas que han suscrito el Programa Control de Riesgos Empresa Competitiva puedan obtener información desde nuestro sitio web
  - ✓ Facilitar la implementación de la versión correspondiente a la actividad económica (existen hoy 14 versiones del Programa)
  - ✓ Obtener información como documentación del programa, charlas, manuales de trabajo, etc.

**EMPRESA  
COMPETITIVA**

## 2. Proyecto Empresa Competitiva en línea



- ✓ Coordinar el proceso de auditoría que considera el programa.
- ✓ Información de resultado y agenda de evaluaciones

### Informe de Auditoría Empresa Competitiva Resumen Ejecutivo

NOMBRE DE LA EMPRESA : Transportes Las Arañas S.A  
 NOMBRE DEL COORDINADOR : Abalasto Pincal Rodríguez  
 FECHA DE LA AUDITORIA : 01.08.2000 PERIODO DE LA AUDITORIA : abr-jun  
 FIRMA DE PROTOCOLO : 01.02.2000 NUMERO DE AUDITORIA : 3/2000

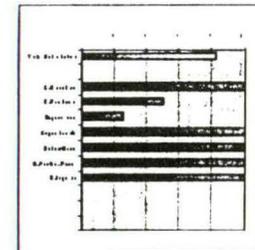
#### Análisis de resultados.

A continuación se resumen los principales resultados obtenidos en la evaluación recientemente realizada. Mayor nivel de detalle sobre esta información se encuentra en el informe de auditoría que se adjunta.

Los datos de esta evaluación son de carácter confidencial, y se emiten con el objetivo de guiar las acciones correctivas necesarias de implementar:

1. Es dable destacar que 2 de los 10 elementos mostraron un nivel de eficiencia del 100%.
2. El elemento con menor evaluación es el número 3, Actividades del Supervisor, con un 25%.
3. El resultado consolidado de las actividades del programa muestran un porcentaje de eficiencia de: 82,1% de cumplimiento.
4. El resultado consolidado final, considerando el resultado de las actividades y los factores de ponderación por accidentabilidad y tasa de riesgo (Ver anexo 4), muestra una evaluación final de: 70%.
5. Recordamos a Ud. que el resultado final de la auditoría anterior fue de: 20%, los resultados de la auditoría actual muestra una mejora de un 200%.
6. En resumen se observa que: sólo se desarrollan las actividades mínimas para mantener el programa en funcionamiento. Debe incrementarse el tiempo dedicado a este tipo de actividades y procurar implementar las recomendaciones del Auditor en forma escalonada. Esto permitirá que en la medida que se vaya avanzando en la programación de tareas se logrará un mejor resultado.

Resultado por elemento



José Godoy Calderón  
 Experto P.R.P.  
 Depto. Auditoría

# EMPRESA COMPETITIVA

## 2. Proyecto Empresa Competitiva en línea



- ✓ Informar acerca del proceso de certificación de la gestión en prevención de riesgos.

**MUTUAL DE SEGURIDAD C.Ch.C**

**CERTIFICACION** *EMPRESA COMPETITIVA*

*Mutual de Seguridad C.Ch.C. certifica que la Empresa:*

**Constructora El Adobe**

*Ha alcanzando, durante el periodo comprendido entre el 01 de Octubre de 1999 y el 30 de Septiembre del 2000, un rendimiento del 96%, de acuerdo a los estándares definidos en el Programa de Control de Riesgos Empresa Competitiva.*

*Por tanto se califica su desempeño como:*

**Excelente**

*El presente certificado es válido hasta el 30 de Septiembre del 2001.*

Alfonso Caballero Yueng  
Gerente Prevención de Riesgos

José Bagjoli Raffo  
Gerente General

Santiago, 10 de Octubre del 2000.

**EMPRESA  
COMPETITIVA**

### 3. Proyecto Manual Técnico de la Construcción



# Presentación



✓ **Manual de texto**

✓ **CD - ROM**



# *Contenidos Manual Técnico de la Construcción*



## ***I Parte***

- ✓ “Teoría y práctica de la prevención de riesgos laborales y de la protección del medio ambiente”

## ***II Parte***

- ✓ “Programas y planes de prevención de riesgos laborales y gestión ambiental en las empresas de construcción”

## ***III Parte***

- ✓ “Análisis de los riesgos en la construcción”

## ***IV Parte***

- ✓ “Glosario Técnico”



Algunos capítulos contenidos en esta parte:

- ✓ “Principios Legales, Reglamentarios y Normativos de algunos Países de Iberoamérica”
- ✓ “Principales Modelos Operativos”
- ✓ “Costos y Control de los Riesgos Operacionales en la Estrategia del Negocio”
- ✓ “Indicadores Estadísticos y de Gestión en Prevención de Riesgos”



Algunos capítulos contenidos en esta parte:

- ✓ “Programa de Gestión de los Riesgos Laborales y de Protección del Medio Ambiente para una Empresa de Construcción”
- ✓ “La Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente en las PYMES de la Construcción”
- ✓ “Administración del Plan de Seguros Generales”
- ✓ “Plan de Asistencia Sanitaria en Obras”

## *Contenido Parte III*



### ***CAPITULO A***

- ✓ “Control de Riesgos en la Construcción”

### ***CAPITULO B***

- ✓ “Características Especiales de la Construcción de Obras Civiles”

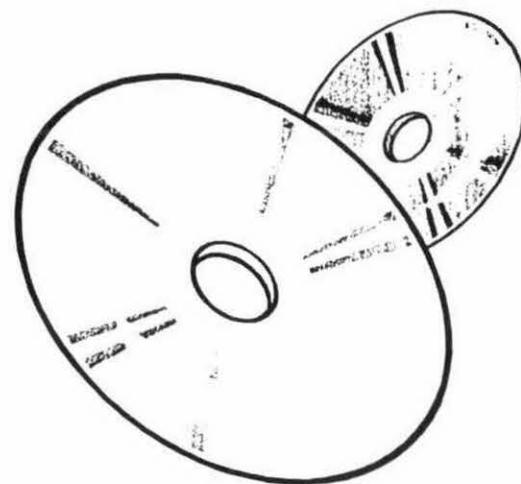
### ***CAPITULO C***

- ✓ “Gestión del Medio Ambiente en la Construcción”

## *Productos del CD*



- ✓ Conceptos básicos
- ✓ Disposiciones legales
- ✓ Trípticos para trabajadores
- ✓ Charlas por actividad
- ✓ Cartillas por oficio
- ✓ Normas técnicas
- ✓ Listas de chequeo
- ✓ Fichas bien-mal
- ✓ Fichas de medio ambiente
- ✓ Pólizas de seguro
- ✓ Empresa competitiva



Disposiciones legales



**Disposiciones Legales de Iberoamérica**

Ordenanzas de la Construcción

MUTUAL DE SEGURIDAD

Mutua Universal

A vertical sidebar on the right contains various icons: a musical note, a triangle with a vertical line, a magnifying glass, a triangle with a horizontal line, a triangle with a vertical line and a horizontal line, a triangle with the letter 'M', a triangle with a plus sign, a triangle with a question mark, and a book icon.



# Trípticos para trabajadores



**Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales y Protección del Medio Ambiente**

Trípticos para Trabajadores

MUTUAL DE SEGURIDAD

Mutua Universal

# Charlas en Terreno



## Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales y Protección del Medio Ambiente

Charlas en Terreno

# *Empresa Competitiva*



**Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales y Protección del Medio Ambiente**

Empresa Competitiva

**EMPRESA COMPETITIVA**

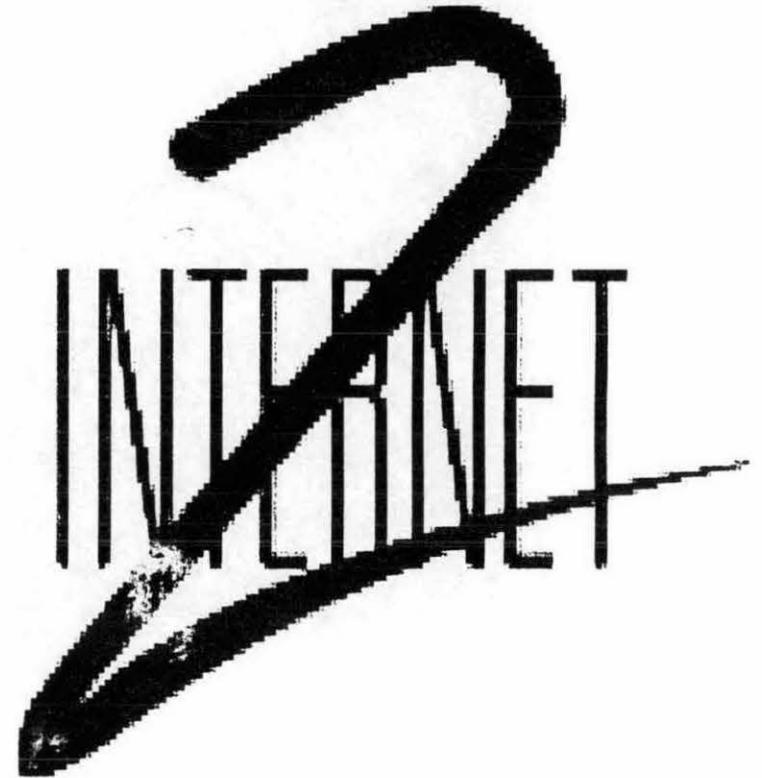
MUTUAL DE SEGURIDAD

Mutua Universal

## *Proyecciones*



- ✓ Incrementar las posibilidades de trabajo en línea
- ✓ Colaboración y reciprocidad

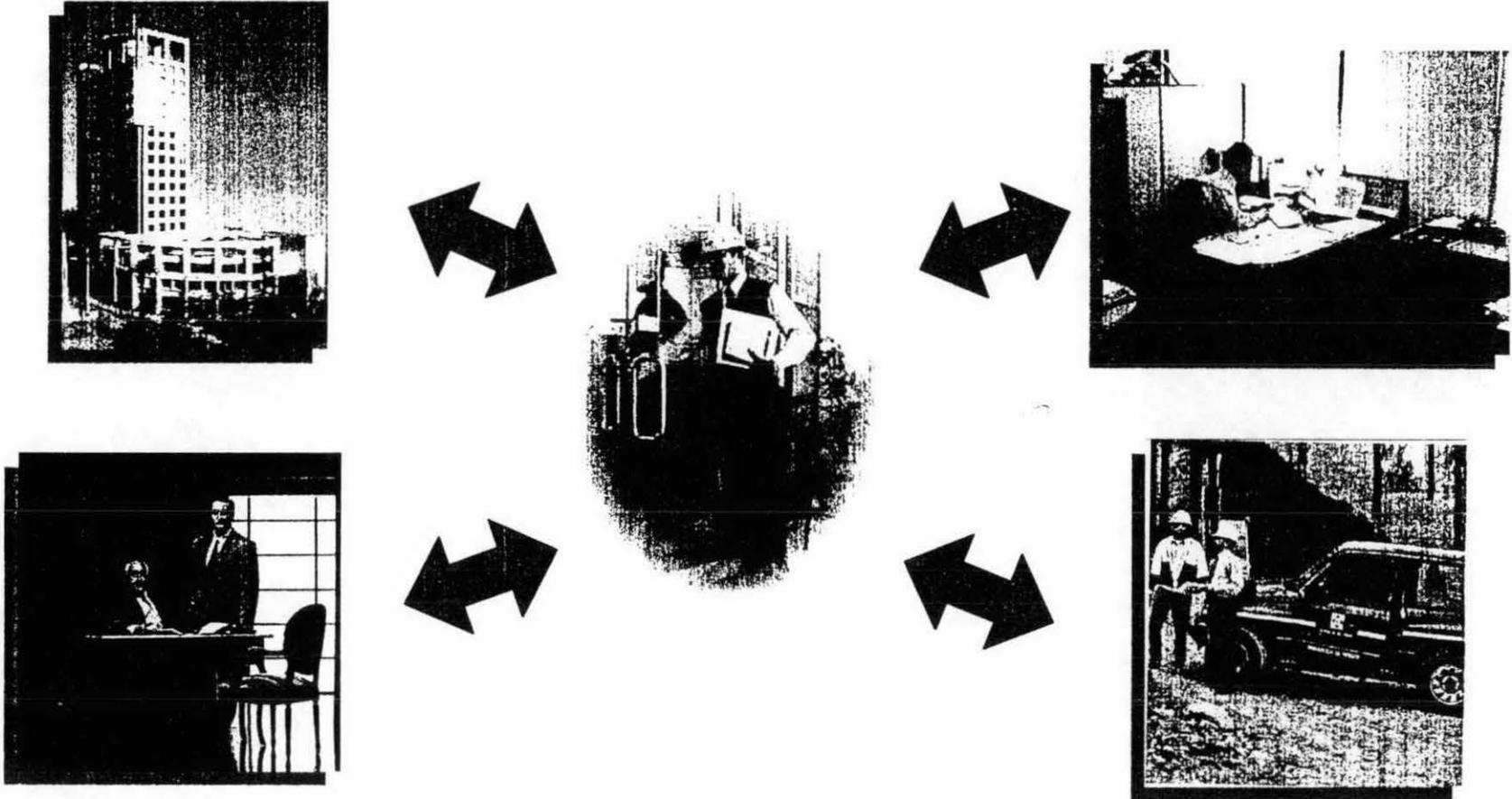


# MUTUAL DE SEGURIDAD

73



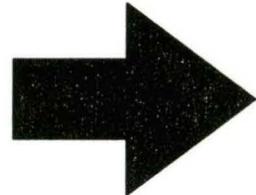
*Gestión en Prevención de Riesgos*



# Correo electrónico



¿A que hora puedo ubicar a Don ...



¡¡Que bien!! ya me enviaron los datos que necesitaba

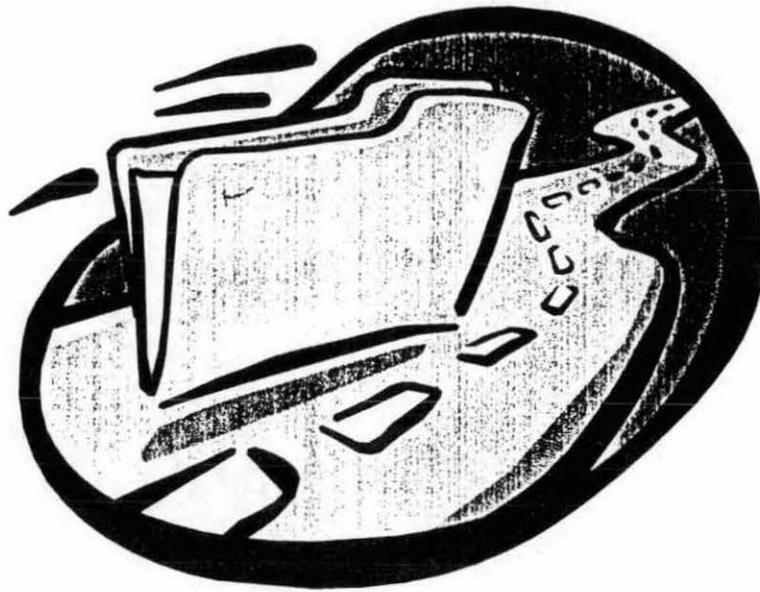


**Disponible para el 100 % Jefes Dptos P.R.P.  
y el 75% de los Expertos P.R.P.**

*Disposiciones Legales*



MUTUAL DE SEGURIDAD



## V JORNADA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

### "IMPACTO EN LA PRODUCTIVIDAD"

EXPOSICIÓN SR. OTTO KUNZ  
PRESIDENTE MUTUAL DE SEGURIDAD  
JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2000

*"RESULTADOS Y DESAFÍOS DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS PROFESIONALES Y EXPOSICIÓN DEL ESTADO DEL SECTOR"*

DAMAS Y CABALLEROS, ESTIMADOS AMIGOS, MUY BUENOS DÍAS.

NOS HEMOS PROPUESTO ABORDAR EL ENUNCIADO DE ESTA EXPOSICIÓN, CON LOS CINCO TEMAS PRINCIPALES, QUE PASAMOS A DETALLAR.

PENSAMOS QUE CON ELLO SE ABORDA Y ASUME DE LA MANERA MÁS COMPLETA LA TEMÁTICA QUE HOY PREOCUPA PRINCIPALMENTE AL SECTOR CONSTRUCCIÓN Y A LA MUTUAL DE SEGURIDAD.

#### TEMARIO DE LA EXPOSICIÓN

1. LA MUTUAL Y EL SECTOR CONSTRUCCIÓN DURANTE UN CICLO RECESIVO DE LA ECONOMÍA NACIONAL.
2. LA MUTUAL Y SU RELACIÓN CON LA AUTORIDAD.
3. EL D.S. 67 EN EL CONTEXTO DEL SEGURO SOCIAL DEL ACCIDENTE DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.
4. EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, SUS RESULTADOS Y PERMANENTE DESAFÍO DE MÁS PREVENCIÓN Y EL IMPACTO POSITIVO EN LA PRODUCTIVIDAD.
5. QUÉ MÁS LE OFRECE HOY LA MUTUAL A LAS EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN

1. **LA MUTUAL Y EL SECTOR CONSTRUCCIÓN DURANTE UN CICLO RECESIVO DE LA ECONOMÍA NACIONAL.**

RECORDEMOS BREVEMENTE: LA LLAMADA CRISIS ASIÁTICA, QUE INICIÓ UN PROBLEMA DE AJUSTE A NIVEL MUNDIAL, SE ORIGINÓ A MEDIADOS DEL AÑO 1997, POR UN EXCESO DE GASTO EN RELACIÓN AL PRODUCTO, EN LAS 4 Ó 5 ECONOMÍAS MÁS PUJANTES PRECISAMENTE DEL SUDESTE ASIÁTICO, LOS LLAMADOS TIGRES ASIÁTICOS.

COMO UNA OLA, CON CIERTO RETARDO, LAS PRIMERAS SEÑALES DE QUE ALGO PASABA, SE PERCIBIERON EN NUESTRO PAÍS, A COMIENZOS DE 1998, CON SEÑALES DEL MERCADO, DE DESCONFIANZA EN LA MONEDA Y ALZAS DESMESURADAS DEL COSTO DEL DINERO. SIN EMBARGO Y A PESAR DE LAS SEÑALES ADVERSAS PROVENIENTES DEL EXTRANJERO, EL GASTO AGREGADO LOCAL SIGUIÓ EXPANDIÉNDOSE, HASTA ALCANZAR A FINES DE ESE AÑO, CIFRAS DE UN 7 A 8% SOBRE EL CRECIMIENTO DEL PRODUCTO, ESTA SITUACIÓN INTERNA, QUE NO CONTÓ, LAMENTABLEMENTE, CON EL APOYO DE UNA DISMINUCIÓN SIGNIFICATIVA DEL GASTO PÚBLICO, LLEVÓ A LA AUTORIDAD MONETARIA -AL BANCO CENTRAL, A ACTUAR DRÁSTICAMENTE, VÍA TASAS DE INTERÉS, A OBJETO DE REENCAUSAR TANTO EL COMPORTAMIENTO DEL GASTO Y DEL PRODUCTO, A PARÁMETROS SOSTENIBLES EN EL TIEMPO Y QUE EVITARAN UN MAYOR PROBLEMA MACROECONÓMICO.

LO DEMÁS ES HISTORIA Y SIGNIFICÓ QUE EL AÑO '99 FUERA PARA EL SECTOR CONSTRUCCIÓN EL AÑO MÁS DIFÍCIL EN 14 Ó 15 AÑOS.

PARA LA MUTUAL, SI BIEN FUE POSIBLE SOSLAYAR LA CAÍDA DE MASA AFILIADA E INGRESO, ALGO MEJOR DE LO QUE SE HABÍA PENSADO, FUE EN DEFINITIVA EL INICIO DE UN PERÍODO MÁS COMPLEJO. RECORDAMOS QUE DESDE LA GRAN CRISIS DEL AÑO 1982, ESTA INSTITUCIÓN NO SE HABÍA VISTO AFECTADA POR UN PERÍODO TAN PROLONGADO DE CAÍDA DE MASA AFILIADA. RECORDAMOS TAMBIÉN QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS EN FORMA CONSTANTE LA MASA AFILIADA CRECIÓ A UN PROMEDIO ANUAL DEL 7%, LLEGANDO ASÍ A 1.010.000 TRABAJADORES A FINES DE 1997.

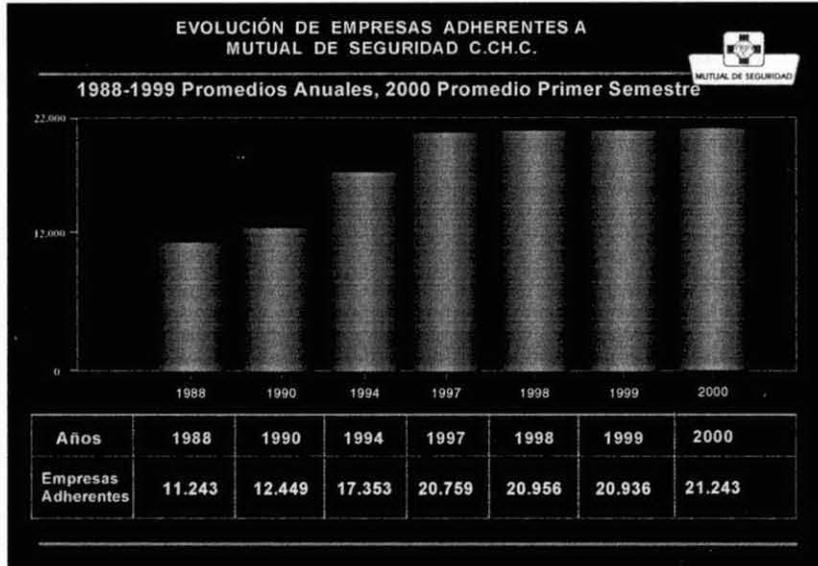
REVISEMOS AHORA LO QUE NOS MUESTRAN NUESTRAS TRANSPARENCIAS SOBRE ESTE TEMA:

#### 1.- LA MUTUAL EN UN CICLO RECESIVO

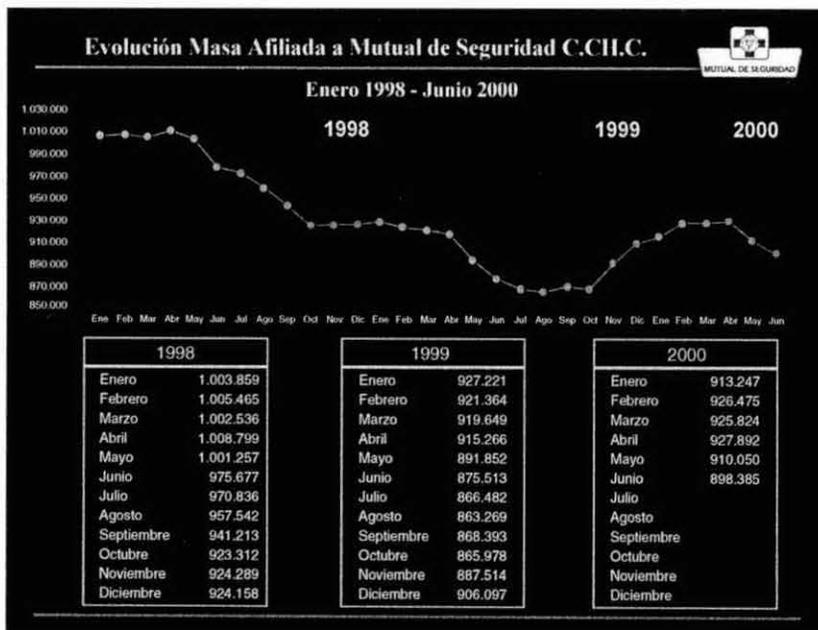
1.1.1 VEMOS ACÁ COMO HAN EVOLUCIONADO LAS EMPRESAS ADHERENTES, MANTENIÉNDOSE PRÁCTICAMENTE CONSTANTES, ALREDEDOR DE 21.000 Y HABIENDO CRECIDO EN 300 EMPRESAS ESTE AÑO. SE DESTACA LA FIDELIDAD

1.1.1.

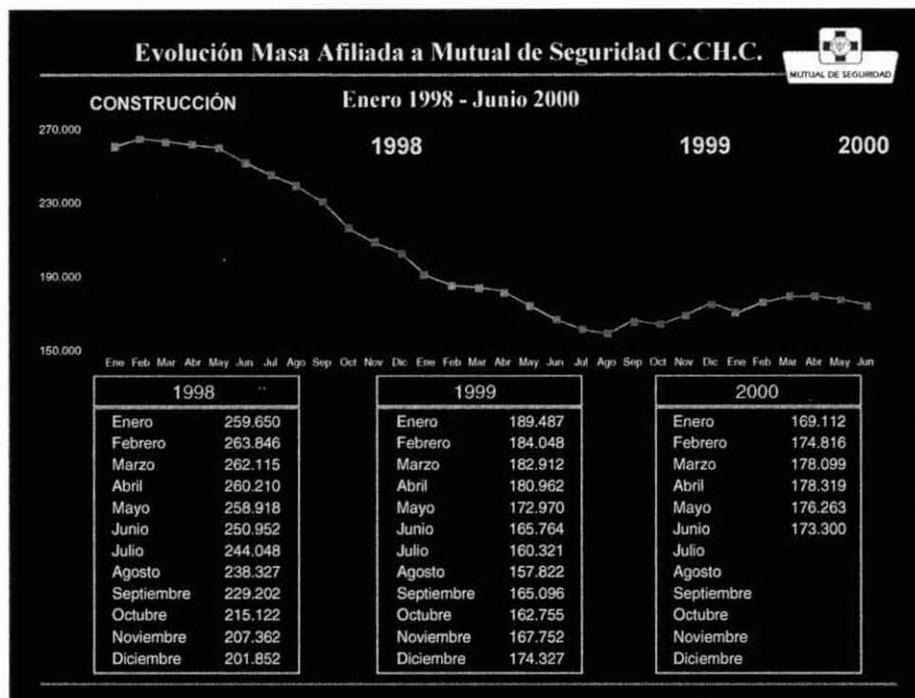
DE NUESTRAS EMPRESAS.



1.1.2 EVOLUCIÓN DE MASA AFILIADA TOTAL



### 1.1.3 EVOLUCIÓN MASA AFILIADA SECTOR CONSTRUCCIÓN:



#### 1.1.4.

- MENOR MASA
- MENOR REMUNERACIÓN MEDIA
- Y MENOR TASA DE COTIZACIÓN

TOTAL AÑO 1999 - 7.000.000

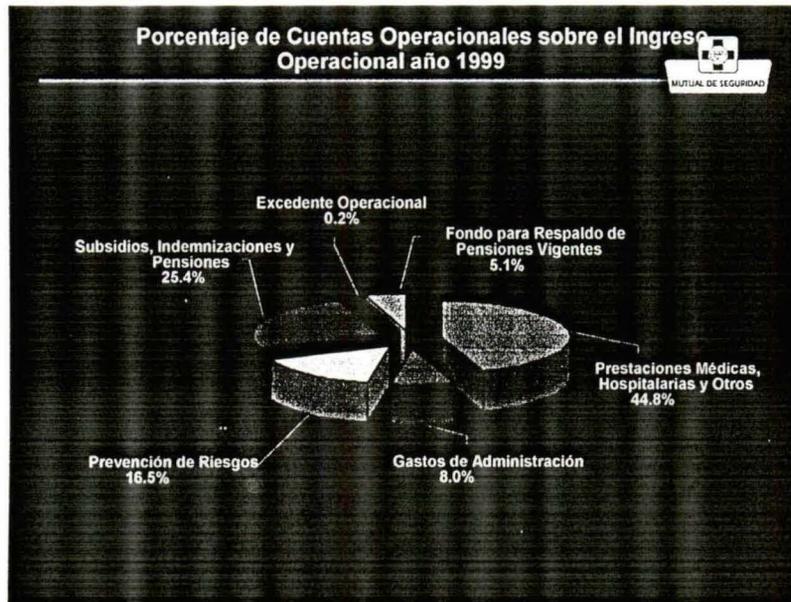
ECONOMÍAS PARA LAS EMPRESAS - 2.000.000

LA MENOR MASA Y LA MENOR REMUNERACIÓN MEDIA - 5.000.000

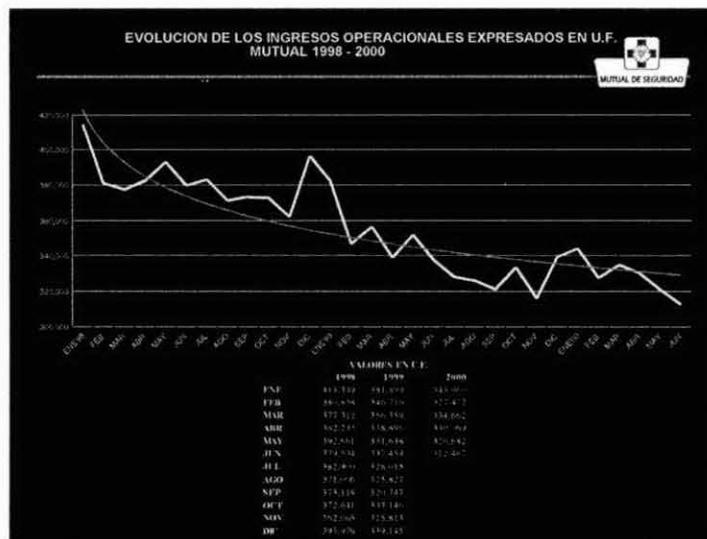
## 1.2 EVOLUCIÓN DE COTIZACIONES EN U.F.



## 1.3 EN QUE SE INVIERTEN LOS INGRESOS

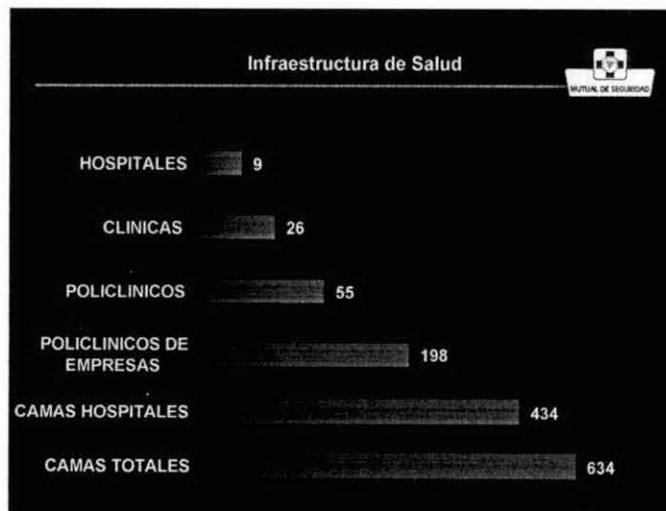


## 1.4 CÓMO EVOLUCIONARON LOS INGRESOS OPERACIONALES DE LA MUTUAL



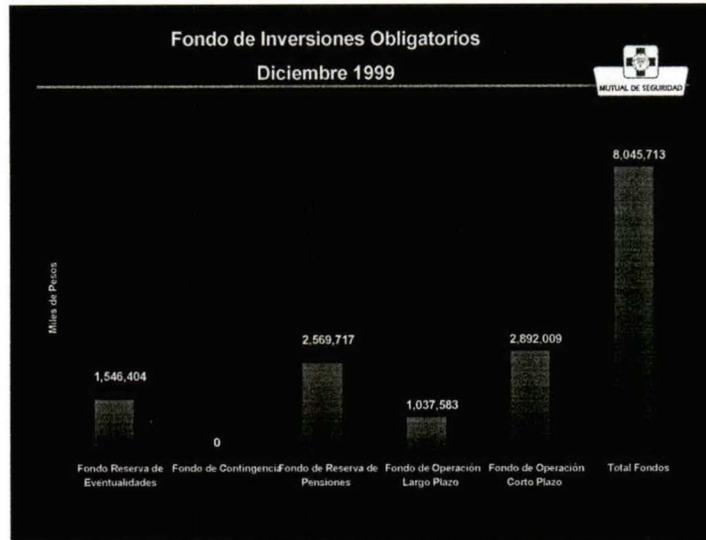
## 1.5 INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE QUE SE DISPONE

HOSPITAL	> RESOLUCIÓN	9
CLÍNICAS		26
POLICLÍNICOS		55
POLICLÍNICOS DE EMPRESA		198
CAMAS PROPIAS 9 HOSPITALES		434
CAMAS PROPIAS TOTALES		634



## 1.6 FONDOS DE INVERSIÓN QUE SE MANTIENEN

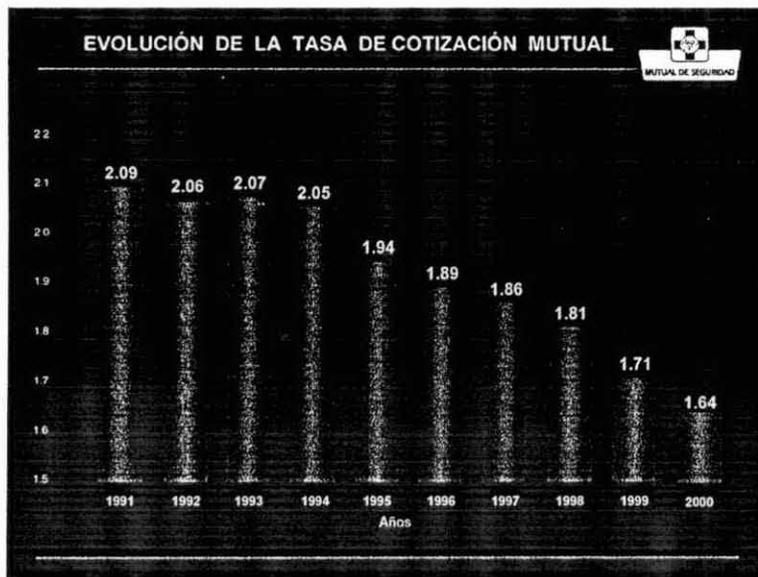
- FONDO RESERVA DE EVENTUALIDADES
- FONDO CONTINGENCIA
- FONDO RESERVA PENSIONES
- FONDO OPERACIÓN LARGO PLAZO
- FONDO OPERACIÓN CORTO PLAZO



## 1.9.1.EVOLUCIÓN DE LA ACCIDENTABILIDAD

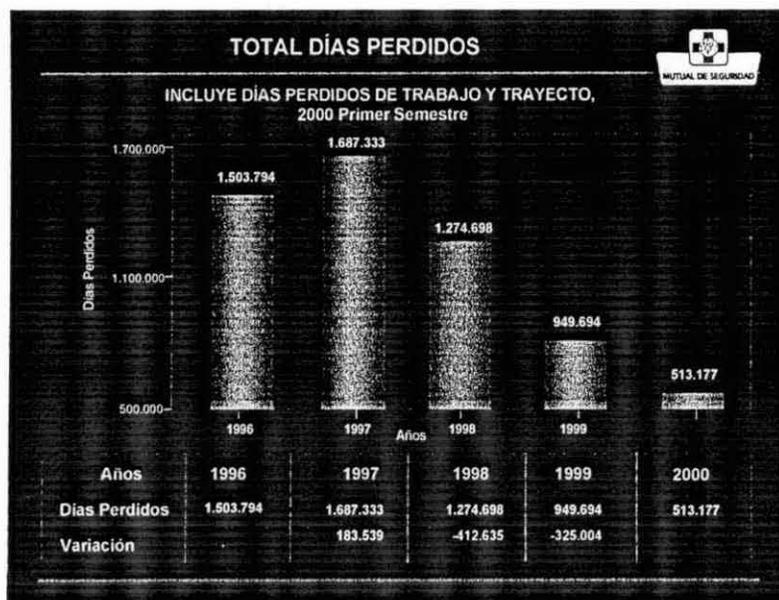


### 1.9.2. EVOLUCIÓN DE TASA DE COTIZACIÓN (TOTAL)



### 1.9.3. DÍAS PERDIDOS CONSTRUCCIÓN

COMO VEMOS, LA EVOLUCIÓN DE LA ACCIDENTABILIDAD Y TASA DE COTIZACIÓN ORIENTAN LA ACTIVIDAD DE LA MUTUAL. SON LAS BUENAS NOTICIAS QUE LES TRAEMOS.



COMO DESTACAMOS PREVIAMENTE, POR EL CONCEPTO DE MENOR TASA DE COTIZACIONES, LA INSTITUCIÓN HA TENIDO UN MENOR INGRESO DESEADO, DEL ORDEN DE DOS MIL MILLONES DE PESOS EL AÑO PASADO.

2. **LA MUTUAL DE SEGURIDAD Y SU RELACIÓN CON LA AUTORIDAD.**

REVISEMOS BREVEMENTE ESTE TEMA, QUE EN GENERAL DEBIERA SER CONOCIDO, PERO POR LO MISMO SE MENCIONA POCO Y COMO DICE EL REFRÁN:

"POR CONOCIDO NO SE REPITE Y POR NO REPETIRSE TIENDE A OLVIDARSE"

VEAMOS LA TRANSPARENCIA:



2.1. SE TRATA DE UNA INSTITUCIÓN ALTAMENTE REGULADA.

EL ROL QUE LE COMPETE A CADA UNA DE ESTAS REPARTICIONES DEL GOBIERNO CENTRAL PUEDE RESUMIRSE COMO SIGUE:

EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE SU SUBSECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL, RECOGE Y ASUME LOS ASPECTOS NORMATIVOS DE LA LEY 16.744, REFORMULANDO ASPECTOS OPERATIVOS VÍA DECRETOS SUPREMOS, (COMO FUE RECIENTEMENTE EL CASO CON EL DS 67, AL CUAL NOS VAMOS A REFERIR SEPARADAMENTE).

REVISIONES DE CARÁCTER NORMATIVO Y OTROS, QUE DIGAN RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA LEY Y SUS ACTUALIZACIONES PERIÓDICAS.

LA SUPERINTENDENCIA DE PREVISION SOCIAL

SE PREOCUPA, PRINCIPALMENTE, DE SUPERVISAR (SUPERVISA A TODO EL SISTEMA DE MUTUALIDADES DE EMPLEADORES) QUE SE CUMPLA CON LO QUE LA LEY DISPONE, ASÍ DE SIMPLE.

2.2 BUENO Y VEAMOS MUY CORTO QUE ES LO QUE DISPONE LA LEY DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES (16.744) QUE DATA DE NOVIEMBRE DE 1968.

SE DEBE DESTACAR EN PRIMER LUGAR QUE LE ENCARGA A 3 MUTUALIDADES DE EMPLEADORES Y AL I.N.P. LA ADMINISTRACIÓN DE ESTE SEGURO SOCIAL.

LAS MUTUALIDADES DE EMPLEADORES, DE LAS CUALES LA MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C. ES UNA DE ELLAS, SON ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO, SON ENTIDADES QUE SE RIGEN POR EL DERECHO PRIVADO Y SU GESTIÓN ES AVALADA POR CADA UNA DE SUS EMPRESAS ADHERENTES. LOS FONDOS DE ESTE SEGURO SOCIAL QUE LA LEY LES ENCARGA RECAUDAR Y ADMINISTRAR, SE ENTIENDEN PÚBLICOS A PESAR DE QUE NO FORMAN PARTE DE LOS BIENES PÚBLICOS DE LA NACIÓN. LA LEY PERMITE TAMBIÉN EL AUTOSEGURO PARA ALGUNAS EMPRESAS, COMO ES EL CASO DE CODELCO, POR EJEMPLO.

LAS TAREAS ESPECÍFICAS QUE LA LEY ASIGNA A LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS, COMO VEMOS EN LA TRANSPARENCIA SON 4:

1. PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN CULTURA PREVENTIVA EN EMPRESAS Y ENTRE SUS TRABAJADORES
2. IMPLEMENTAR UNA INFRAESTRUCTURA CLÍNICA Y HOSPITALARIA PROPIA (DE CADA MUTUALIDAD)
3. DISPONER DE PERSONAL Y EQUIPAMIENTOS IDÓNEOS PARA RESOLVER CLÍNICAMENTE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS TRABAJADORES AFECTADOS, COMO ASIMISMO, PROPORCIONAR TRATAMIENTOS Y REHABILITACIÓN POST INTERVENCIÓN CLÍNICA CUANDO CORRESPONDE.
4. ESTABLECER LAS ALTAS MÉDICAS Y CANCELAR LAS INDEMNIZACIONES Y/O PENSIONES O MONTEPÍOS CUANDO PROCEDE.

- ✓ **Prevención de Accidentes y Enfermedades Profesionales**
- ✓ **Servicios de Salud Propios**
- ✓ **Prestaciones de Salud a los accidentados del Trabajo**
  - ✓ **Rehabilitación Física y Reeducción Profesional (Prótesis, Ortesis)**
- ✓ **Prestaciones Económicas**
  - ✓ **Subsidios**
  - ✓ **Pensiones**
  - ✓ **Indemnizaciones**

COMO SE VE, ESTE SEGURO SOCIAL FUE CONCEBIDO POR SUS AUTORES, ENTIDADES PRIVADAS COMO LA CÁMARA Y LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, HACE MÁS DE 30 AÑOS, EN FORMA MUY COMPLETA, LO CUAL HA CONTRIBUIDO INDUDABLEMENTE A LA ACEPTACIÓN GENERALIZADA, POR LOS TRABAJADORES Y LAS EMPRESAS ADHERENTES, Y LE HA DADO EL PRESTIGIO QUE HOY POSEE, TANTO EN EL PAÍS COMO INTERNACIONALMENTE.

PENSAMOS QUE CON JUSTA RAZÓN SE DICE HOY, QUE ESTA ES "LA TRAMA MÁS SÓLIDA DE LA RED SOCIAL EN CHILE".

FINALMENTE Y ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE TEMA, DEBE DESTACARSE QUE ESTA LEY DE ACCIDENTES DEL TRABAJO INCORPORA COMO CONCEPTO SIEMPRE VIGENTE "LA SOLIDARIDAD", SOLIDARIDAD DE LAS PARTES CON EL TODO, DE LA MUTUAL CON LOS TRABAJADORES Y CON LAS EMPRESAS ADHERENTES, DEL MÁS FUERTE CON EL MÁS DÉBIL. AQUÍ HAY IMPLÍCITO Y ES BUENO DESTACARLO, UN IMPORTANTE CONCEPTO ÉTICO PROPIO DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA. ESTO POR CIERTO, EN EL DÍA A DÍA DE LA MUTUAL SE VA MANIFESTANDO CADA VEZ MÁS.

EN POCAS PALABRAS ESTO SIGNIFICA: QUE MUCHOS PAGAN UNA TASA O PRIMA, A UNA INSTITUCIÓN QUE DEBE ADMINISTRAR MUY BIEN ESTOS RECURSOS, PARA QUE A POCOS, OJALÁ A LOS MENOS AFECTADOS, PARA LO CUAL SE DA EL APOYO EN PREVENCIÓN SE LES PUEDA DAR UNA ÓPTIMA COMPENSACIÓN A FIN DE RESARCIRLOS DEL DAÑO.

### **3.- EL D.S. 67 EN EL CONTEXTO DEL SEGURO SOCIAL DE LA LEY 16.744**

VAMOS A ESCUCHAR TODAVÍA EN EL DÍA DE HOY UNA MUY DETALLADA EXPOSICIÓN SOBRE EL SIGNIFICADO DE LA NUEVA NORMATIVA. DESEAMOS DESTACAR AQUÍ SOLAMENTE EL CONCEPTO CUALITATIVO Y FILOSÓFICO, BAJO EL CUAL LA SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL ENMARCÓ ESTE PROYECTO DE MODIFICACIÓN del ANTIGUO DECRETO 173 (DE ALZA Y REBAJA DE TASA DE COTIZACIÓN)

LOS PARÁMETROS Y CRITERIOS, CON LOS QUE SE LE PRESENTA A LAS MUTUALIDADES DE EMPLEADORES EL ANTEPROYECTO DEL D.S. 67, EN AGOSTO DE 1999, SE PUEDEN RESUMIR COMO SIGUE:

VEAMOS LA TRANSPARENCIA:

**Ventajas de la Implementación del DS 67** 

- ✓ **Solidaridad Social del Sistema**
- ✓ **Corrige carencias**
  - ✓ **Considera accidentes fatales en siniestralidad de la empresa**
  - ✓ **Resuelve el tema de la tasa de siniestralidad de consorcios**
- ✓ **Automatiza el alza/rebaja de tasa de las empresas en todas las administradoras del sistema.**
- ✓ **Hace mas fluido (según criterios pre-establecidos) el cambio de entidad administradora por parte de las empresas adherentes**
- ✓ **Incorpora a todas las administradoras del seguro, incluido el INP en la aplicación del DS 67.**
- ✓ **Hace que el efecto económico en todo el universo sea neutro en cuanto a costo, vale decir el costo y beneficio integrado de todos los actores : Entidades Administradoras del Seguro y Empresas sea idéntico al actual**

### 3.4. SOLIDARIDAD SOCIAL DEL SISTEMA

- CORREGIR CARENCIAS, COMO CONSIDERAR ACCIDENTES FATALES EN SINIESTRALIDAD DE LAS EMPRESAS Y RESOLVER EL ANTIGUO TEMA DE LA TASA DE SINIESTRALIDAD DE LOS CONSORCIOS.
- HACER AUTOMÁTICA EL ALZA Y REBAJA DE TASA DE LAS EMPRESAS ADHERENTES EN TODAS LAS ADMINISTRADORAS DEL SISTEMA.
- HACER FLUIDO (SEGÚN CRITERIOS PRE ESTABLECIDOS) EL CAMBIO DE ENTIDAD ADMINISTRADORA POR PARTE DE LA EMPRESA ADHERENTE.
- INCORPORAR A TODAS LAS ADMINISTRADORAS INCLUIDO EL I.N.P. EN LA APLICACIÓN DEL DECRETO.
- QUE EL EFECTO ECONÓMICO EN TODO EL UNIVERSO SEA NEUTRO EN CUANTO A COSTO, VALE DECIR COSTOS Y BENEFICIOS INTEGRADOS DE TODOS LOS ACTORES, ENTIDADES ADMINISTRADORAS Y EMPRESAS SEA IDÉNTICO AL ACTUAL.

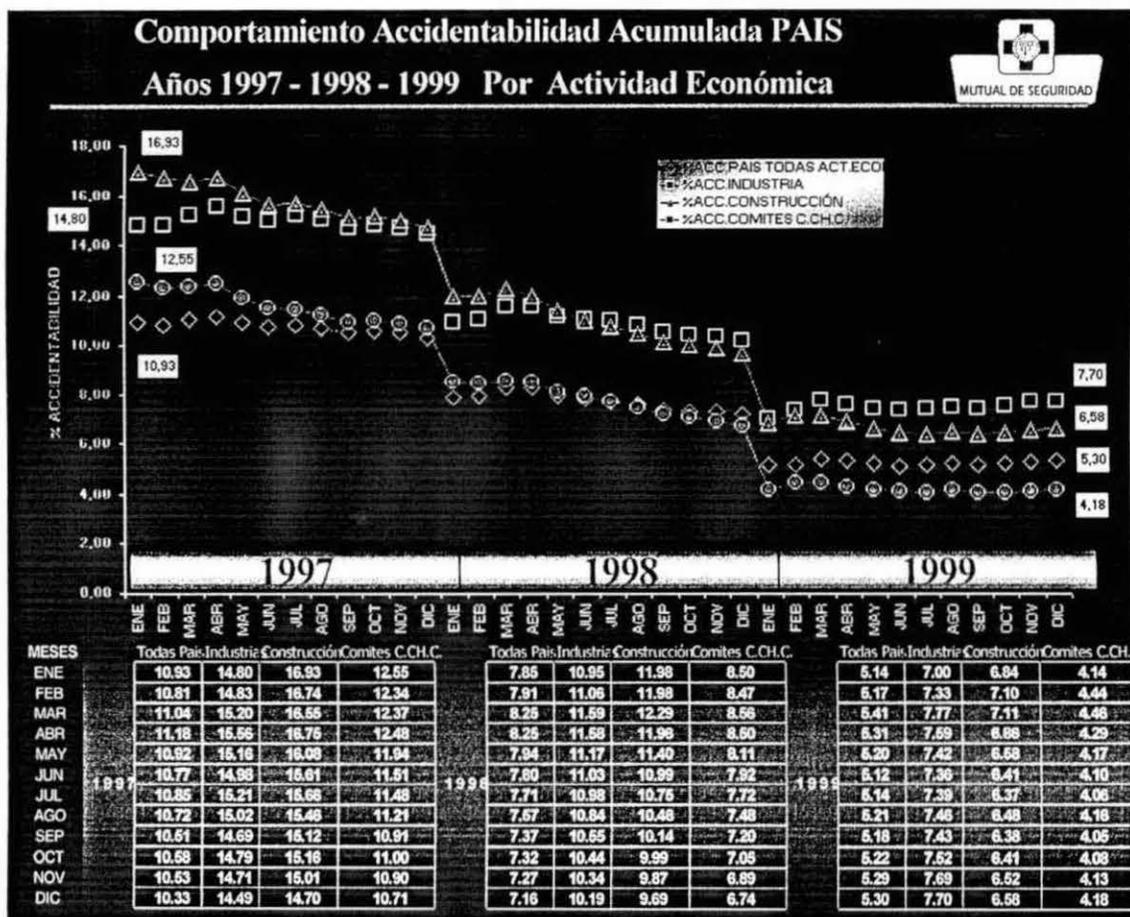
PIENSO QUE CON ESTOS CONCEPTOS, SE PUEDE ESTAR DE ACUERDO.

COMO ESTA MATERIA HA PRODUCIDO, SIN EMBARGO, ALGÚN GRADO DE INQUIETUD, ENTENDIBLE POR CIERTO, TANTO EN SU CONCEPTUALIZACIÓN COMO EN SU IMPLEMENTACIÓN PRÁCTICA, SE LE DEDICARÁ ESTA MAÑANA A CONTINUACIÓN UNA EXPOSICIÓN ESPECÍFICA.

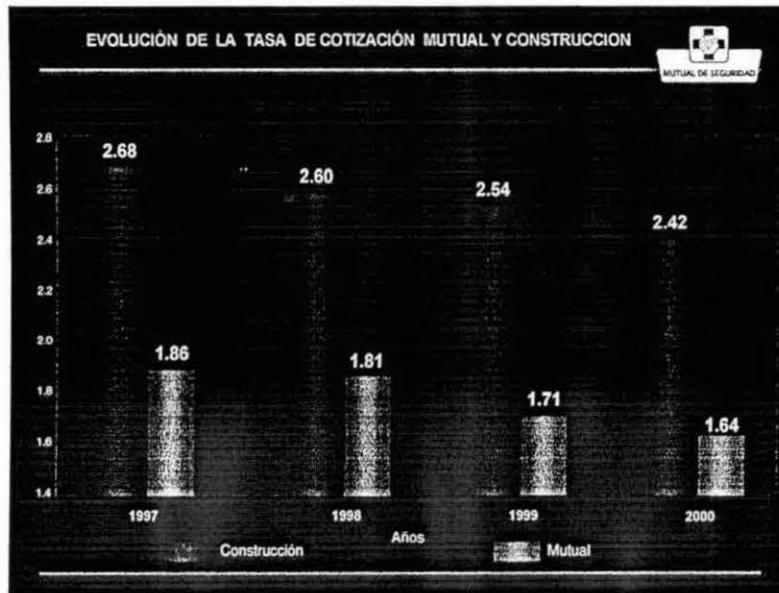
#### 4.-EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, SUS RESULTADOS DE ACCIDENTABILIDAD Y SU PERMANENTE DESAFÍO DE MÁS PREVENCIÓN.

VEAMOS ALGUNAS TRANSPARENCIAS:

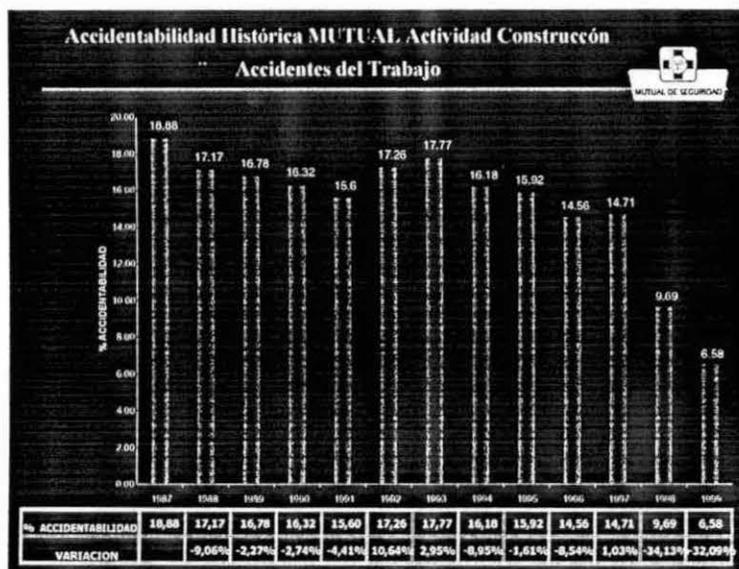
4.1. COMPORTAMIENTO ÍNDICE ACCIDENTABILIDAD TOTAL, PAÍS, CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIA Y COMITES DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN. VEMOS QUE POR PRIMERA VEZ ENTRE JUNIO Y JULIO DE 1998 LA CONSTRUCCIÓN, EN GENERAL, TIENE MEJOR ÍNDICE QUE EN LA INDUSTRIA Y LOS CONSTRUCTORES EN LA CÁMARA MEJOR ÍNDICE QUE EN CONSTRUCCIÓN EN GENERAL.



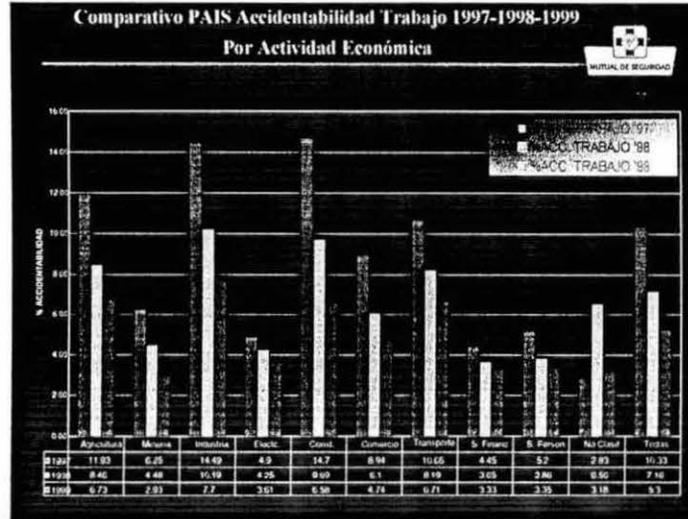
4.2 COMPAREMOS LA TASA COTIZACIÓN PROMEDIO DE LA INSTITUCIÓN CON LAS EMPRESAS SOCIAS DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN. AQUÍ VEMOS COMO HA EVOLUCIONADO A LA BAJA LA TASA DE COTIZACIONES, DEL MISMO MODO QUE EL ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD.



4.3 ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD, CONSTRUCCIÓN PAÍS A LO LARGO del TIEMPO, PARA RECORDAR LO QUE HA SUCEDIDOS DESDE 1987.

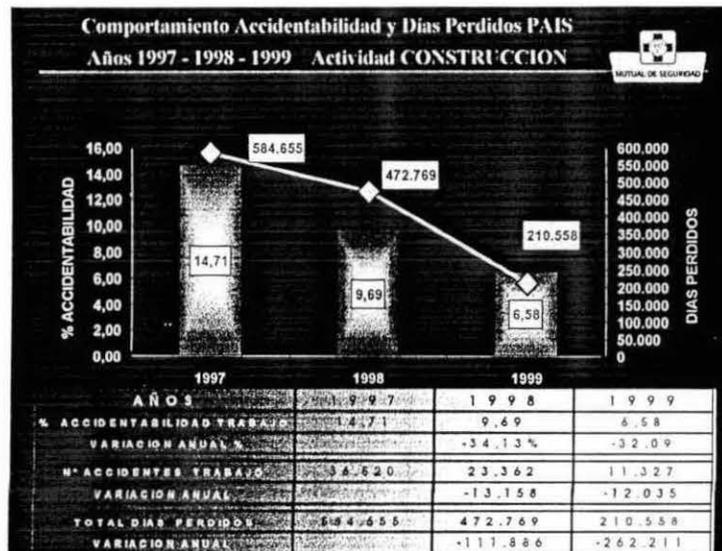


4.4 EVOLUCIÓN DE ACCIDENTABILIDAD POR ACTIVIDAD ECONÓMICA. SE VE QUE LA CONSTRUCCIÓN HA TENIDO EL MEJOR DESEMPEÑO.



#### 4.5 ACCIDENTABILIDAD Y DÍAS PERDIDOS PAÍS Y CONSTRUCCIÓN

GRACIAS A ESTOS LOGROS, CON LA MISMA MASA DE PLANTA SE OBTIENE MÁS PRODUCCIÓN, EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES Y LA EMPRESA.



PENSAMOS QUE COMO CONCLUSIÓN SE PUEDE AFIRMAR, VIENDO LAS EVIDENCIAS DE ESTOS GRÁFICOS, QUE NO EXISTE LA ALTERNATIVA, PARA UNA ACCIÓN CADA VEZ MÁS EFICIENTE Y PERSEVERANTE EN PREVENCIÓN DE RIESGOS. PARA QUE CADA EMPRESA PUEDA LOGRAR ESTA META TIENE COMO SU SOCIO ESTRATÉGICO PERMANENTE, A LA MUTUAL.

AL ANALIZAR ESTAS PROYECCIONES, FLUYE TAMBIÉN LA RESPUESTA DEL GRAN TEMA PLANTEADO PARA LA JORNADA DE HOY:

### **"EL IMPACTO EN LA PRODUCTIVIDAD"**

ESTA RESPUESTA ES UNA MUY BUENA NOTICIA, PORQUE PARA LOS CONSTRUCTORES COMO PARA TODAS LAS EMPRESAS ADHERENTES, LA PREVENCIÓN DE RIESGOS TIENE UN FUERTE IMPACTO POSITIVO EN LA PRODUCTIVIDAD, Y QUE HEMOS ESTADO MIDIENDO.

1. CON LA ECONOMÍA DE 4 MILLONES DE DÓLARES POR CONCEPTO DE MENOR TASA DE ACCIDENTABILIDAD, LO CUAL PARA LOS CONSTRUCTORES (MÁS DE ACTIVIDAD CONSTRUCCIÓN) REPRESENTÓ APROXIMADAMENTE UN MILLÓN DE DÓLARES.
- Y 2. CON LOS 262.211 DÍAS PERDIDOS MENOS, POR CONCEPTO DE ACCIDENTES LABORALES EN 1999, PARA EL CASO DE LA CONSTRUCCIÓN COMO ACABAMOS DE VER.

SE PUEDE LOGRAR MÁS CON LOS MISMOS RECURSOS Y ESO POR DEFINICIÓN ES AUMENTO DE PRODUCTIVIDAD.

LA NOTICIA MENOS BUENA, VIENE AQUÍ CON UN COMENTARIO: CUANDO SE OBSERVA LA REALIDAD DEL DÍA A DÍA EN NUESTRAS FAENAS DE CONSTRUCCIÓN, SE PUEDE DECIR, QUE LA CULTURA DE PREVENCIÓN PRACTICADA EN LAS OBRAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS ES TODAVÍA MÁS BIEN PRECARIA. SÓLO EN EL SECTOR DE LAS GRANDES OBRAS, EN LOS MEGAPROYECTOS, ABORDADOS POR GRANDES EMPRESAS O GRANDES CONSORCIOS, SE OBSERVA EN GENERAL, DESEMPEÑOS EJEMPLARES EN CUANTO A LA ACCIDENTABILIDAD Y UNA CULTURA DE PREVENCIÓN CON META CERO ACCIDENTE. DESDE LA PERSPECTIVA DE LA MUTUAL, SON LAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS, QUE ABORDAN OBRAS DE MEDIANO TAMAÑO Y COMPLEJIDAD TÉCNICA, CON LAS QUE DEBEMOS INTENSIFICAR NUESTROS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN. COMO PRIMER PASO, EN ESA DIRECCIÓN VOLVEMOS A HACER UN LLAMADO A LOS DUEÑOS, GERENTES Y EJECUTIVOS PARA QUE REDOBLEN LOS ESFUERZOS EN INTERNALIZAR LA CULTURA CERO ACCIDENTE.

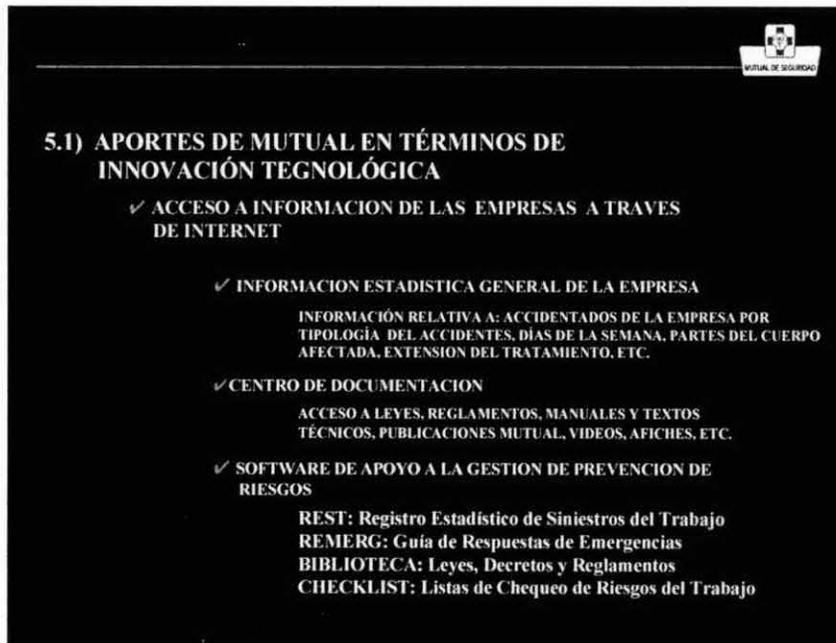
CUANDO AVISORAMOS COMO META INSTITUCIONAL PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS UN ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD DE UN 4% LO HACEMOS DESDE ESA PERSPECTIVA.

PENSANDO QUE TAMBIÉN LAS EMPRESAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS Y NO SÓLO LAS CONSTRUCTORAS, MÁS BIEN TEMPRANO QUE TARDE VAN A LOGRAR INCORPORAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN CON CERO RIESGO, PARA TENER COMO RESULTADO FAENAS CON CERO ACCIDENTES.

5. **POR ÚLTIMO, QUE ESTAMOS OFRECIENDO EN CUANTO A NOVEDADES PARA LAS EMPRESAS PARTICULARMENTE DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN PASAMOS A DESTACAR:**

5.1 APORTES EN TÉRMINOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

PENSAMOS QUE CON ESTE FÁCIL ACCESO, DE BAJAR DE INTERNET, LOS DATOS RELEVANTES, NOS ACERCAMOS PRECISAMENTE A LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN MÁS BIEN MEDIANA.

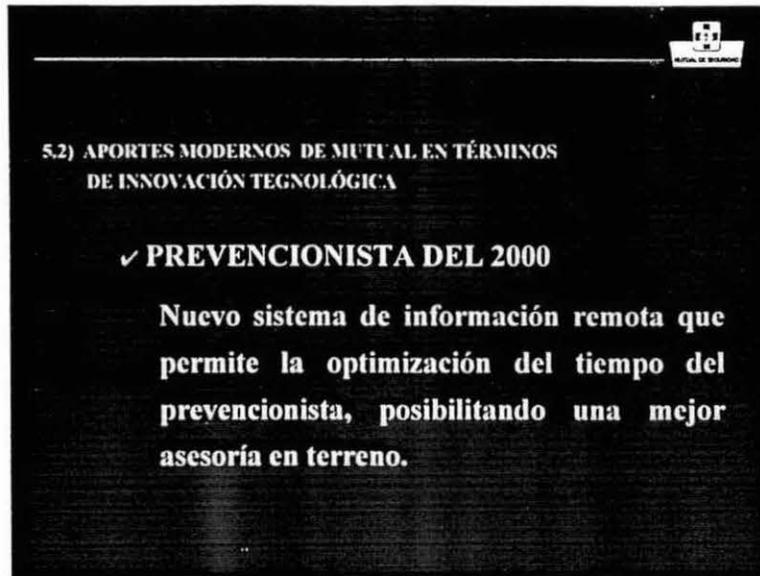


**5.1) APORTES DE MUTUAL EN TÉRMINOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

- ✓ ACCESO A INFORMACION DE LAS EMPRESAS A TRAVES DE INTERNET
  - ✓ INFORMACION ESTADISTICA GENERAL DE LA EMPRESA  
INFORMACIÓN RELATIVA A: ACCIDENTADOS DE LA EMPRESA POR TIPOLOGÍA DEL ACCIDENTES, DÍAS DE LA SEMANA, PARTES DEL CUERPO AFECTADA, EXTENSION DEL TRATAMIENTO, ETC.
  - ✓ CENTRO DE DOCUMENTACION  
ACCESO A LEYES, REGLAMENTOS, MANUALES Y TEXTOS TÉCNICOS, PUBLICACIONES MUTUAL, VIDEOS, AFICHES, ETC.
  - ✓ SOFTWARE DE APOYO A LA GESTION DE PREVENCION DE RIESGOS  
REST: Registro Estadístico de Siniestros del Trabajo  
REMERG: Guía de Respuestas de Emergencias  
BIBLIOTECA: Leyes, Decretos y Reglamentos  
CHECKLIST: Listas de Chequeo de Riesgos del Trabajo

## 5.2. EL PREVENCIÓNISTA DEL 2000

EL PREVENCIÓNISTA 2000, ORIENTARÁ SU ACTIVIDAD MÁS AL APOYO EN LA FAENA. LA TECNOLOGÍA DISPONIBLE (NOTEBOOK) PERMITE REDUCIR EL TRABAJO EN OFICINAS MUTUAL, EN BENEFICIO DE APOYO EN TERRENO.

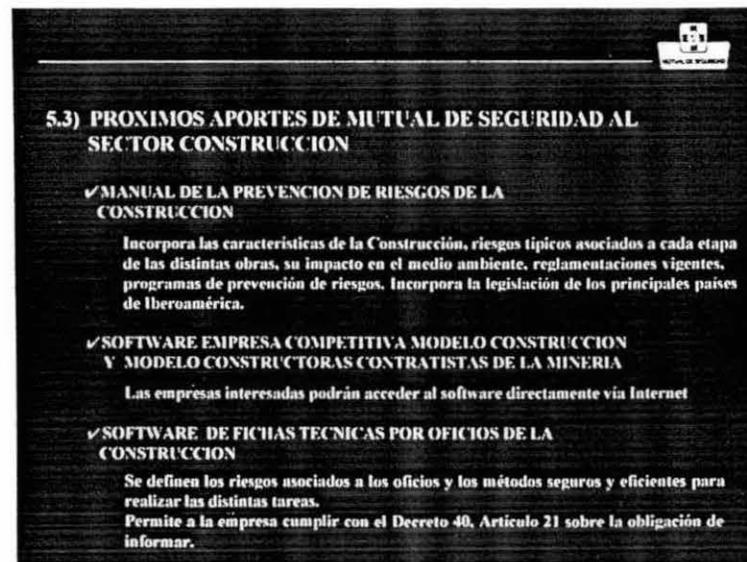


**5.2) APORTES MODERNOS DE MUTUAL EN TÉRMINOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

✓ **PREVENCIÓNISTA DEL 2000**

**Nuevo sistema de información remota que permite la optimización del tiempo del prevencionista, posibilitando una mejor asesoría en terreno.**

## 5.3. APORTES PROGRAMADOS PARA EL SECTOR CONSTRUCCIÓN



**5.3) PROXIMOS APORTES DE MUTUAL DE SEGURIDAD AL SECTOR CONSTRUCCION**

✓ **MANUAL DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE LA CONSTRUCCION**

Incorpora las características de la Construcción, riesgos típicos asociados a cada etapa de las distintas obras, su impacto en el medio ambiente, reglamentaciones vigentes, programas de prevención de riesgos. Incorpora la legislación de los principales países de Iberoamérica.

✓ **SOFTWARE EMPRESA COMPETITIVA MODELO CONSTRUCCION Y MODELO CONSTRUCTORAS CONTRATISTAS DE LA MINERIA**

Las empresas interesadas podrán acceder al software directamente via Internet

✓ **SOFTWARE DE FICHAS TECNICAS POR OFICIOS DE LA CONSTRUCCION**

Se definen los riesgos asociados a los oficios y los métodos seguros y eficientes para realizar las distintas tareas.  
Permite a la empresa cumplir con el Decreto 40, Artículo 21 sobre la obligación de informar.

- ❖ MANUAL DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE LA CONSTRUCCIÓN.
- ❖ SOFTWARE EMPRESA COMPETITIVA MODELO CONSTRUCCIÓN Y MODELO CONTRATISTA, CONSTRUCTORES DE LA MINERÍA.
- ❖ SOFTWARE FICHAS TÉCNICAS POR OFICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN

CREEMOS TAMBIÉN QUE EL NUEVO PROYECTO INFORMÁTICO QUE ESTÁ DESARROLLANDO LA INSTITUCIÓN Y QUE TIENE COMO FECHA DE PUESTA EN SERVICIO FEBRERO del 2001, VA A SER OTRO GRAN PASO PARA ACERCAR AL USUARIO A LA INSTITUCION-

DAMOS ASÍ POR TERMINADA ESTA EXPOSICIÓN SOLICITÁNDOLES LLENAR EL CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN QUE USTEDES HACEN DE LOS SERVICIOS QUE LA MUTUAL ENTREGA A SUS EMPRESAS ADHERENTES. ES UNA INFORMACIÓN VALIOSA PARA NOSOTROS. CONOCER VUESTRA OPINIÓN NOS AYUDAN A IMPLEMENTAR SERVICIOS CADA VEZ MEJORES.

MUCHAS GRACIAS.

OKS/mgm

30/08/00/



# ANTECEDENTES

---

---

- La seguridad en Disputada siempre ha tenido una alta prioridad
  - Liderazgo en Seguridad
  - Todos los accidentes son prevenibles
  - Responsabilidad de personal propio y de contratistas
  - Accidentes dentro y fuera del trabajo

***PERO...***

# ANTECEDENTES

---

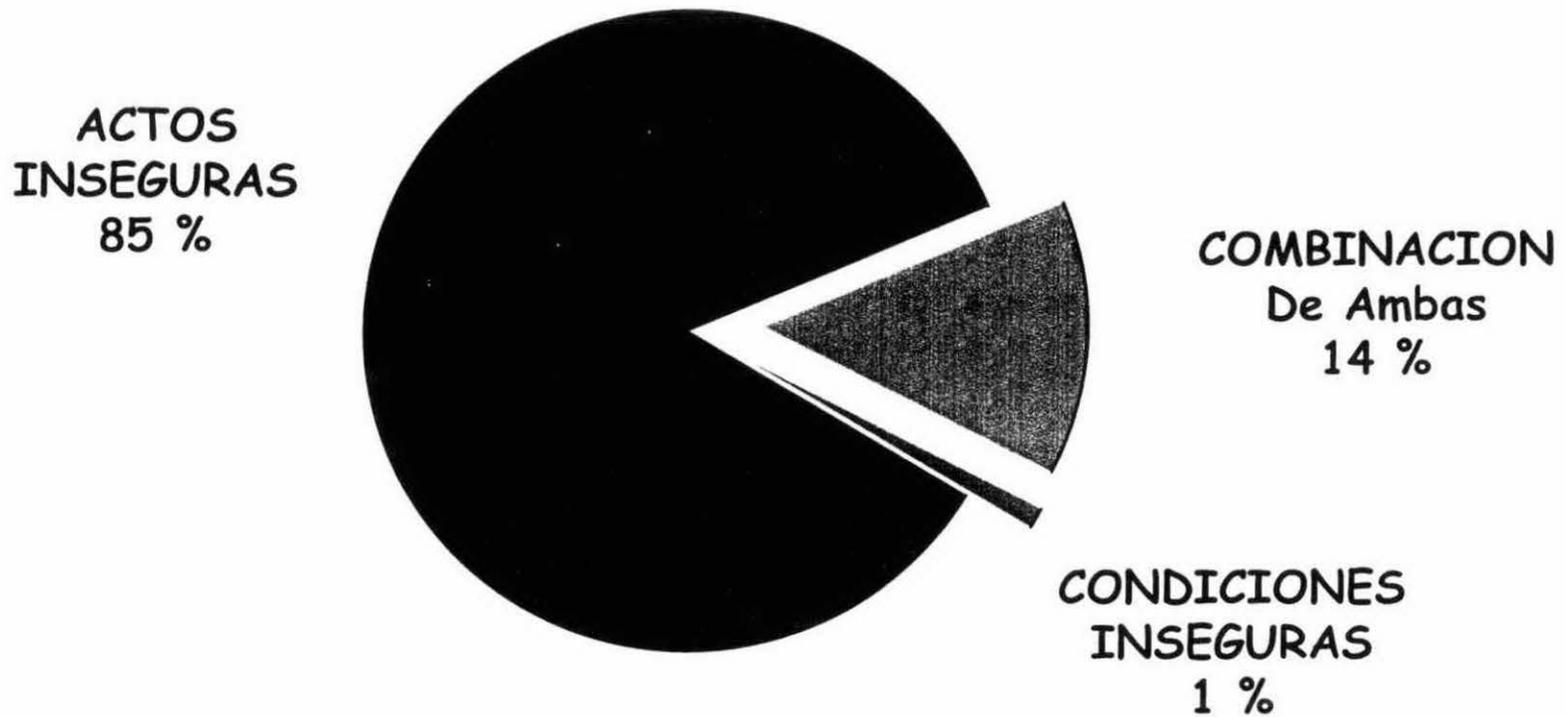
.....los accidentes seguían ocurriendo.

- En 1994 iniciamos un proceso de cambio
  - Cómo lo estábamos haciendo
  - Se identificaron fortalezas y debilidades
  - Se analizaron tendencias / causas.
  - Se empezó a trabajar en las conductas.

# LA CONDUCTA....ES LA CLAVE

---

---



- El 99% de los accidentes están relacionados con las conductas

# PRINCIPIOS

---

## ★ Conductas

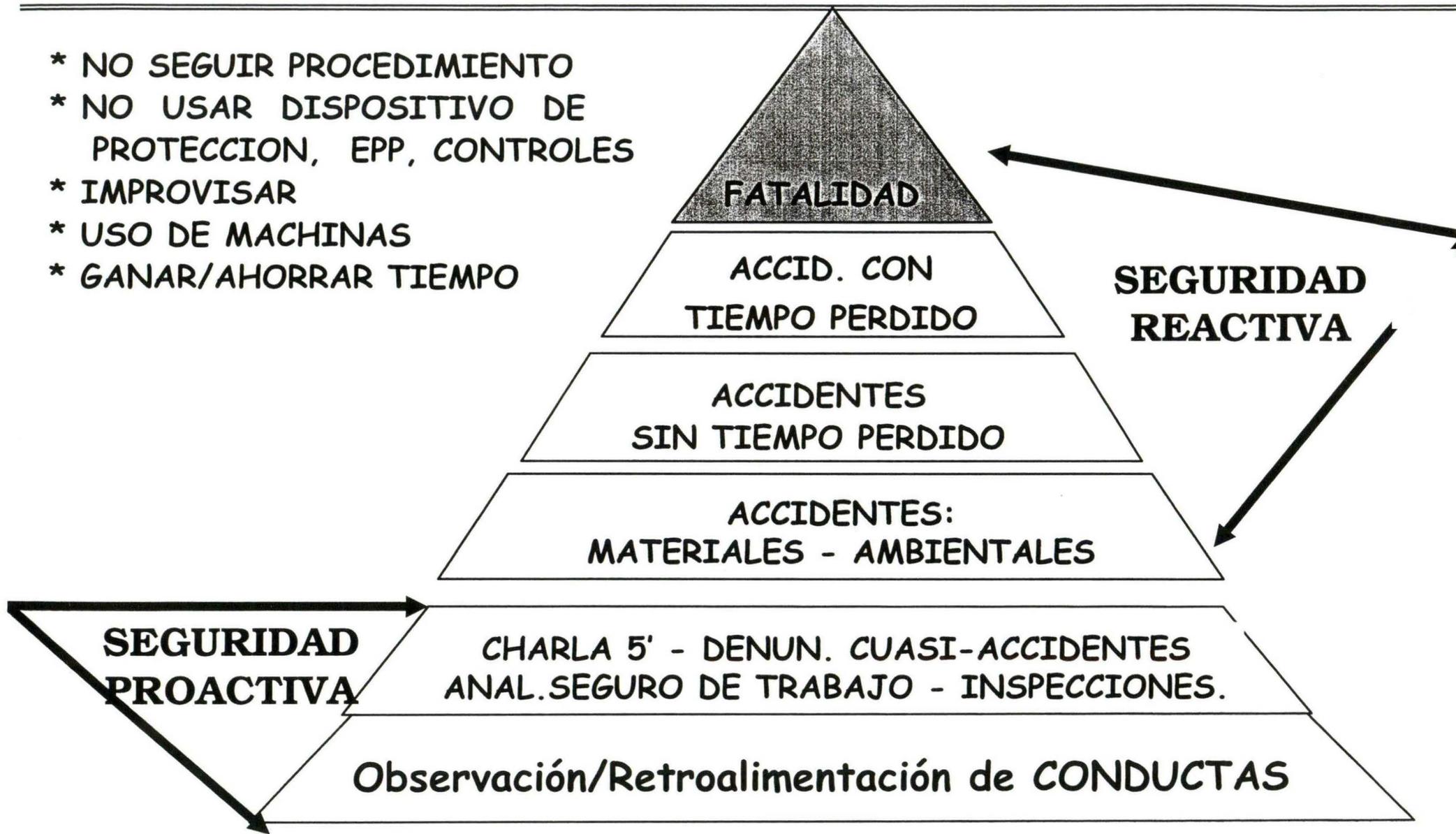
- ◆ Se puede observar, medir, aceptar, rechazar y, podemos convertir conductas indeseables en aceptables, incluso convertirlas en hábitos.

## ★ Hábitos

- ◆ Son constantes, a menudo son acciones inconsciente repetidas frecuentemente.

# PROCESO DE CONTROL DE RIESGOS

- \* NO SEGUIR PROCEDIMIENTO
- \* NO USAR DISPOSITIVO DE PROTECCION, EPP, CONTROLES
- \* IMPROVISAR
- \* USO DE MACHINAS
- \* GANAR/AHORRAR TIEMPO



# CULTURA TOTAL DE SEGURIDAD

---

---

## PERSONA

- Conocimientos
- Inteligencia
- Personalidad
- Habilidades
- Entrenamiento



## ENTORNO

- Equipos
- Herramientas
- Maquinarias
- Housekeeping
- Temperaturas
- Diseños

## CONDUCTA

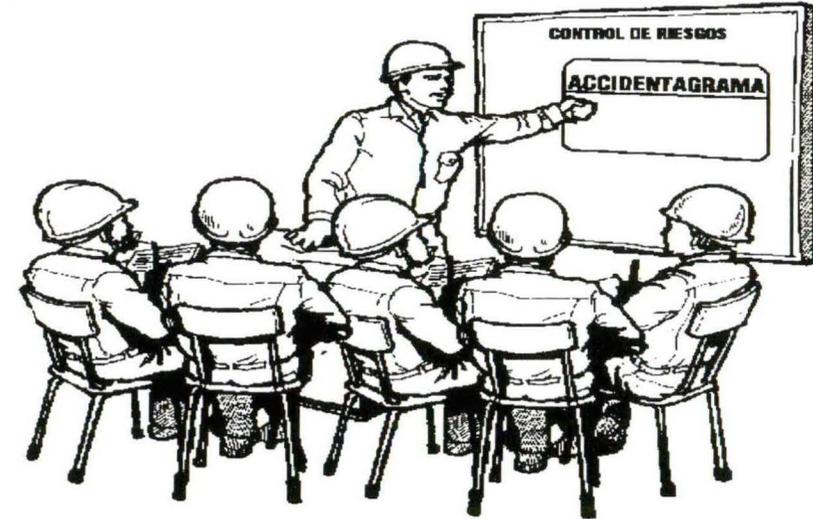
- Reconocimiento
- Comunicación
- Autoestima
- Demostrar preocupación activa
- Motivaciones

# PROCESO CONDUCTUAL

COMITÉ DE SEGURIDAD



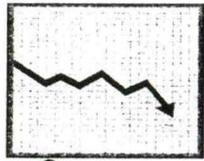
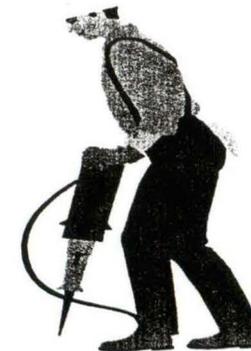
TRABAJADORES



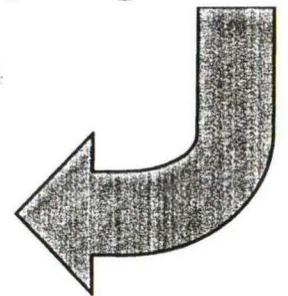
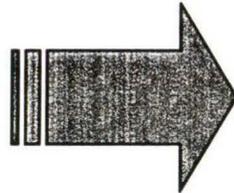
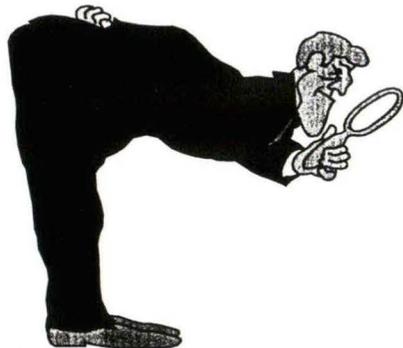
Supervisor



Trabajador



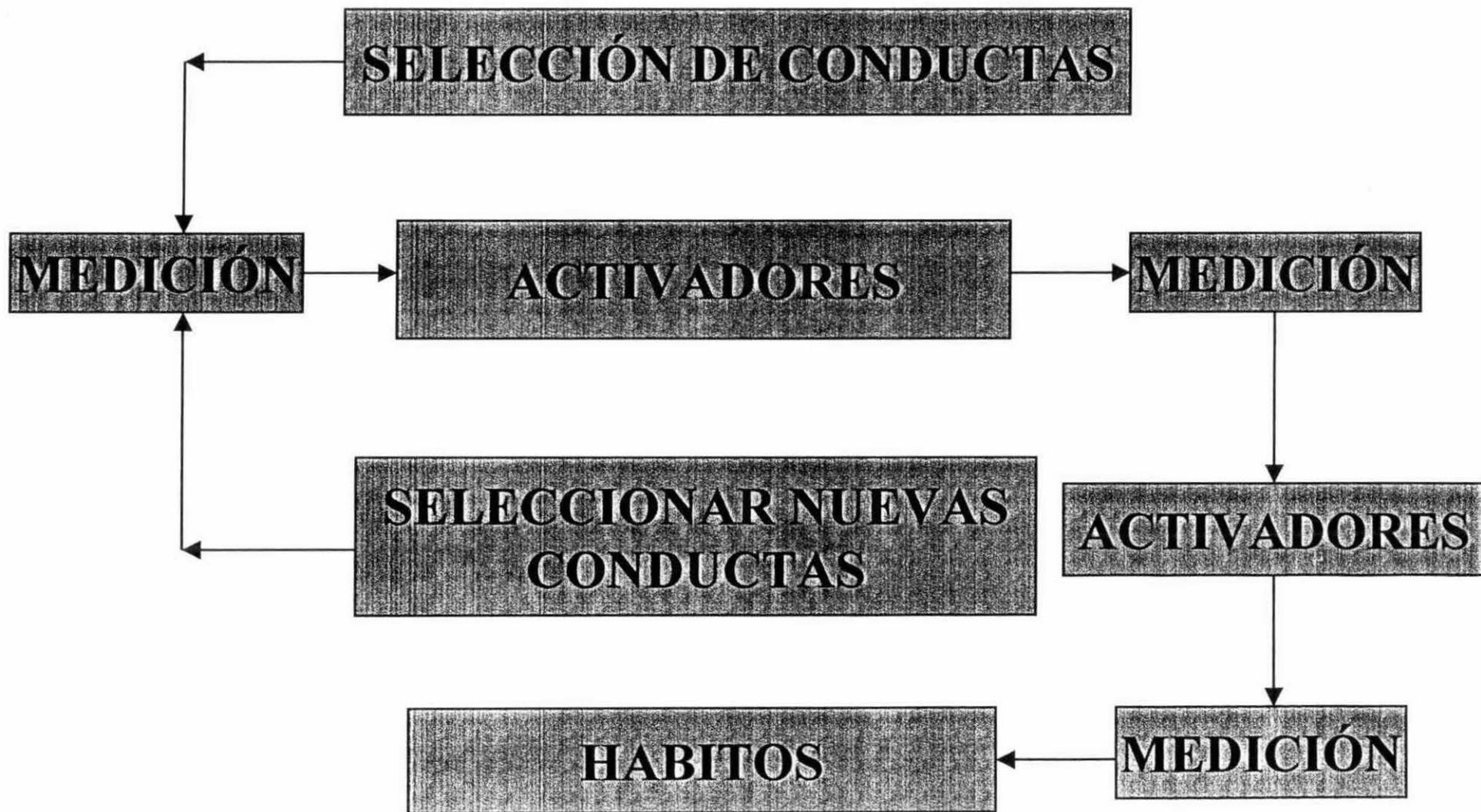
Observador



# CICLO DE OBSERVACIÓN DE CONDUCTAS

---

---



## **INVENTARIOS DE CONDUCTAS CRITICAS**

---

---

- 1. Trabajar sobre andamios con tablones sueltos**
- 2. Usar andamios desnivelados y sin barandas**
- 3. Trabajar sin cuerdas de vida**
- 4. Dejar pernos sobre vigas**
- 5. Almacenar materiales obstruyendo accesos**
- 6. Subir por accesos no habilitados**
- 7. Usar herramienta en mal estado**
- 8. Improvisar estrobos al levantar cargas**
- 9. Excavar sin comprobar presencia de cables subterráneos**
- 10. Dejar el área desordenada.**

# CAMBIOS CONDUCTUALES

---

---

**ACTIVADOR** 

**CONDUCTA** 

**CONSECUENCIA**

**PELICULA/AFICHES**

**USAR EPP**

**RETROALIMENTACION**

**TRAZAR METAS**

**LIMPIAR  
DESORDEN**

**CASTIGO**

**DEMOSTRACION**

**USAR EL  
CINTURON**

**PREMIOS  
RECOMPENSA** 11

# ACTIVADORES

---

---

- **CHARLAS SOBRE ORDEN Y ASEO**
- **UBICACIÓN DE TARROS PARA DESPUNTES**
- **USAR BIOMBIOS AL SOLDAR**
- **COLOCACIÓN DE SEÑALERO EN TRABAJOS CON CARGA SUSPENDIDA**
- **REINSTRUIR A TRABAJADORES Y SUPERVISORES SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE MONTAJE Y USO DE ANDAMIOS**
- **PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE MEDICIONES DE LAS CONDUCTAS OBSERVADAS**
- **PROGRAMAS DE RECONOCIMIENTOS**

# EJEMPLOS DE RESULTADOS DE ACTIVADORES

## 1ª. FASE DE MEDICIÓN

---

---

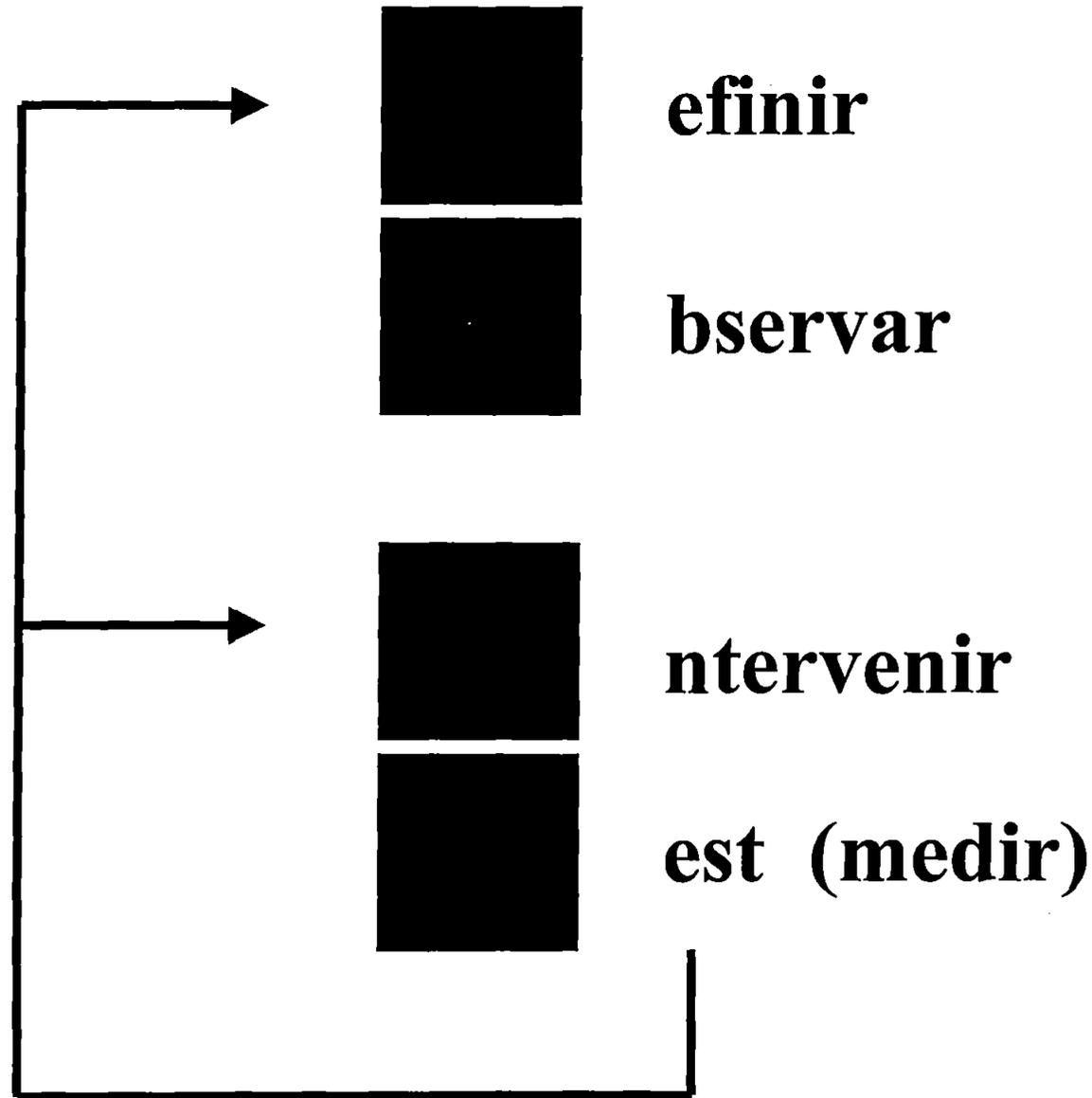
### CONDUCTAS QUE MEJORARON

	S/ACT	C/ACT	META
USAR CUERDA VIDA	88%	95%	100%
NO BOTAR DESPUNTES AL PISO	80%	83%	100%
NO PASAR POR DEBAJO DE CARGAS SUSPENDIDAS	72%	81%	100%

### CONDUCTAS QUE NO MEJORARON

	S/ACT	C/ACT	META
USAR ANDAMIOS CON BARANDA	88%	86%	100%
USAR BIOMBOS	75 %	72 %	100%

# EL CAMBIO REQUIERE UN CICLO CONTINUO



# INTERVENCIONES

---

---

- ✱ **Un cambio de conductas a gran escala requiere múltiples y repetidas intervenciones**
- ✱ **Los modelos de conductas seguras, especialmente de los líderes, demuestran el compromiso evidente con la seguridad**
- ✱ **Las metas deben ser específicas, motivantes, logrables, registrables y controlables**
- ✱ **La retroalimentación aumenta las conductas deseadas**
- ✱ **Los programas de incentivos/recompensas deberían basarse en conductas específicas. No sancionar a los grupos por fallas individuales.**

# DESARROLLO DEL PROCESO CONDUCTUAL

---

---



# RESUMEN DEL DESARROLLO DEL PROCESO

---

---

- **Compromiso con un programa corporativo**
- **Involucramiento del personal**
- **Programa de entrenamiento personal propio y contratistas**
- **Formación de equipos de trabajo**
- **Detección de conductas a mejorar**
- **No reemplaza el programa de seguridad existente**
- **Educar a los trabajadores en los principios conductuales e involucrarlos en la promoción de conductas seguras vía actividades sistemáticas de observación y retroalimentación que los mismos trabajadores desarrollan.**
- **Evaluación periódica del proceso.**

## RESULTADOS

---

---

- El proceso ha permitido una significativa reducción de accidentes
- Todos los empleados y contratistas de la compañía están involucrados
- Es consistente con la misión / visión / creencias
- Utilización de la filosofía sobre mejoramiento continuo:
  - se identifican los eventos críticos en todas las áreas
  - se identifican y dimensionan las conductas seguras
  - se evalúa el proceso
  - se definen conductas seguras para un trabajo en particular y se elimina la causa de una conducta insegura
- Se requiere apertura / entendimiento / confianza
- No es una receta instantánea. Se logra a través de una experiencia gradual, continua y de mejoramiento constante.